

RODRIGUEZ, Liliana y VERA, Gabriela, “La inclusión social de los adolescentes sin vínculo familiar, informe de investigación para optar por el título de magíster en desarrollo educativo y social”, CINDE-UPN, Bogotá 2006

Descripción

Las autoras de este informe de investigación descriptiva, señalan en su justificación la dificultad de nuestra sociedad para aproximarse a la realidad de los niños y las niñas que han perdido sus vínculos familiares, a partir de la descripción de la situación de esta población definen el problema de investigación en torno a las limitaciones presentes en las estrategias para generar oportunidades y experiencias de vida que propicien a estos niños y niñas el construirse como sujetos plenos de derechos integrados y reconocidos por su sociedad. El marco teórico desde el cual se aborda el problema presenta su énfasis en la conexión de los conceptos de familia, protección, inclusión social y vínculos; se enuncia el estudio de caso de 4 modelos de atención como la metodología utilizada; el análisis de la información se presenta desde las categorías iniciales y las que posteriormente emergieron, identificándose el Proyecto de Vida como eje estructural en un modelo de atención; las conclusiones resuelven las preguntas asociadas y los objetivos planteados. Como valor agregado de la investigación, las autoras cierran el documento con una propuesta para el lineamiento de atención a esta población.

Fuentes

Documentos oficiales, documentos institucionales Proyecto de Atención Institucional (PAI) y Plan de Atención Individual (PLATIN), literatura secundaria, fuentes primarias a partir de entrevistas, datos estadísticos del programa adopciones ICBF.

Contenidos

La situación de los niños y niñas en situación de Abandono, el acumulado de niños y niñas reportados al programa de adopción del ICBF, correspondiente al período comprendido entre los años 1997 y 2004, fue de un total de 25.678 y acogidos en adopción a diciembre de 2004 con sentencia reportada 20.281, lo que quiere decir que para el periodo referenciado 5.397 niños y niñas no encontraron una familia que les acogiera en adopción. Lo anterior implica que queden a cargo del Estado hasta cumplir los dieciocho años, edad en la cual se reconoce la mayoría de edad.

Para el Estado no ha sido fácil cumplir con la responsabilidad del cuidado y la protección de los niños y niñas para quienes le corresponde asumir funciones propias de la familia, definiéndose el problema de investigación en torno a que las estrategias adelantadas hasta el momento tienen limitaciones para generar oportunidades y experiencias de vida que propicien a estos niños y niñas la construcción de lazos afectivos perdurables, el acceso a bienes y servicios que les permitan desarrollar plenamente sus potencialidades y capacidades y construirse como sujetos plenos de derechos integrados y reconocidos por su sociedad; para abordar el problema se formularon preguntas asociadas referidas a las estrategias desarrolladas para el restablecimiento de vínculos socioafectivos, y a los elementos esenciales para la construcción de una ruta de atención que permita la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes sin vínculo familiar.

El objetivo general de la investigación se centró en caracterizar los elementos a tener en cuenta en los modelos de atención que defina el Estado para la atención esta población, y como objetivos específicos se contempla el aportar elementos en la construcción del Lineamiento Técnico Administrativo del programa de Formación para la vida y aportar elementos de comprensión sobre el trabajo entorno al proyecto de vida.

El marco teórico desde el cual se aborda esta investigación, resalta que la sociedad ha otorgado a la familia el cumplimiento de funciones encaminadas al sostenimiento, la protección, el afecto y la formación de las personas, que la ausencia o debilidad de estos vínculos puede generar estados de desamparo y angustia asociados a la vivencia de soledad, los cuales marcan profundamente el desarrollo de la afectividad y propician dificultades en el proceso de construcción del sujeto. Cuando el niño, niña o adolescente se ha visto privado de su espacio familiar en forma permanente y tiene baja probabilidad de ser adoptado, el Estado está en la obligación de buscar y gestionar

oportunidades para el reestablecimiento de estos vínculos, una de las formas de hacerlo es a través de Instituciones de Protección. Según las autoras el concepto que permite articular el marco conceptual es la inclusión social, entendida cómo las oportunidades que tiene la gente de participar de manera completa y significativa en las esferas principales de la vida social, con el fin de construir su proyecto de vida, es decir el sentido que cada uno quiere darle a su existencia.

A partir del estudio de 4 modelos de atención, desde categorías de análisis inicialmente establecidas, (Fortalecimiento de vínculos y soporte psicosocial, Educación, Vida sana, Formación para la productividad, Ciudadanía y participación, Proyecto de vida), y de otras emergentes (Trascendencia, Autonomía, Gestión institucional), las autoras lanzan como hipótesis que “El proyecto de vida es la apuesta institucional, que a través del proceso de atención, marca el camino para que los niños, niñas y jóvenes se constituyan en sujetos plenos de derechos, esto implica un profundo compromiso con la transformación/adequación de los procesos, procedimientos y recursos, para que efectivamente contribuyan a este propósito”.

Metodología

La metodología de investigación elegida fue el Estudio de Caso, las autoras definieron el caso como los elementos que componen el modelo de atención de cada una de las cuatro instituciones seleccionadas, con base en el cual desarrollan las actividades sistemáticas de atención a los niños y las niñas en los servicios seleccionados.

El universo muestral lo constituyeron instituciones de protección que atienden niños, niñas y adolescentes declarados-as en abandono, mayores de 12 años de edad. Se tomó como referencia la base de datos del proceso de contratación de instituciones de protección 2003-2004 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, según los criterios establecidos las instituciones seleccionadas fueron: Superarse en Antioquia, Teresa Toda en Santander, San Jerónimo de Miani y Aldea S.O.S en Bogotá.

Se realizaron entrevistas con adolescentes en el proceso, sobre las características de la vida dentro de la institución y su percepción frente a cómo se sienten preparados para el egreso; entrevistas con adolescentes egresados del proceso, sobre las características de la vida fuera de la institución y su apreciación frente a cómo fueron preparados para el egreso; se realizaron de manera grupal, dentro de las instalaciones de la institución y en las casas de los y las jóvenes, a partir de formato orientadores. Las entrevistas con los cuidadores, acerca de quiénes son los y las jóvenes que han perdido sus vínculos familiares, la significación del trabajo con ellos y qué elementos favorecen el cumplimiento de sus derechos en la institución.

Participaron 26 mujeres y 22 hombres mayores de 12 años y 15 cuidadores.

Se analizaron dos tipos de documentos institucionales, Proyecto de Atención Institucional (PAI), y Plan de Atención Individual (PLATIN).

El análisis de la información se realizó a partir las categorías: Fortalecimiento de vínculos y soporte psicosocial, Educación, Vida sana, Formación para la productividad, Ciudadanía y participación, Proyecto de vida, y de otras emergentes Trascendencia, Autonomía, Gestión institucional.

Conclusiones

El Lineamiento del programa de Formación para la vida, debe tener en cuenta la activa participación de los niños y las niñas, la reconstrucción de conceptos sobre familia, los hábitos en las relaciones familiares o afectivas significativas, la auto percepción, el cuidado de si mismo, el sentido de la vida y de la relación con los otros, el derecho a la educación formal y la capacitación laboral.

El proyecto de vida, debe ser el categórico del Proyecto de Atención Institucional PAI, y deber ser el propósito fundamental del Plan de Atención Individual PLATIN.

La caracterización de los elementos que es necesario tener en cuenta en los modelos de atención que defina el Estado para la atención de esta población, es presentado a través de un mapa relacional y de una tabla que enuncia los indicadores para cada categoría de análisis.

Las estrategias institucionales identificadas para el restablecimiento de vínculos socioafectivos y para propiciar el desarrollo humano en los niños, niñas y adolescentes, fueron: propiciar la elaboración de la pérdida afectiva, comprender su condición, desarrollar conceptos que les permitan resignificar el sentido de la vida, facilitar experiencias para la construcción de vínculos afectivos, pedagógicas para el desarrollo de valores sociales, organización de los servicios en

grupos estructurados como familia, pasantías, cursos de verano, intercambios, vacaciones en hogares amigos, Asignación de una mesada y Convenios interinstitucionales con fábricas o empresas y la vinculación a redes sociales.

Las conclusiones resuelven las preguntas asociadas y los objetivos planteados, y como valor agregado se hace una propuesta para el lineamiento de atención a esta población, enunciando los elementos para una ruta de atención y señalando algunas implicaciones institucionales para brindar una atención que cumpla con las características señaladas y cumpla con el compromiso de facilitar la experiencia para una verdadera formación para la vida.

Liliana Rodríguez Moreno
Gabriela Rosa Vera Duarte
Junio del 2006

**LA INCLUSION SOCIAL DE LOS ADOLESCENTES
SIN VÍNCULO FAMILIAR**

**LILIANA RODRIGUEZ MORENO
GABRIELA ROSA VERA DUARTE**

**INFORME DE INVESTIGACION PARA OPTAR POR EL TITULO DE
MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL**

**TUTOR DE INVESTIGACION
ADRIANA LUCIA CASTRO ROJAS**

**CENTRO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

**BOGOTA
2006**

CONTENIDO

	pág.
JUSTIFICACIÓN	4
1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	6
2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	10
2.1 El problema	10
2.2 Preguntas asociadas	10
2.3 Objetivo general	10
2.4 Objetivos específicos	11
3. MARCO TEÓRICO	12
3.1 Lo familiar	12
3.2 Los vínculos	14
3.3 Los niños, niñas y adolescentes sin vínculo familiar	16
3.4 Inclusión social	25
3.5 Proyecto de vida	30
4. METODOLOGÍA	31
4.1 El enfoque	31
4.2 Proceso metodológico	31
4.2.1 Diseño	31
4.2.1.1 Análisis documental	34
4.2.1.2 Entrevistas	34
4.2.2 Categorías	36

5.	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	38
5.1	Fortalecimiento de vínculos y soporte psicosocial	38
5.2	Educación	44
5.3	Vida sana	48
5.4	Formación para la productividad	52
5.5	Ciudadanía y participación	54
5.6	Proyecto de vida	57
5.7	Trascendencia	61
5.8	Autonomía	63
5.9	Gestión institucional	67
6.	CONCLUSIONES	71
7.	PROPUESTA PARA EL LINEAMIENTO	77
7.1	Que es un lineamiento	77
7.2	Elementos de un modelo de atención	78
7.3	Estrategias institucionales	81
7.4	Elementos para una ruta de atención	83
7.5	Algunas implicaciones	84
	BIBLIOGRAFÍA	85
	ANEXOS	87

JUSTIFICACIÓN

Cuando la familia no cumple o no puede cumplir con su función socializadora, los sujetos que la componen viven una serie de condiciones que favorecen o propician la vulneración de sus derechos. No encontrar en ella una fuente de apoyo afectivo, emocional, social, un espacio de intimidad, acogida y aprendizaje para la interacción, genera sentimientos y situaciones de abandono, de pérdida de vínculos, de maltrato, de abuso, entre otras, que deterioran la capacidad afectiva de sus miembros y afectan de igual modo otros ámbitos de vinculación con el entorno social.

En ese contexto, una de las situaciones más preocupantes es la que viven los niños y niñas que ante el debilitamiento total de las habilidades y/o las condiciones de sus familias, en relación con su cuidado y protección, deben acceder a los servicios de protección teniendo que enfrentar la separación definitiva de la misma, ya sea porque en su interior existe grave riesgo para su desarrollo, o por la ausencia de adultos responsables de su cuidado.

La gestión del Estado entonces, propende por la restitución del derecho de estos niños y niñas a tener una familia, para lo cual se ha establecido la adopción. Si bien a través de ella ha sido posible restituir este derecho, existen niños y niñas que por sus características y condiciones tienen poca probabilidad de contar con una familia a través de este camino. Es el caso de los grupos de hermanos, de los niños y niñas con discapacidad, de niños y niñas indígenas o afrocolombianos, o de quienes superan los 8 años.

Lo anterior implica que queden a cargo del Estado hasta cumplir los dieciocho años, edad en la cual se reconoce la mayoría de edad.

Para el Estado no ha sido fácil cumplir con la responsabilidad del cuidado y la protección de los niños y niñas para quienes le corresponde asumir funciones propias de la familia, y hacer todo aquello que redunde en garantizar el pleno desarrollo de cada niño y niña, tanto en su ámbito personal, como social y comunitario.

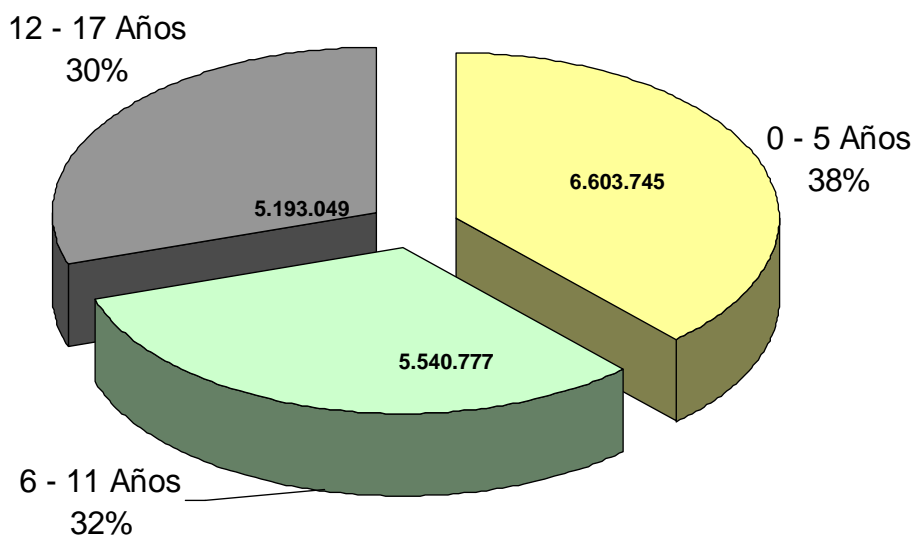
Tampoco ha sido fácil para nuestra sociedad aproximarse a la realidad de los niños y las niñas que no cuentan con una familia, son sujetos extraños y ajenos a ella, prácticamente invisibles y en tanto tal, enfrentan constantemente barreras para acceder a sus escenarios.

La presente investigación, pretende aportar a la reflexión en torno a las condiciones enfrentadas por los niños y niñas que han perdido sus vínculos familiares y a partir de allí dimensionar los elementos que es necesario tener en cuenta en los modelos de atención que defina el Estado para su atención; desde el principio de garantía del ejercicio pleno de derechos de los niños, niñas o adolescentes bajo su cuidado, como medio para propiciar su plena integración como personas y ciudadanos y ciudadanas.

1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Colombia cuenta con una población de 44.583.570 habitantes¹, de la cual aproximadamente el 36% es menor de 18 años, es decir, 17.337.571. El 38% de ellos es menor de 5 años, el 32% está entre 6 y 11 años y el 30% esta entre 12 y 17 años.

POBLACIÓN TOTAL INFANTIL 2003



Fuente: Proyecciones
DNP;DANE

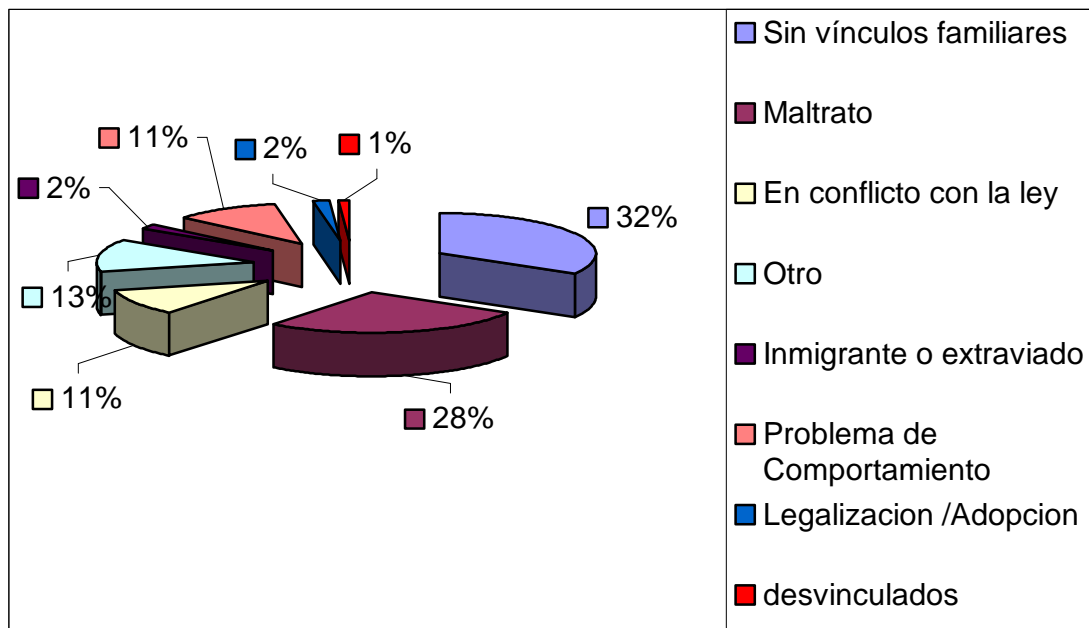
Del total de niños y niñas, 10,4 millones se encuentran en pobreza y 1.512.000 en condiciones de miseria, lo cual significa que el 68.7% de la población infantil del país vive en condiciones de alta vulnerabilidad. Tal como lo ha destacado el UNICEF, la situación de pobreza afecta particularmente a los niños y las niñas, primero, porque constituyen la mayoría de población en pobreza, y segundo porque disminuye sus

¹ Proyecciones DANE 2003, citado Tercer Informe de Colombia al Comité de los Derechos del Niño. Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de la Protección Social, ICBF, 2004.

posibilidades de asistir a la escuela, de recibir educación de óptima calidad, de contar con una alimentación adecuada, en muchos casos, se les obliga a realizar tareas peligrosas y se hacen más frecuentes los casos de violencia doméstica, entre otras. Al constituir el eslabón más frágil en el orden jerárquico social, los niños y las niñas son los receptores finales de las tensiones emocionales y económicas que caracterizan a una sociedad en crisis.

Para marzo de 2004, de 30.823 historias registradas con motivo de ingreso en la aplicación de Protección del ICBF, un 32% ingresó por encontrarse Expósito, o por carencia temporal o permanente de responsables para su cuidado y protección; un 28 % ingresó por haber sido víctima de diferentes formas de maltrato, abuso o explotación como maltrato psicológico, negligencia o descuido, maltrato físico, abuso sexual, explotación sexual, explotación laboral o para ejercer mendicidad.

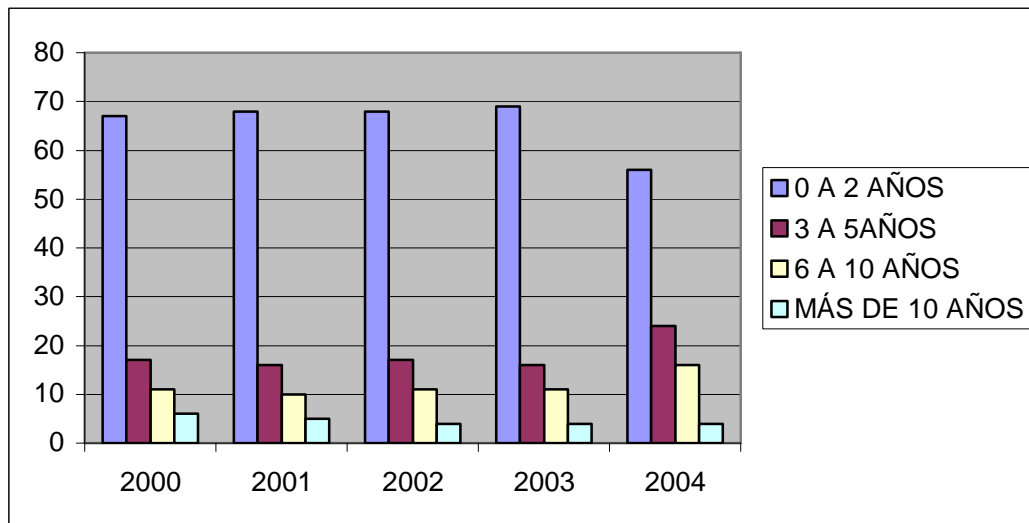
MOTIVOS DE INGRESOS AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE PROTECCIÓN



Respecto a la situación de los niños y niñas en situación de Abandono, el acumulado de niños y niñas reportados al programa de adopción del ICBF, correspondiente al período comprendido entre los años 1997 y 2004, fue de un total de 25.678 y acogidos en adopción a diciembre de 2004 con sentencia reportada 20.281, lo que quiere decir que para el periodo referenciado 5.397 niños y niñas no encontraron una familia que les acogiera en adopción².

Entre los niños y niñas que vieron restituido su derecho a tener una familia mediante la adopción, el 68% tenía entre 0 y 2 años, el 17% entre 3 y 5 años, el 11 % entre 6 y 10 años y el 4% más de 10 años.³

EDAD DE NIÑOS, NIÑAS ACOGIDOS EN ADOPCIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS



Pertenecer a una familia a través de la adopción no constituye una posibilidad real si el niño o niña tiene más de 7 años, o discapacidad; a 31 de diciembre de 2004 habían 3.452 niños y niñas reportados al programa de adopción en estas condiciones, para quienes el Estado, a través del ICBF, debe cumplir con las responsabilidades propias de una familia.

² No se dispone de la información anualizada de los niños, y las niñas reportados-as al programa de adopción, el sistema diseñado entrega la información del acumulado. Respecto de los niños y niñas acogidos en adopción solo se registran los que tengan la sentencia del juzgado registrada, que con frecuencia aunque se produce no es oficializada para el registro oportuno.

³ Estadísticas Grupo de Adopciones ICBF 2004

Este panorama nos muestra el compromiso que corresponde al Estado con niños y niñas mayores de 8 años, en términos de sus posibilidades de constituir redes afectivas a través de la relación que puedan desarrollar con sus cuidadores, madres sustitutas o equipos interdisciplinarios de las instituciones, a quienes les corresponde entre otras brindar la posibilidad de elaborar la pérdida, y procurar el desarrollo de sus habilidades y capacidades, buscando garantizar una red de apoyo afectivo, además de su autonomía económica.

Es necesario que tanto el Estado como los encargados de su protección, comprendan la dimensión de la responsabilidad que les compete en el cuidado y desarrollo de estos niños y niñas y en el fortalecimiento de las capacidades que requieren para asumir su vida en el momento en el que cumplen la mayoría de edad y dejan de estar bajo la tutela del Estado, al entregar un adolescente a la sociedad a los 18 años.

¿Cuáles son las posibilidades reales de que a esta edad, estos y estas jóvenes puedan ser individuos autónomos, contar con redes afectivas y sociales que les apoyen y orienten en su desarrollo y cuenten con las habilidades y posibilidades para vivir en condiciones dignas y ejercer su ciudadanía plenamente?

2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

2.1 El problema

Los niños, niñas y adolescentes que han perdido definitivamente sus vínculos familiares y que ven limitada su posibilidad de pertenecer a una familia a través de la adopción, pasan etapas de su niñez y adolescencia a cargo del Estado. Las estrategias adelantadas hasta el momento para cumplir con esta responsabilidad tienen limitaciones para generar oportunidades y experiencias de vida que propicien la construcción de lazos afectivos perdurables, el acceso a bienes y servicios que les permitan desarrollar plenamente sus potencialidades y capacidades y construirse como sujetos plenos de derechos integrados y reconocidos por su sociedad. Lo anterior implica que al cumplir su mayoría de edad y egresar de la tutela del Estado, muchos de éstos y estas jóvenes no están preparados-as para su integración social efectiva desde la autonomía, la independencia económica, ni cuentan con redes de apoyo psicosocial en la comunidad.

2.2 Preguntas asociadas

¿Qué estrategias institucionales se desarrollan con estos niños, niñas y adolescentes, en el servicio de protección que brinda el Estado, a través del ICBF, para el restablecimiento de vínculos socioafectivos, que les permitan continuar su desarrollo humano integral?

¿Cuáles son los elementos esenciales para la construcción de una ruta de atención que les permita a los niños, niñas y adolescentes que han perdido sus vínculos familiares ejercer sus derechos e integrarse plenamente como personas y ciudadanos?

2.3 Objetivo General

Elaborar una caracterización de los elementos que es necesario tener en cuenta en los modelos de atención que defina el Estado para la atención

de los niños, niñas y adolescentes que han perdido su vínculo familiar; a ser desarrollados por instituciones, desde los principios de garantía del ejercicio pleno de derechos de los niños, niñas o adolescentes bajo su cuidado y propiciar su plena integración como personas y ciudadanos.

2.4 Objetivos específicos

Aportar elementos en la construcción del Lineamiento Técnico Administrativo del programa de Formación para la vida.

Aportar elementos de comprensión sobre el trabajo entorno al proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes con declaratoria de abandono, a los y las profesionales que participan en el Proceso Administrativo de Protección.

3. MARCO TEORICO

3.1 Lo familiar

Una de las primeras necesidades del ser humano al momento de nacer es la de contar con alguien que se encargue de su cuidado, es decir, el ser acogido y aceptado como parte de una red afectiva a la que reconocemos como familia.

Producto de su desarrollo histórico y cultural la familia existe en la mayoría de las sociedades con configuraciones particulares, se constituye en la institución socializadora por excelencia y es designada como la célula básica de la sociedad.

En la familia se reproducen las estructuras sociales fundamentales; en su interior se definen relaciones simétricas o complementarias, jerárquicas o igualitarias, marcadas siempre por valores afectivos. El modelo familiar es expresión y reproducción del modelo cultural y social en pequeño, el cual adquiere la singularidad que le imprime cada familia concreta a partir de la práctica de tradiciones, valores y la transmisión de los modos de hacer, de proceder, de aprender que van siendo expresados en su cotidianidad.

La dinámica familiar se establece con base en las interacciones de sus miembros, en las prácticas culturales relacionadas con su origen y etnia; se va transformando por diversos aspectos que la afectan, especialmente de tipo social, económico, político, cultural. Así mismo, cambia en tanto sus integrantes no se mantienen estáticos sino que, como todo organismo, se desarrollan en el lapso de sucesivas fases o ciclos vitales que inciden en las personas, las parejas y en la propia estructura familiar.

Dichos ciclos vitales se interrelacionan todo el tiempo en la experiencia diaria y se manifiestan en procesos como la formación de nuevas parejas, la posible gestación y crianza de los hijos e hijas, el ingreso y sostenimientos de éstos y éstas en los ambientes escolares, la vivencia

de su adolescencia, el camino a la independencia, la transformación del núcleo familiar en una familia madura o anciana y procesos tales como la disolución de dicho núcleo por la muerte o separación de los cónyuges⁴.

Las familias colombianas poseen una estructura heterogénea y diversa regionalmente; las diferencias se dan tanto en los espacios urbanos y rurales, como al interior de cada uno de ellos; diferencias determinadas también según clase social, estrato, etnia y antecedentes históricos. Responde a los procesos de modernización en el país, que tuvieron como característica la asimilación o reducción del concepto de desarrollo al de crecimiento económico, estos cambios se enfrentaron, en la práctica y la vida cotidiana.

Como parte constitutiva de la cultura la familia colombiana también se construyó en la violencia, desde la negación, la exclusión y la intolerancia, constituyéndose en un escenario para el ejercicio del autoritarismo. Un territorio en el que no se concursa, ni se discute, donde frecuentemente sólo se dan órdenes, donde las personas no se forman en un ambiente de comprensión, sino de intimidación. (ZULETA, Estanislao 1990).

La sociedad, ha otorgado a la familia el cumplimiento de funciones encaminadas al sostenimiento, la protección, el afecto y la formación de las personas. En relación con los niños y las niñas, contempla desde su gestación y crianza, hasta su entrega a la sociedad como seres autónomos y capaces de lograr un espacio social y afectivo. Se entiende lo anterior como la inclusión en circuitos sociales definidos como legítimos; en los cuales se cuenta con posibilidades de relacionarse, y de servir a los propósitos de la sociedad y como la capacidad de distanciarse de los mismos en función de recrear nuevos escenarios propicios para su desarrollo y el de su comunidad. Por tal razón, sus miembros requieren a su vez estar apoyados por otras redes de sostén social que les permita cumplir plenamente con su responsabilidad.

Lo anterior hace deseable que el proceso de socialización en la familia, se realice en un ambiente de afecto y protección que posibilite el

⁴ ICBF Documento Eje Creciendo y Aprendiendo en medio magnético (2003)

ejercicio de los derechos de cada uno de sus integrantes y su desarrollo físico, emocional, cognitivo, social y cultural.

3.2 Los vínculos

El vínculo es el enlace que une a una persona con otra específica, claramente diferenciada y preferida, vivida como más fuerte y protectora, es el lazo que las mantiene unidas a lo largo del tiempo, a través de comportamientos que hacen que se desarrollen o se consoliden, uno en proximidad del otro⁵. Si bien la familia tiende a construirse como un conjunto de personas unidas por lazos de parentesco, más allá de ellos están los vínculos de amor, de solidaridad, lealtad y respeto a la dignidad de sus miembros (GALVIS, Ligia 2001), lo cual lleva a que como parte de las funciones familiares esté la de desarrollar en sus miembros la capacidad para establecer vínculos⁶.

La vinculación se constituye en una de las necesidades fundamentales del ser humano; supone la filiación, el sentirse aceptado, querido y necesitado por otros. La vinculación afectiva, ha sido conceptualizada por Bowlby como la propensión de los seres humanos a configurar lazos afectivos con respecto a otras personas, lazos que se estructuran en la familia por el grado de apego emocional entre sus miembros. Cada vez que un ser vivo incorpora un objeto del medio a su modo relacional, especialmente durante los primeros años de vida, se está en presencia de este proceso, el cual permite que se construya la noción de ser humano a través del vínculo de familiaridad con las personas u objetos de su apego⁷.

La ausencia o debilidad de vínculos puede generar estados de desamparo y angustia asociados a la vivencia de soledad, los cuales marcan profundamente el desarrollo de la afectividad y propician dificultades en el proceso de construcción del sujeto. La naturaleza humana como seres sociales implica el crecimiento con un "otro" o un referente que permita vislumbrar un horizonte al cual encaminar el proyecto de vida.

5 Archivos Argentinos de Pediatría, Juan Carlos Garelli, Eliana Montuori. 2003 citado en documento Ejes Misionales, Eje Restableciendo Vínculos ICBF 2003.

⁶ El vínculo comprende todos aquellos rasgos que constituyen la subjetividad incluyendo estructuras cognitivas, o sea ideas, pensamientos, afectos y acciones, modos de operar, modos de hacer.

⁷ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Lineamientos Técnicos Administrativos de Hogares Sustitutos, 2002

Los vínculos se forman y se transforman en distintos ámbitos que se entrelazan e interactúan de forma dinámica:⁸

- ❖ El ámbito psicosocial: implica la autoreferencia, percepción del mundo, formas de relación social, formas de resolver dilemas y conflictos, autoestima, conciencia de libertad y responsabilidad, percepción de poder.
- ❖ El ámbito socio dinámico: referido a la incidencia en la constitución del sujeto de la dinámica social, económica y política, (ej. La globalización), los niveles de pobreza, educativos y ocupacionales, el sentido de justicia y equidad, las redes de soporte social, la cultura y su constante transformación, las condiciones de vida.
- ❖ El ámbito institucional: referido al papel institucional en la constitución de sujetos en términos de las formas de relaciones que posibilitan o impiden la regulación y transformación social.
- ❖ El ámbito comunitario: referido al sentido de pertenencia a un grupo, capacidad de brindar soporte social y generar condiciones que permitan el desarrollo conjunto de fines vitales.

Desde una concepción de psicología evolutiva, los vínculos juegan un papel importante en el desarrollo de los niños y las niñas, es a través de ellos que se consolida el proceso de socialización y simultáneamente se construye la personalidad. Los vínculos pueden generar patrones que por repetición generan pautas de comportamiento, determinan estilos de relacionamiento y posibilidades de desarrollo para cumplir fines vitales.

Desde el primer momento de su inserción en el mundo, el ser humano inicia un proceso de desarrollo gradual mediante el establecimiento de vínculos significativos con los seres queridos, que ejercerán una función tutelar de acompañamiento durante el primer trayecto de su vida. Posteriormente, en las diferentes etapas del proceso vital humano, estos vínculos se multiplicarán y diversificarán con las interacciones humanas en el ámbito familiar, escolar, laboral y social, y a la vez se modificarán con los cambios esperados o fortuitos inherentes al hecho de existir.

⁸ Cita sobre propuestas de E. Pichón Riviere, en conferencia de psicología social. Argentina, 2001, citado por ICBF Documento Eje Restableciendo Vínculos Dirección Técnica 2003.

Cuando ocurre una pérdida significativa, es decir, que está relacionada con los vínculos afectivos, se produce duelo. El niño sufre con el distanciamiento o la desaparición de personas, objetos o espacios significativos o con aquellas experiencias que transgreden su propio cuerpo, sufrimiento que solo puede reparar mediante la elaboración del duelo. Para que esta reparación se de satisfactoriamente como parte de su proceso vital, es fundamental recibir el acompañamiento de adultos significativos.

¿Cómo se pierden los vínculos? Desde el punto de vista afectivo a nadie se puede obligar a querer a otro, el afecto es algo natural que nace desde la necesidad y la reciprocidad, derivado del reconocimiento mutuo, de un otro con el cual se siente agrado, con quien quiere compartir, y con quien esta dispuesto a crecer; es decir implica una decisión tácita de acompañamiento en la construcción mutua como sujetos. El no contar con nadie, en este sentido implica la desprotección afectiva, la negación del afecto y el riesgo si se es un bebe de no contar con los cuidados necesarios para la supervivencia.

Dado que todos nacemos en razón a la construcción de un vínculo, lo natural es que este se desarrolle y se mantenga como una producción conjunta entre seres que así lo desean, pero cuando los vínculos que han originado el nacimiento son el conflicto y la negación del otro como sujeto, o quienes deberían construir este espacio conjunto no están, el ser humano pierde un lugar vital para su formación como sujeto, así se desencadena la pérdida o ausencia de vínculos.

El término abandono proviene del franco "abandonner", derivado de la voz germánica "van" que significa "orden de castigo". En este sentido, el acto de abandono a un bebé, niño, niña corresponde al proceder humano a través del cual desampara, dejándolo en un lugar, apartándose de él, cesando toda relación, descuidando su cuidado y protección, rendido a adversidades y contratiempos. Bajo este concepto el abandono equivale a un castigo o sanción impuesta sobre el ser, pero toda pena sólo es aplicable a quien haya cometido falta o delito.

De lo anterior entendemos abandono como

- La negligencia en la atención o en la satisfacción de las necesidades básicas.
- La negación del afecto y cuidado o la ausencia de vínculos afectivos

- El daño físico o emocional a causa de deficiencias en la alimentación, el vestido, el alojamiento, la asistencia médica, la socialización o la educación por parte de los padres o tutores.

3.3 Niños, niñas y adolescentes sin vínculo familiar

A partir de 1920 la legislación mostró la tendencia tutelar⁹ del cuidado y protección de la infancia, desde un lugar de autoridad en la cual el adulto que “protege”, controla cada uno de los escenarios en los que se desenvuelve la vida de los niños y de las niñas, define cómo deben comportarse, y perpetúa los roles de género que culturalmente han sido construidos.

La niñez entonces aparecía como objeto de posesión en diversos artículos del Código Civil, en 1926 las leyes sobre defensa del menor se enfocaban en la asistencia social, en 1946 se dicta una ley para la defensa del menor, en la cual se equipara al niño en condición de abandono, con la de quien está en situación de infractor de la ley, y en la cual se establece que el niño podrá ser depositado con personas bondadosas, o internado en un establecimiento, lo cual facilitó la creación de instituciones educativas/internados y reformatorios, que constituyeron una parodia a lo que nos muestra Michel Foucault en Vigilar y Castigar.

Con la creación del Consejo Colombiano de Protección Social del Menor y de la Familia en 1964, se reorganiza la División del Ministerio de Justicia que es la encargada de proteger al menor, siguiendo la tradición tutelar y dando una dimensión punitiva a las acciones tendientes a hacer frente a la situación de abandono del niño.

Con la ley 75 de 1968, se da un paso hacia una concepción distinta de la infancia, cuando se considera una protección trascendiendo lo jurídico y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, como organismo adscrito al Ministerio de Salud. No obstante lo anterior, la

9 Tutelar como ejercer tutela significa, según el diccionario de la Real Academia Española Autoridad que, en defecto de la paterna o materna, se confiere para cuidar de la persona y los bienes de aquel que, por minoría de edad o por otra causa, no tiene completa capacidad civil. Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2003. © 1993-2002 Microsoft Corporation.

cultura en relación con la crianza de los hijos, seguirá marcando prácticas en las cuales las familias buscarán durante mucho tiempo entregar a sus hijos e hijas al cuidado de otros para que los formen moralmente; se mantienen modelos de internados dirigidos por comunidades religiosas que se encargan de formar a los niños y las niñas, e instruirlos con base en una concepción de caridad, que desconociendo sus necesidades emocionales y sociales, margina a la familia del proceso, dejándola en un papel de receptora de sus hijos e hijas, una vez se hayan formado.

En los años 80 el Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez UNICEF, define la situación de la niñez en riesgo o desprotegida como circunstancias especialmente difíciles, las cuales fueron precursoras de la situación irregular estableciendo las condiciones en que se pueden encontrar los niños, las niñas y los adolescentes. Desde esta perspectiva, su cuidado estaba fundamentado en la situación problemática y no desde su condición humana, es decir, se reconocen como objeto de protección dejando de lado el reconocimiento del sujeto de derechos; premisas desarrolladas y establecidas como el camino de la atención a la niñez con el decreto 2737 /89, Código del Menor.

En 1979 se promulga la Ley 7ª mediante la cual se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, estableciéndose en su artículo 21 las funciones del ICBF, entre las cuales se encuentran: señalar y hacer cumplir los requisitos de funcionamiento tanto de las instituciones y de los establecimientos de protección del menor de edad y la familia, como de las instituciones que desarrollen programas de adopción. Otorgar, suspender y cancelar licencias de funcionamiento para los establecimientos anteriormente mencionados. Crear programas de protección preventiva y especial para menores de edad, lo mismo que auxiliar técnica y económicamente a los organismos de esta naturaleza existentes en el país, cuando lo considere conveniente.

Posteriormente, la suscripción de la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño por parte de Colombia y su incorporación al cuerpo normativo nacional a través de la ley 12 de 1991, marca un cambio en la concepción de la niñez, en la cual se determina esta etapa de la vida como un hecho presente, que exalta su condición humana al visualizar a los niños y a las niñas como sujetos de derechos.

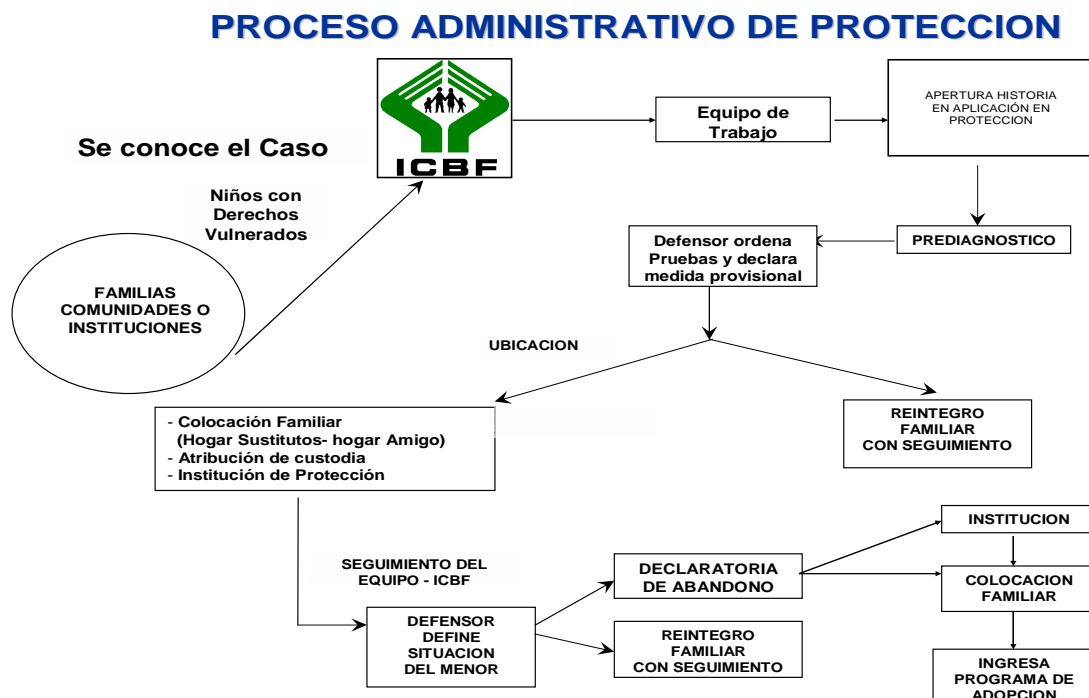
Esta concepción vislumbra, desde el reconocimiento de los derechos hasta la generación permanente de condiciones que aseguren su ejercicio pleno las cuales contemplan las medidas que deben tomar las autoridades, los miembros de la familia y de la sociedad, para restablecer los derechos cuando éstos se vulneran, para sancionar a quienes atentan contra ellos y para reparar a las víctimas de esas transgresiones.

La Constitución Política Nacional de 1991 que define a Colombia como un Estado social de derecho, en el artículo 13 establece que todas las personas nacen iguales ante la ley y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin discriminación alguna, agregando que el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva en favor de los grupos discriminados o marginados. De la misma forma el artículo 44 de la Constitución establece los derechos fundamentales de los niños, entre los cuales señala, el tener una familia y no ser separados de ella, expresando que serán protegidos contra toda forma de abandono y gozarán de los demás derechos consagrados en la Constitución, las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia: Indicando que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizarle su desarrollo y el ejercicio de sus derechos.

No obstante lo anterior, la herramienta jurídica que Colombia tiene actualmente para proteger los derechos de los niños y las niñas y restituir aquellos que les hayan sido vulnerados es el Código del Menor, (Decreto 2737 de 1989), norma que no se encuentra en consonancia con la Convención Internacional de Derechos del Niño, ni con lo expuesto en la Constitución Nacional; este decreto tiene por objeto “ i) consagrar los derechos fundamentales del menor, ii) Determinar los principios rectores que orientan las normas de protección al menor, tanto para prevenir situaciones irregulares como para corregirlas iii) Definir las situaciones irregulares bajo las cuales pueda encontrarse el menor; origen, características y consecuencias de cada una de tales situaciones. iv) Determinar las medidas que deben adoptarse con el fin de proteger al menor que se encuentre en situación irregular, v) señalar la competencia y los procedimientos para garantizar los derechos del menor, vi) establecer y reestructurar los servicios encargados de proteger al menor que se encuentre en situación irregular, sin perjuicio de las normas orgánicas y de funcionamiento que regulan el Sistema

Nacional de Bienestar Familiar¹⁰ . Este mismo decreto define la estrategia para desarrollar las acciones de atención; lo que consagra como el Proceso Administrativo de Protección¹¹ . (Ver gráfica)

Además establece que los derechos consagrados en la constitución y en las leyes, serán reconocidos a todos los menores de edad sin distinción alguna (artículo 2º) y adiciona que los convenios y tratados internacionales ratificados por Colombia deberán servir de guía de interpretación y aplicación de las normas del mismo código (artículo 19). “Toda persona que tenga conocimiento de la situación de abandono o peligro en que se encuentre un menor, deberá informarlo al Defensor de Familia del lugar más cercano, o en su defecto, a la autoridad de policía para que se tomen de inmediato las medidas necesarias para su protección” Artículo 32.



¹⁰ (artículo 1º decreto 2737/89).

¹¹ Herramienta normativa para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la niñez y la restitución de aquellos que les han sido vulnerados

Para atender a esta última situación, el código determina las funciones de los Defensores de Familia, las cuales cumplirán en unidades locales denominadas Centros Zonales, o bajo la adscripción a un Juzgado de Familia. Se cuenta con un equipo de profesionales compuesto por Psicólogo-a, Trabajador-a Social y Nutricionista, como apoyo al Defensor de Familia profesional que da inicio formal al proceso administrativo de protección, abriendo la investigación, ordenando práctica de pruebas, recogiendo información de los padres, de los niños y niñas, de terceros, realizando visitas domiciliarias a sus vecinos, a la escuela, a otros familiares, recuperando información que permita al niño o niña ejercer su derecho a tener una identidad a través del trámite del registro civil o tarjeta de identidad cuando se carece de ellos, reconociendo su condición de salud y nivel educativo con certificados médicos y escolares.

Con esta valoración y evaluación de la situación de los niños y las niñas y sus familias se establece e identifica la intensidad o nivel de vulneración de sus derechos, que es recogido en los informes sociales que posteriormente permitirán al equipo psicosocial tomar la medida de protección más adecuada para avanzar en la resolución de la situación, dentro de la cual se contempla la pertinencia o no de que los niños y niñas permanezcan en el grupo familiar nuclear/extenso, y orientar a las personas que acompañarán a los niños y niñas en su proceso de desarrollo integral mientras permanezcan bajo la tutela de Estado.

La normatividad establece que sólo podrán ser separados-as de su familia, los niños y las niñas que se encuentran en las circunstancias especiales definidas en la ley según el Código del Menor¹² y con la finalidad exclusiva de protegerlo y de restituir su derecho fundamental a tener una familia, sea ésta biológica, adoptiva o afectiva.

Es evidente, que la decisión de separar provisionalmente a un niño o a una niña de su contexto familiar implica una gran responsabilidad ética y

¹² Artículo 30- Un menor se halla en situación irregular cuando:

- Se encuentre en situación de abandono o peligro
- Carezca de la atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas
- Su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren
- Haya sido autor o participe de una infracción penal
- Carezca de representante legal
- Presente deficiencia física, sensorial o mental
- Sea adicto a sustancias que produzcan dependencia o se encuentre expuesto a caer en la adicción
- Sea trabajador en condiciones no autorizadas por la ley
- Se encuentre en una situación especial que atente contra sus derechos o su integridad

moral ya que cambiará por completo su vida, pues trae consigo una profunda ruptura en los aspectos físico, afectivo, emocional y social que se suma a la situación de vulneración que originó la intervención del Estado y frente a la cual se debe enfrentar un nuevo duelo.

Es por esta razón muy importante que los servicios (Centros Zonales, Centros de Emergencia, u otro Servicio Público de Bienestar Familiar) y las personas dispuestas para atender a los niños y niñas que se encuentran en esta situación, reconozcan en cada una de las actividades que realizan en favor de ellos y ellas su intencionalidad de aminorar o disminuir el impacto que produce la separación con su grupo familiar.

Cuando el niño, niña o adolescente se ha visto privado de su espacio familiar, vive realidades muy complejas que debilitan su autoestima y le distancian de uno de sus referentes sociales más relevantes. Esta provisionalidad hace que los profesionales que acompañan este momento de su historia deban tomar decisiones que propendan por su bienestar integral y propicien las condiciones afectivas, psicológicas y sociales, que les permita continuar con su desarrollo.

Dentro del proceso, algunas familias logran superar las condiciones que condujeron a las medidas de protección para sus hijos e hijas, dando lugar a su reintegro con un proceso de acompañamiento al grupo familiar por parte del equipo psicosocial. Sin embargo, para aquellos niños y niñas cuyo reintegro no es factible, es necesario resolver su situación legal a través del rompimiento del vínculo filial, bien sea por consentimiento de sus padres, por declaratoria de abandono o por decisión del Defensor de Familia. Lo anterior abre la posibilidad de que el derecho a pertenecer a una familia se restituya a través de la adopción; proceso para el cual se debe preparar al niño o niña y seleccionar y preparar a la familia adoptante.

Ejercer el derecho a tener una familia a través de la adopción, no siempre es posible: cuando el niño o niña es parte de un grupo de hermanos-as, es mayor de 8 años, tiene una raza o etnia culturalmente excluida, o la condición de discapacidad, ve limita esta posibilidad y lleva a que desde ese momento y hasta cumplir con su mayoría de edad esté bajo la responsabilidad principal del Estado, su cuidado y formación.

La mirada de quienes tienen la responsabilidad de proteger y restituir los derechos vulnerados de estos niños y niñas es muy importante para la construcción de su proyecto y sentido de vida, que partiendo desde sus capacidades, habilidades e intereses, incluya las esferas psicosocial, afectiva, física, educativa y vocacional de cada uno de ellos, sin olvidar que inicialmente se debe acompañar al niño y niña en sus procesos de duelo.

Lo anterior implica que el Estado está en la obligación de buscar y gestionar oportunidades para su desarrollo y potenciación como personas dignas, labor que cobra vida en la labor de los Defensores de Familia (quienes asumen la función de tutores), junto con los equipos psicosociales de los centros zonales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los de las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y que prestan el Servicio Público de Bienestar Familiar.

Para atender a esta población, el Estado ha desarrollado varias posibilidades de atención, como son los Hogares Sustitutos, la Casa Hogar de Protección y las Instituciones de Protección.

Los Hogares Sustitutos, son la expresión solidaria de parte de familias de la comunidad, quienes voluntariamente brindan apoyo a un niño, niña para su crianza mientras permanece separado-a de su familia y a cargo del Estado. Estas familias reciben un aporte económico para el sostenimiento del niño o niña.

La Casa Hogar de Protección, es una forma de atención en grupos pequeños que orientados por una figura adulta preferencialmente mujeres o parejas desarrollan un modelo de convivencia similar al de familia, con el correspondiente apoyo psicosocial, brindado por un equipo profesional.

En el documento Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares de los Servicios de Bienestar en Protección oct. 2004 del ICBF¹³, se define a la institución de Protección – Internado: como una entidad que presta

¹³ El Documento en mención es el producto de un trabajo de construcción conjunta con los representantes de las entidades que prestan los servicios de protección y su vigencia se determinó mediante la resolución 1841 de octubre de 2004.

servicio de atención integral a niños y adolescentes vinculados al Proceso Administrativo de Protección y con medida de “Atención Integral en un Centro de Protección” (Artículo 57, numeral 4 Código del Menor)

En el párrafo 1° del artículo 83 del mismo Código se aclara que: “para que el Centro de Protección Especial cumpla su objetivo, debe ser abierto a la vida en comunidad, permitiéndole al menor participar en ella, en la medida de lo posible, y en actividades relacionadas con la salud, educación, capacitación y recreación, entre otras¹⁴”.

El mismo documento de Lineamientos establece como objetivos de las instituciones.

- ❖ Restablecer los derechos vulnerados de los niños y adolescentes
- ❖ Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todos los niños y adolescentes ubicados en instituciones de protección
- ❖ Llevar a cabo un Plan de atención Individual con cada niño y adolescente orientado a su desarrollo pleno como persona y ciudadano
- ❖ Acompañar a los niños y adolescentes y proporcionarles espacios para la elaboración de situaciones traumáticas y duelos de su historia de vida
- ❖ Propiciar el reintegro familiar y social de los niños y adolescentes bajo condiciones que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos

Las acciones contempladas para estas entidades se describen como sustitutivas de la vida familiar e incluyen: alimentación completa de acuerdo con los estándares establecidos por el ICBF, dotación personal, escolar, de muebles y enseres, asistencia en salud, recreación y demás de la vida cotidiana.

Educación: todos los niños y adolescentes de las instituciones de protección, deben estar vinculados al sistema educativo formal según su nivel. Esta vinculación debe darse preferiblemente en establecimiento de la comunidad cercanos a la institución.

¹⁴ Decreto 2737 de 1989 – Código del Menor

Formación prelaboral: para los adolescentes es importante brindar talleres de formación prelaboral con el fin de desarrollar habilidades, destrezas y competencias y preparar su egreso con la posibilidad de sostenerse.

Acciones psicosociales: Los niños y adolescentes deben tener acceso a la atención terapéutica y a los procesos de socialización que requieran

Acciones culturales, recreativas, lúdicas y de ocupación del tiempo libre

Gestión: con otras entidades del sistema, redes comunitarias y todas las instancias que representen una posibilidad de mayor acceso de los niños a los circuitos sociales, culturales y económicos para su pleno desarrollo.

La Ley 7ª de 1979 por la cual se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones; establece en su artículo 21 las funciones del ICBF, entre las cuales se encuentran: señalar y hacer cumplir los requisitos de funcionamiento tanto de las instituciones y de los establecimientos de protección del menor de edad y la familia como de las instituciones que desarrollen programas de adopción. Otorgar, suspender y cancelar licencias de funcionamiento para los establecimientos anteriormente mencionados. Crear programas de protección preventiva y especial para menores de edad, lo mismo que auxiliar técnica y económicamente a los organismos de esta naturaleza existentes en el país, cuando lo considere conveniente.

Las Instituciones de Protección donde en adelante van a vivir los niños y niñas con baja probabilidad de tener una familia a través de la adopción, serán el sitio en el que ellos y ellas van a construir su cotidianidad “de hogar”, a partir de la cual se potenciará en mayor o menor manera su desarrollo integral, dependiendo de la estructura de la institución que se refleja en sus infraestructuras, la disposición de los espacios, en el modelo administrativo de atención, en las relaciones que propicia, en su apertura y relación con la comunidad.

3.4 Inclusión social

La preocupación internacional actual acerca de la inclusión social ha emergido en respuesta a los desafíos planteados por fenómenos persistentes y crecientes de marginalización, discriminación y exclusión de grupos vulnerables en todas las sociedades. En consecuencia, los debates acerca de la inclusión social no pueden prescindir de una consideración seria de la exclusión social. La inclusión y la exclusión en tanto procesos interrelacionados y multidimensionales, se *“describen cómo las oportunidades que tiene la gente de participar de manera completa y significativa en las esferas principales de la vida social, pueden estar facilitadas o bloqueadas por una acción diferencial. Estos procesos contribuyen a que existan perspectivas desiguales respecto de los recursos, capacidades y credenciales valorados social y económicamente que pueden ser alcanzados por las personas.”*¹⁵

La exclusión se genera a partir de algunas diferencias¹⁶ naturales o sociales que existen entre los individuos y los grupos sociales, a las que se concede especial significación y a las que se asocian procesos de segregación; implica un “alejamiento gradual de los derechos fundamentales de las personas y de las ventajas de la vida participativa de la sociedad por lo que se traduce en desigualdad, discriminación e injusticia social”¹⁷

Los abordajes teóricos están asociados a la problemática de la exclusión social, según otorguen prelación a:

1. *Una perspectiva de insuficiencia o privación de bienes y servicios, o de participación en procesos políticos de unos grupos de población*

En este sentido cuando se analizan situaciones o problemas que afectan el desarrollo social, es necesario hablar de la pobreza como un concepto que implica que algunas personas no alcanzan el nivel de vida necesario

¹⁵ Canadian Council on Social Development, citado en UNFPA, Estado Mundial de la población 2005, página web UNICEF

¹⁶ Puede decirse que la diferencia no explica la exclusión por sí misma, pero constituye la base sobre la cual se construye.

¹⁷ Micklewright, Centro Innocenti UNICEF 2001 en Documento marco de la Conferencia de infancia “propuestas para una estrategia de Protección Social a la Infancia. Santander, España 2003.

para garantizar el acceso a servicios o a oportunidades para su desarrollo integral en el marco de la dignidad humana.

Recientemente la economía¹⁸, se refirió a pobreza, para mencionar procesos en los cuales las personas y los grupos sociales no tienen acceso ni oportunidades para su realización. Éstas no se refieren únicamente a carencias económicas sino que involucra diversas áreas del ejercicio de los derechos civiles, políticos y económicos de las colectividades. Se instauran por sucesos estructurales relacionadas con el manejo de los conflictos sociales derivados de los modelos políticos y socioeconómicos en que se desenvuelven los estados, dejando atrás la marginalización para pasar a crisis por vínculos sociales, que evidencia una dinámica más allá de clases sociales para evidenciar un estar dentro-fuera de la dinámica social¹⁹.

2 La segregación o la ruptura del sentido de pertenencia al orden social, político, económico y cultural.

La exclusión social es un proceso que tiene múltiples dimensiones que debilitan los vínculos entre los individuos y la sociedad. Estos vínculos son de tipo económico, laboral, social, personal y espacial. Cuantas más dimensiones abarca la exclusión de una persona, mayor es su grado de vulnerabilidad. Por ejemplo, la pertenencia a comunidades indígenas o a grupos minoritarios ha llevado asociada, en ocasiones, la represión de los rasgos culturales específicos o de la lengua propia, la postergación social y, en última instancia, la exclusión.

Desde este ángulo la exclusión es la falta de reconocimiento, es decir, el menosprecio de la identidad cultural específica de un grupo social por parte de la cultura dominante y, en consecuencia, el perjuicio a la autoestima de los miembros del grupo.

Dentro de la segregación o ruptura del sentido de pertenencia aparece el tema de la atomización, la cual se mide a través del análisis sobre el

¹⁸ En los últimos años el economista indio Amartya Sen empezó a hablar de pobreza para referirse a múltiples carencias, por lo tanto a múltiples acciones integradas que le permitan al ser humano su desarrollo en el marco de un desarrollo social sostenible.

¹⁹ Extracto de cuadro de diferencias entre las nociones de pobreza y exclusión social de J.F Tezanos, "Tendencias de dualización y exclusión social en las sociedades avanzadas un marco para el análisis, Comisión de las Comunidades Europeas (1992) Pagina Web

aislamiento social, es decir ante diferentes opciones para buscar apoyo en situación de dificultad –los compañeros de estudio, los vecinos, los compañeros o superiores en el trabajo, los subalternos, etc, -los individuos atomizados suelen responder “a ninguno de los anteriores” o “no tengo a quien acudir”²⁰. Es decir, ante la enfermedad, la adversidad o el desempleo, una persona con acceso a servicios públicos que vive en situación de aislamiento puede sufrir un impacto mucho mayor que aquel que está en redes sociales que le ayudan a enfrentar dichas dificultades. De esta forma la exclusión se puede ver tanto desde el punto de vista de la carencia de ingresos como desde el aislamiento; la exclusión es una forma muy grave de negación de los requisitos esenciales de la equidad, tan grave que el efecto no es simplemente marginar o subordinar a algunos actores, sino impedirles del todo la participación.

El aislamiento y no reconocimiento a los cuales no es ajena la infancia, uno de los factores que de forma radical marca esta situación es la representación cultural que una sociedad tiene de la condición de niño, niña y adolescente. Desde la perspectiva de los derechos, ellos son seres humanos desde la concepción, a través del desarrollo gradualmente alcanzan el ejercicio de uno o más derechos. No considerarles como tales desde su nacimiento es en sí una vulneración de los derechos humanos. Para pensar los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes debemos empezar por reconocerles como personas, con una dignidad que no les es dada por nadie, ni ganada en el tiempo, ni construida en el desarrollo. Su existencia misma les hace titular de los derechos humanos²¹.

El objetivo de la inclusión social supone el gran desafío de nuestro futuro colectivo, desafío que se plantea desde dos vertientes complementarias.

²⁰ Sudarsky, John El Capital Social en Colombia, Departamento Nacional de Planeación, 2001

²¹ Podemos relacionar este apartado en el sentido de la atención debida con el concepto que plantea el decreto 2737, Código del Menor en el artículo 83, Por “Atención Integral” se entiende el conjunto de acciones que se realizan a favor de los niños, niñas y jóvenes, tendientes a satisfacer sus necesidades básicas y a propiciar su desarrollo físico y psicosocial, con la participación de la familia y la comunidad. Dicha atención se brindará a través de actividades sustitutivas del cuidado familiar, integración escolar, formación prelaboral y laboral, y gestión para la atención en salud.

1. *La primera vertiente de ese desafío consiste en responder al reto de asegurar la cohesión social en sociedades crecientemente plurales, diversas y mixtas.*

Es decir concibe la inclusión como un concepto vital que debe propiciar el desarrollo personal, y permitir a cada miembro del grupo re-significar el sentido de su proyecto de vida dentro de formas sociales más amplias. Significa lo anterior, tener la oportunidad y capacidad de replantear, cuando se considere pertinente, la relación que cada uno y una tiene con la propia vida, con la del grupo familiar o social más cercano, con la vecindad, con la ciudad, con el planeta. Se reconoce así la relación de doble sentido que existe entre el tipo de mundo que habitamos, quiénes somos, cuáles son los deseos y los sueños desde donde lo forjamos, es garantizar el acceso a oportunidades para desarrollar capacidades que hagan de las personas sujetos íntegros dentro de una sociedad dispuesta a incluir y a responder de manera solidaria frente a las dificultades de las demás personas.

“La inclusión es ante todo un lazo que nos vincula con la vida, con las otras personas, con el mundo que nos rodea. La inclusión es un sustantivo de vida, fuerte y necesario, que significa contener una cosa con otra. Incluir es ante todo un verbo intransitivo, en nuestro caso un verbo que devela la capacidad de los seres humanos para generar vínculos con los otros y consigo mismos, que nos lleva a reconocer a los demás en su diferencia y hacer de ese re-conocimiento un encuentro vital. La inclusión construye también una fuerza de doble vía: de los sujetos hacia la sociedad y de la sociedad hacia los sujetos”. (Angela María Robledo, 2003)

2. *La segunda vertiente de ese desafío tiene que ver con el reto que supone evitar el “gasto de talento” de una parte importante de la sociedad.*

La exigencia de la inclusión deriva de una posición ética que tiene su fundamento en los derechos humanos y en el criterio de equidad, ésta se considera como un derecho humano, vinculado a nociones de justicia social; en oposición, la exclusión supone un acto de discriminación y, como tal, resulta inaceptable.

Una ética basada en los derechos humanos implica la exigencia de una responsabilidad pública a favor de la inclusión y en contra de la exclusión. Esa responsabilidad corresponde prioritariamente al Estado, si bien debe contar para su ejercicio con la participación de la sociedad civil en sus diversas expresiones.

La inclusión le plantea al Estado el reto de hacer una nueva lectura de los cambios sociales, de las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad y exclusión y mirar desde nuevos ángulos las posibilidades de construcción de una sociedad moderna y plural de la cual puedan disfrutar los beneficios del desarrollo la totalidad de ciudadanos y ciudadanas.

Los compromisos y las responsabilidades que las sociedades tienen frente a niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres, ancianos y familias y en especial frente a aquellos que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, tienen que ver con la necesidad de construir una sociedad con mayor capacidad de ser justos con las personas en condición de pobreza y así mismo con mayor capacidad de reconocer y superar gradualmente los obstáculos sociales y culturales que han impedido de manera sistemática a algunos grupos de personas como jóvenes, mujeres, negros, indígenas, convertirse en miembros de la sociedad con pleno derecho a la interacción.(DABS, 2003)

Tanto el Estado como la sociedad deben estar en condiciones de garantizar un conjunto de bienes y servicios; de definir unos límites, de tener un sentido compartido de justicia y equidad; e igualmente de plantear unos intolerables sociales que obliguen a la priorización en las políticas y programas de gobierno. Es necesario que el Estado proteja y restablezca los derechos sociales y reconozca a los nuevos demandantes de derechos.

Bajo ciertas condiciones socioeconómicas, ambientales y culturales, las mujeres, las niñas y los niños y los-as adultos-as mayores, constituyen los grupos de población sobre los cuales es más gravoso el impacto de los cambios en el contexto, se hallan más expuestos al riesgo social y a sus consecuencias en términos de acceso a dotaciones básicas, desarrollo de capacidades y oportunidades. Así se propone una mirada

poblacional²² como “aquello referido a la población. En su acepción general la población es un conjunto de individuos que comparten una serie de características que los hace comunes entre si y que a la vez los diferencia de otros. Subyace entonces, a la definición de población, los sujetos que la componen”.

Asumir un criterio poblacional para la acción, “significa establecer una forma de entender a los seres humanos, sus características, sus especificidades y sus relaciones, también, adoptar una particular forma de configuración del Estado y de la sociedad, en la que se asume una postura ética y política que coloca en el centro a las personas, exalta sus particularidades individuales, reconoce para ellas los atributos acordados como universales y fundamentales y, busca la creación de condiciones equitativas para su pleno ejercicio” (DABS 2005).

Así el propósito con los niños y adolescentes que han perdido definitivamente su vínculo familiar es restituirles su derecho a tener una familia, si esto no fuera posible, entonces garantizarles su pertenencia a una red afectiva que les permita contar con el apoyo emocional y el acompañamiento en las realizaciones, dificultades y logros a lo largo de su vida.

Por esta razón las instituciones de protección adquieren el compromiso, con los y las adolescentes, de garantizar sus derechos y de orientarlos hacia la organización de una vida autónoma, no solo desde la perspectiva de su integración a un circuito productivo, si no principalmente a través de su inserción en el sistema social en general, mediado por el acompañamiento de la institución en su construcción de autonomía.

Desde esta perspectiva un niño, niña y adolescente se considera incluido socialmente cuando se ha potenciado su desarrollo personal, por tanto está en capacidad de re-significar el sentido de sus proyectos de vida dentro de formas sociales más amplias. De manera más precisa puede decirse que su inclusión social es la evidencia de la garantía de ejercer plenamente sus derechos fundamentales.

²² DABS, Bogotá sin Indiferencia Social, Plan Estratégico del Departamento Administrativo de Bienestar Social 2004-2008. Bogotá D.C. 2005.

3.5 Proyecto de Vida

Hemos señalado a lo largo del documento la necesidad de que la intervención que se brinda a los niños y las niñas, se inscriba en el proyecto de vida de cada uno, por lo cual señalamos aquí el concepto que para nosotros subyace de la tarea del estado y sociedad en el proceso de atención.

Proyecto de vida es el conjunto de objetivos y acciones que se plantea una persona en relación con el sentido que quiere darle a su existencia, sobre los cuales espera desarrollar actividades en busca de opciones para su realización.

Los niños, niñas o adolescentes que han perdido su vínculo familiar sin que este haya logrado restituirse, requieren contar con un apoyo adecuado para la construcción de su proyecto de vida, que promueva las oportunidades de acceso a la educación, la construcción de vínculos afectivos que les permitan saber su valor como sujetos de derechos, donde experimenten la aceptación incondicional por parte de otros y la realidad de reconocer sus potencialidades y experimentar el que otros cuentan con él como ser amado, amigo y capaz de acompañar la vida.

El proyecto responde a las preguntas de ¿dónde quiero llegar?, ¿para dónde voy?, ¿qué me gusta hacer, ¿qué quiero hacer? y ¿qué necesito para lograrlo? supone entonces un eje vital de la gestión institucional que oriente un quehacer pedagógico para la preparación, de cada niño, niña o adolescente, con intencionalidad formativa, que brinde elementos para su desarrollo integral.

4. METODOLOGIA

4.1 El enfoque

Reflexionar sobre la construcción de conocimiento en las ciencias sociales, asumiendo a la investigación como un proceso de interacción humana y como tal, una experiencia que implica la reciprocidad y mutuo crecimiento, hace que el enfoque epistemológico elegido para el desarrollo de esta investigación haya sido el fenomenológico, específicamente el Histórico – hermenéutico o comprensivo, por cuanto permite la comprensión de un fenómeno desde el contexto dentro del cual se manifiesta.

El interés de la investigación fue social, en tanto su propósito fue el comprender el sentido de la práctica social e individual, reflejada en las acciones que se desarrollan al interior de las instituciones de protección para propiciar el desarrollo integral de los niños y niñas declarados en abandono y en la percepción de las personas que participan del proceso, que nos permitiera proponer elementos básicos a tener en cuenta en la gestión institucional, para favorecer la plena inclusión social de los niños, las niñas y los adolescentes, y que a su vez puedan ser tenidos en cuenta en la elaboración o ajuste los lineamientos técnico administrativos y estándares para los servicios de formación para la vida de esta población.

4.2 Proceso metodológico

4.2.1 Diseño

La formulación del proyecto de investigación estuvo orientada por el interés de profundizar en la pregunta relacionada con la posibilidad real de los y las adolescentes de asumir la responsabilidad plena del desarrollo de su vida una vez culmina el proceso de protección al cumplir los 18 años, y qué tanto la gestión institucional aporta a ello.

Desde esta perspectiva, el universo muestral lo constituyeron instituciones de protección que atienden niños, niñas y adolescentes declarados-as en abandono, mayores de 12 años de edad,²³ edad en la que se enfatizan acciones tendientes a favorecer un egreso más autónomo y satisfactorio posible.

Se tomó como referencia la base de datos del proceso de contratación de instituciones de protección 2003-2004 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, eligiéndose las instituciones de protección que cumplieron los siguientes criterios:

- ❖ Atendían a niños, niñas y adolescentes entre 12 y 18 años, sin discapacidad.
- ❖ Disponían de los siguientes documentos: Plan de Atención Institucional, el Plan de Atención Individual
- ❖ Desarrollaban un Plan de Atención Individual de acuerdo con lo definido en los Lineamientos Técnico-administrativos del ICBF para cada uno de los adolescentes.
- ❖ Desarrollaban acciones que se podían equiparar a un proceso de preparación para la vida.
- ❖ Manifestaron su disposición para la realización de esta investigación.

Las instituciones seleccionadas fueron:

- ❖ Superarse en Antioquia. Esta institución desarrolla un programa basado en el acompañamiento individual a los jóvenes desde la comprensión y aceptación de la realidad de sus vínculos familiares, el fortalecimiento de redes afectivas con Familias Amigas en el municipio de Sopetrán, quienes se convierten en una alternativa real de apoyo emocional y social al egreso; complementado con un programa de formación educativo y prelaboral.
- ❖ Teresa Toda en Santander. Trabaja únicamente con niñas con declaratoria de abandono y desarrolla un proyecto de socialización que gira en torno a la convivencia familiar, la confianza y el desarrollo personal. La premisa en el área de

²³ Implica que el trabajo estuvo dirigido a niños, niñas o adolescentes con declaratoria de abandono, entregados al ICBF a través de un consentimiento para adopción o autorizadas por el Defensor de Familia para la adopción.

desarrollo es que cada niña elabora la razón por la cual llegó al Hogar y ninguna egresa del programa sin que haya alcanzado por lo menos un título de tecnóloga. Su organización permite que cada niña exprese su individualidad y comparta con un grupo de 9 “hermanas” organizadas con una estructura similar a una familia.

- ❖ San Jerónimo de Miani. Desarrolla un programa estructurado de formación laboral en convenio con la firma Challenger, en la que los jóvenes tienen la oportunidad de experimentar un ambiente laboral real. Esta institución desde el año 2000 viene atendiendo a los niños y niñas en casas ubicadas en el barrio, los y las jóvenes están organizados siguiendo la estructura de una familia, al ser atendidos por una pareja cuidadora.
- ❖ Aldea S.O.S en Bogotá. Esta institución tiene una amplia trayectoria nacional e internacional en la atención de niños y niñas en condición de abandono o en riesgo de serlo, a través de casas en las que los niños y niñas viven de forma autónoma bajo el cuidado de la Madre de la Casa, quien cuenta con el apoyo de profesionales del área social y la participación en procesos de formación estructurados y permanentes para ejercer su rol.

Este trabajo se efectuó con adolescentes vinculados y vinculadas al proceso de atención en servicios de protección, jóvenes egresados-as y con adultos responsables de su cuidado. Participaron 26 mujeres y 22 hombres mayores de 12 años y 15 cuidadores

Para lograr el propósito de investigación se eligió el Estudio de Caso, como la metodología de investigación más apropiada, que nos permite el conocimiento de lo particular y único, frente a lo común, lo general y lo uniforme, ya que presta atención a lo que específicamente puede ser aprendido de un caso simple, de un ejemplo de acción (Stake, 1994).

El tipo de estudio de caso que se definió fue el instrumental, porque concreta el interés por conocer y comprender un problema más amplio a través del conocimiento de un caso particular. El Caso es la vía para comprender algo que está más allá de él mismo, para iluminar un problema o unas condiciones que afectan no solo al caso seleccionado sino también a otros. (Stake²⁴), así el tipo de caso colectivo, que estudia

²⁴ Stake, R.E. (1994) *The Art of Case Study*. Sage. London. Mencionada en © Grupo L.A.C.E. (Laboratorio para el cambio Educativo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cadiz) 1999. España pagina web.

y elige una colectividad de casos entre los posibles. Cada uno es el instrumento para aprender del problema que en conjunto representan.

Tomando a Ragin²⁵, determinamos que para efectos de esta investigación, entendemos por caso aquel que se deriva de constructos “teóricos, ideas y conceptos que emergen del estudio de instancias o acontecimientos similares”, en tanto nuestro caso se conforma por los elementos que componen el modelo de atención de cada una de las cuatro instituciones seleccionadas, con base en el cual desarrollan las actividades sistemáticas de atención a los niños y las niñas en los servicios seleccionados.

4.2.1.1 Análisis documental

Desde el interés de investigación y el marco conceptual abordado para su comprensión, teniendo en cuenta las áreas definidas en la Convención Internacional de Derechos del Niño y los ámbitos de realización de la inclusión social, incluimos el análisis de dos documentos institucionales a saber:

Proyecto de Atención Institucional (PAI), es el documento orientador de la acción de la institucional para la atención de los y las niños, niñas y jóvenes. Su relevancia documental radica en que presenta la misión, la visión, los principios filosóficos, los objetivos generales de la entidad administradora y de orientación para el servicio, así como la definición y organización del proceso de atención que se plantea desarrollar con los niños, niñas y jóvenes usuarios del servicio.

Plan de Atención Individual (PLATIN), es la organización sistemática de las acciones que configuran el proceso de atención integral individual, permite plasmar para el niño, la niña o adolescente los propósitos a alcanzar en cada una de sus dimensiones humanas y el camino para lograrlo dentro del proceso lo cual constituye insumo para su proyecto de vida. Su relevancia documental radica en que a través de él se puede visualizar los ejes transversales a todas las acciones dirigidas a los niños

²⁵ **Ragin, C.** (1992) Case of 'What is a Case?', en Ragin, C. & Becker, H. *What is a Case: Exploring the Foundations of Social Enquiry*. Cambridge. Cambridge University Press: 1-18. Mencionado por Grupo L.A.C.E. (Laboratorio para el cambio Educativo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cadiz) 1999. España pagina web.

y niñas: Perspectivas de derechos, de ciclo de vida, de género, de Desarrollo personal, familia, redes sociales e inserción social.

4.2.1.2 Entrevistas

Otra información obtenida y analizada fue lograda a través de entrevistas semi estructuradas con adolescentes vinculados o participando en el proceso, adolescentes egresados y cuidadores.

Las entrevistas con adolescentes en el proceso, giraron en torno a las características de la vida dentro de la institución, su percepción frente a cómo se sienten preparados para el egreso, sus ideas en torno a qué mejorarían del proceso de formación, aspectos a tener en cuenta para la vida independiente. Las entrevistas fueron realizadas de manera grupal, dentro de las instalaciones de la institución y en las casas de los y las jóvenes, la conversación fue motivada en la reflexión sobre frases incompletas presentadas en el formato “Nuestra Vida”. (Ver anexo #1)

Las entrevistas con adolescentes egresados del proceso, giraron en torno a recoger la descripción de las características de la vida fuera de la institución, su apreciación frente a cómo fueron preparados para el egreso, qué mejorarían del proceso de formación, cuales reconocen como principales logros y dificultades en la vida independiente. Las entrevistas fueron realizadas de manera grupal, dentro de las instalaciones de la institución y en las casas de los y las jóvenes, la conversación fue motivada en la reflexión sobre frases incompletas presentadas en el formato “Mi Vida”. (Ver anexo # 2)

Las entrevistas con los cuidadores, giraron en torno a los imaginarios acerca de quiénes son los y las jóvenes que han perdido sus vínculos familiares, la significación del trabajo con ellos, qué elementos favorecen el cumplimiento de sus derechos en la institución, cuáles identifican como los mayores logros y dificultades en el proceso y sus sugerencias para la gestión institucional. Las entrevistas fueron realizadas de manera grupal, en algunos casos individuales, dentro de las instalaciones de la institución. (Ver anexo #3)

Las tres entrevistas fueron validadas a través de juicio de expertos, en el que participaron tres profesionales con experiencia en trabajo con jóvenes, y de una aplicación piloto de los mismos en instituciones de protección similares a las estudiadas. A partir de los resultados de estas aplicaciones, los instrumentos se ajustaron y quedaron en su versión definitiva.

La aplicación de la entrevista a los diferentes actores tuvo como introducción la ubicación en el propósito del trabajo, con una referencia general acerca de conocer cómo se desarrolla el programa, cómo se operacionaliza el Plan de Atención Institucional y qué es lo que se percibe como lo más importante para el logro de un proceso de formación integral y para la autonomía como elementos básicos que permitan construir lineamientos en el marco de la misión institucional del ICBF.

Para ordenar y clasificar la información recolectada, inicialmente para cada institución se consignó en una sábana la información pertinente a cada categoría, registrando la fuente de donde provenía (ver anexo #4). Posteriormente se consolidó la información recolectada de las instituciones en cada una de las categorías (ver anexo #5).

4.2.2 Categorías

Las categorías inicialmente identificadas como centrales para identificar las acciones y características institucionales que favorecen la inclusión social fueron:

- ❖ **Fortalecimiento de vínculos y soporte psicosocial:** comprende las acciones que desarrolla un programa en pro de facilitar a los niños, niñas y/o adolescentes, que han perdido permanentemente su vínculo familiar, la elaboración de la pérdida y la construcción de opciones alternativas de vínculos significativos que se constituyan en red afectiva de apoyo.
- ❖ **Educación:** en cumplimiento del derecho al desarrollo, supone el acceso a los dispositivos de educación que sean necesarios, de acuerdo con la condición de los niños, las niñas y los adolescentes y facilitarles los medios para que este acceso se

cumpla de una manera pertinente, participativa y en condiciones de equidad.

- ❖ **Vida sana:** la constituyen las acciones orientadas a garantizar la salud y supervivencia de los niños, las niñas y los adolescentes. Se relacionan con la promoción de hábitos de vida saludables, como la garantía de una alimentación, vivienda adecuada, la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la prevención de las enfermedades y la atención a las situaciones de desórdenes de salud que los niños, niñas o adolescentes lleguen a presentar.
- ❖ **Formación para la productividad:** Contempla las acciones de orientación vocacional, formación prelaboral, los elementos para la comprensión de lo que significa una vida laboral y facilitar el desarrollo de habilidades encaminadas hacia la autonomía económica.
- ❖ **Ciudadanía y participación:** como competencia para la vida democrática acoge todas aquellas acciones tendientes a promover el ejercicio de la participación activa en la definición de las formas de vivir en relación con el territorio al que se pertenece, la adquisición del sentido de pertenencia a un colectivo, la conformación del sentido específico de la comunidad y lo público. Recoge las oportunidades de todos los niños, niñas y adolescentes de formarse un juicio propio, de poder expresarlo en todos los aspectos que les conciernen y que sus opiniones sean tenidas en cuenta, de asociarse libremente, buscar y recibir información y no ser discriminados.

Todo esto enmarcado en la construcción de un **Proyecto de Vida**, entendido como el conjunto de objetivos y acciones que se plantea una persona, sobre los cuales espera concretar opciones para la realización personal y social, en el sentido de elegir desde el quién soy, hasta el qué quiero o deseo hacer, desde mis intereses, gustos y habilidades. En este sentido se ubican aquí las opciones que brinda un programa, relacionadas con las categorías anteriormente definidas, plasmadas en actividades que le permitan al niño, niña o adolescente identificar sus intereses, habilidades, metas y plantear las acciones, con el propósito de adelantar un camino para su realización.

A partir del análisis de la información recolectada, se incluyeron otras categorías que emergieron y que se plantean como importantes para la inclusión:

- ❖ **Trascendencia:** En esta categoría se reconoce la condición trascendente del sentido vital de cada ser humano, recoge las acciones que contienen elementos de la estrategia institucional que fortalecen el sentido de vida en los niños, niñas o adolescentes, las actividades que facilitan que los y las adolescentes establezcan una relación de fe, confianza y sentido de apoyo con un ser superior, así como el desarrollo espiritual y de valores.
- ❖ **Autonomía:** Comprende las acciones de formación de la persona para hacer uso de su libertad como expresión de la responsabilidad, ejercitar en forma progresiva su derecho a elegir entre las distintas opciones y a proponer las que considere convenientes, haciéndose responsable de sus actos y de las consecuencias que acarrea su elección, sintiendo satisfacción por sus aciertos y aprendiendo de sus errores a través de la reflexión y la corrección de éstos. Se recogen las expresiones de la capacidad de pensar, decidir y actuar por sí mismos, teniendo en cuenta sus criterios en relación con los demás. La autonomía esta igualmente referida a la independencia entendida como entereza, firmeza de carácter, manejo de las capacidades y recursos personales.
- ❖ **Gestión Institucional:** Se refiere a las relaciones establecidas con el entorno social/comunitario organizado en diversos espacios sociales como son la escuela, el trabajo, las redes sociales, las agrupaciones por etnia, ubicados en el territorio, que ofrecen diversas posibilidades de vinculación al sujeto y se expresa en las pautas de relaciones sociales y culturales.

5. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

5.1 FORTALECIMIENTO DE VINCULOS Y SOPORTE PSICOSOCIAL

Comprende las acciones que desarrolla un programa en pro de facilitar a los niños, niñas y/o adolescentes, que han perdido permanentemente su vínculo familiar, la elaboración de la pérdida y la construcción de opciones alternativas de vínculos significativos que se constituyan en red afectiva de apoyo.

Estando de acuerdo con el planteamiento de John Bowlby²⁶ el vínculo une o conecta a una persona con otras, consigo misma o con las cosas. Es aquello que asegura una conexión temporal y espacial entre personas físicamente separadas, gracias a los procesos de significación y simbolización que permiten la constitución del vínculo como tal.

Desde una concepción de psicología evolutiva, los vínculos juegan un papel importante en el desarrollo de los niños y las niñas, es a través de ellos que se consolida el proceso de socialización y simultáneamente se construye la personalidad, éstos se constituyen a partir de tres aspectos fundamentales, la comprensión, la acción y la explicación del vínculo, esto por cuanto reconocemos que éste puede generar patrones que por repetición generan pautas de comportamiento, determinan estilos de relacionamiento y posibilidades de desarrollo para cumplir fines vitales.

Los testimonios darán cuenta de estos tres aspectos así, desde la comprensión que los actores tienen de la significación de la familia en su función vinculante, desde el actuar o patrones repetitivos a modo de rituales frente a la elaboración de los duelos, construcción de vínculos consigo mismos, con adultos, pares y el medio social donde se desarrollan, por último desde los mitos o explicaciones sobre la vida y su sentido.

²⁶ Citado por ICBF, Documento Eje Restableciendo Vínculos. Dirección Técnica ICBF 2003

Una de las primeras necesidades del ser humano al momento de nacer es la de contar con alguien que se encargue de su cuidado, es decir, el ser acogido y aceptado como parte de una red afectiva, a la que reconocemos como familia, es en ella que se construye el sentido de vida, es el espacio propicio para la constitución del sujeto individual y colectivo.

El vínculo es el enlace que une a una persona con otra específica, claramente diferenciada y preferida, vivida como más fuerte y protectora, es el lazo que las mantiene unidas a lo largo del tiempo, a través de comportamientos que hacen que se desarrollen o se consoliden, uno en proximidad del otro²⁷. Si bien la familia tiende a construirse como un conjunto de personas unidas por lazos de parentesco, más allá de ellos están los vínculos de amor, de solidaridad, lealtad y respeto a la dignidad de sus miembros (GALVIS, Ligia 2001), lo cual lleva a que como parte de las funciones familiares esté la de desarrollar en sus miembros la capacidad para establecer vínculos²⁸.

La familia es comprendida desde la añoranza de un nicho afectivo protector y nutricional, es reconocida como un espacio de vinculación a los otros y a las cosas, donde se aprende a ser y saberse importante para esos otros, es un espacio para el reconocimiento propio y ajeno.

“Pero tampoco hay que olvidar a la familia de afuera pues una cosa es que no lo hayan podido tener a uno y otra cosa es que lo hayan venido a dejar aquí, pues mi familia no podía por eso me dejaron acá pero eso no quiere decir que no me quieran.” Entrevista con adolescentes en el proceso; “Familia es en la que uno puede confiar, le dice sus temores, en el que uno va corriendo y le expresa los sentimientos de uno, a mi familia los considero mis amistades, los amigos que yo tengo en este momento son pocos.” Entrevista con adolescentes en el proceso; “Al dormir yo pienso en mi familia, mis hermanas, mis amigos, mi familia verdadera, mi familia especial y mi mamá.” Entrevista con adolescente egresados.

Una institución de protección que reconozca y actúe en función del sentido de familia que tienen los niños, niñas y jóvenes, hace que adecue su modelo de atención hacia acciones contextuales que atiendan particularmente a cada uno de ellos. Evidencia de ello son las acciones que buscan que los niños, niñas y adolescentes aprendan a construir y

²⁷ Archivos Argentinos de Pediatría, Juan Carlos Garelli, Eliana Montuori. 2003 citado por ICBF, Documento Eje Restableciendo Vínculos

²⁸ El vínculo comprende todos aquellos rasgos que constituyen la subjetividad incluyendo estructuras cognitivas, o sea ideas, pensamientos, afectos y acciones, modos de operar, modos de hacer.

constituyan vínculos familiares, con estrategias como la de Hogares Amigos, Sustitutos Vacacionales, que les ha permitido reconocer y experimentar la vida en una familia durante un espacio de tiempo, establecer con ésta un vínculo significativo y constituirse en un apoyo importante en el momento del egreso.

“Vacaciones con familias que después son amigas, eso es muy rico, uno va con una familia en vacaciones y uno puede pedir ir donde ellos y ellos lo piden a uno, sigue yendo todas las vacaciones así uno se hace como de la familia”. Entrevista con adolescentes en el proceso.

La comprensión de la familia como espacio vinculante, se conecta con el accionar de patrones repetitivos a modo de rituales que permiten diferenciar y aprender las distintas formas de relación en la familia y comunidad. Para la situación de los niños, niñas y jóvenes en situación de abandono existe un actuar adicional el cual es la elaboración de duelos, que por la experiencia de pérdida de vínculos con la familia, determina la posibilidad de construcción del proyecto de familia futura, es así que una de las prácticas es

“crear vínculos con las niñas y darles apoyo como amigos con mucha responsabilidad y respeto, para que en esos momentos de dudas y soledad sepan que aunque no cuentan con su familia, cuentan con otra familia que la apoya”, personalmente “entender que se puede construir familia”. Entrevista con cuidadores.

La institución a través de su modelo de atención tiene como objetivo generar confianza en los niños, niñas y jóvenes sobre el vínculo que ofrece como sustituto de la familia de origen, su práctica concreta es la aceptación incondicional de los niños, niñas y jóvenes y la permanente manifestación de que esto es así.

En este sentido el apoyo psicosocial es un elemento importante en un modelo de atención, desde un trabajo terapéutico altamente humano para la elaboración de duelos que permita a los niños, niñas y jóvenes abordar los vínculos perdidos, aceptar la situación, reconocer la capacidad actual para asumir nuevos vínculos y crear confianza en una dimensión familiar, es establecer una relación distinta con los niños.

“Cuando llegamos tenemos que saber nuestros derechos y reconocer lo que paso con la familia” Entrevista con adolescentes en el proceso; “Es un muchacho que ha quedado por fuera de un escenario familiar por alguno de los fenómenos del síntoma social, es una circunstancia que le implica como ser humano” Entrevista cuidadores; “Identificación de los distintos vínculos con que cuenta y las funciones que cada uno de ellos desempeña y aporta

en la relación, generación de propuestas que permitan incrementar y fortalecer los vínculos y la red en general”. Entrevista con cuidadores; “Reconstrucción de su historia, nombrar y aceptar el por qué de la institucionalización.” Texto de documentos institucionales.

Una práctica importante para la vinculación con el sí mismo y que contribuye a la identificación y reconocimiento propio, es el respeto a la intimidad de cada sujeto, es la que brinda el modelo de atención al respetar y generar espacios para la construcción de la intimidad, los niños, niñas y jóvenes cuentan con espacios personales y personalizados para el descanso y para disponer de las pertenencias, igualmente sucede con el tiempo para sí mismo.

“En Hogares Teresa Toda son habitaciones compartidas pero se observa la diferencia de cada uno de los espacios, reflejando los gustos personales, esto refleja un reconocimiento de individualidad e intimidad”. Observación de investigadoras.

Un modelo de atención que permita que los niños, niñas y jóvenes se apropien del espacio, constituye una oportunidad para que desarrollen el sentido de pertenencia desde lo afectivo y lo práctico, entonces participar en el diseño del ambiente de sus habitaciones, connota reconocimiento y validación de la presencia de cada uno o una en la institución, permitir que cada uno ponga su sello en su espacio vital desde la decoración hasta la disposición de los objetos y pertenencias, es la declaración temporal y espacial de ser y estar en el mundo.

“Esta es mi cama y estos son los muñecos de Karla” a ella le gustan los muñecos y a mi los aretes y collares” Entrevista con los adolescentes en el proceso; “Cada uno de los espacios esta decorado según preferencia de cada una de las niñas, lo que les gusta, son cuartos para dos o máximo tres niñas, lo que permite mayor intimidad. “ Apuntes de observación de las investigadoras.

En el ámbito socio dinámico de la construcción de vínculos, referido a la incidencia en la constitución del sujeto de la dinámica social, económica y organizativa de la institución, encontramos que una de las prácticas de vinculación con los adultos cuidadores y otros significativos, está la construcción de acuerdos, límites y normas para la convivencia, es decir el participar en la formulación y posterior adopción del manual de convivencia con el compromiso de todas.

* Nombre ficticio

“En cada hogar se encuentra el pacto de convivencia que todas conocen porque cada año lo renuevan con participación de todas, está en la sala de reuniones de cada una de las casas, allí cada niña sabe que pasa si no respeta el pacto” Apuntes de observación de las investigadoras.

Es de vital importancia que un modelo de atención contenga prácticas que eviten la segregación o ruptura del sentido de pertenencia de los niños, niñas y jóvenes, es decir ante diferentes opciones para buscar apoyo en situación de dificultad –los compañeros de estudio, los vecinos, los compañeros o superiores en el trabajo, los subalternos, etc, -los individuos en esta condición suelen responder “a ninguno de los anteriores” o “no tengo a quien acudir”²⁹; por esto la relación adulto-niño, niña o joven, el adulto cuidador se constituye en un modelo orientador para la formación de valores, quien a través del ejemplo, el consejo y el acompañamiento muestra un compromiso relacionado con la preocupación y reconocimiento por éstos, al brindar escucha, retroalimentación y apoyo, algunos demandan abiertamente esta presencia efectiva en sus vidas.

“Uno no se relacionaba con el director” Entrevista adolescentes en el proceso; otros testimonian presencias reales “Cuando me siento triste hablo con Maria Lourdes” Entrevista adolescentes en proceso; “Alguien que confíe en uno, alguien que le de cómo ese apoyo, ese amor, alguien que este ahí.” “Están muy pendientes de mí.” Entrevista con adolescentes en el proceso; “Cuando me siento muy preocupado acudo las personas de mayor experiencia, la Hermana Maria Lourdes”. Entrevista con egresados; “El mejor recuerdo que tengo de la institución es el amor que nos brindan cada día, la navidad, la familia, el recibimiento, el amor con que nos educaron en principios y el estudio, el haber crecido en familia, unión y amor, las niñas y cada momento de integración general.” Entrevista con adolescentes egresadas; “Cuando me los traen aquí ellos son como mis hijos, me ayudan en la casa y se preocupan por mí. Yo les digo que salgan y les doy para un helado” apuntes entrevista cuidadores.*

Desde la estructura organizacional de la institución, la figura de la educadora del Hogar que asume un rol de madre y responsabilidades como la de guardar carné de salud, acompañar a las niñas al médico, recoger y hablar sobre boletines, acudir al colegio en calidad de acudiente, acompañarles en la noche, atender sus emergencias, y cuidar cuando están enfermas, favorece la posibilidad de la construcción de vínculos afectivos. Apuntes de entrevista con cuidadores³⁰.

²⁹ Sudarsky, John El Capital Social en Colombia, Departamento Nacional de Planeación, 2001

* Directora de uno de los servicios participantes en la investigación

³⁰ Función de educadora de hogar en hogares Teresa Toda una por casa, por cada 10 niñas

Para los egresados se destacan experiencias que les han permitido aprendizajes en valores para poder desarrollar su vida afuera y la certeza de ser aceptados, queridos y poder contar con alguien.

“La mamá es la que busca el colegio, mira la calidad de estudio, la mamá es la que se encarga de todo, el colegio pueda que sea muy bueno pero si usted no se siente bien pues usted habla con la mamá que lo cambie.” Entrevista con adolescentes en el proceso; “Los valores de familia en Sopetrán, nos gusta saber que están pendientes de uno” (...), “en la institución y las familias de Sopetrán hay personas a quienes les interesamos”. “En la institución es criarnos entre nosotros, nadie lo esta formando a uno, con las familias es como cuando la mamá le dice a uno no haga eso”. Entrevista con adolescentes egresados; “Ahora afuera entiendo que es muy berraco criarse sólo y estar aquí fue una oportunidad (...), ir a Sopetrán es estar dispuesto a que te enseñen a encariñarse y eso lo podemos hacer porque aceptamos que no tuvimos familia, Sopetrán es como relacionarse entre familia - estando en familia” (...) ha contribuido a lo que en este momento yo soy, todo era muy rico, en cada una de las vacaciones, arreglar la maleta el día anterior, esperar la chiva, el paseo y luego el encuentro con la familia.” Entrevista con adolescentes egresados; “Acercándonos a este nuevo modelo, el Centro San Jerónimo Mianí promueve y da respuesta a una nueva forma de atención personalizada a los niños y jóvenes institucionalizados para pasar a la verdadera convivencia familiar generando espacios en los cuales ocupen el lugar que siempre han buscado como hijos, como hermanos, como miembros activos de una comunidad.” Texto de documentos institucionales.

Desde este contexto, en el proceso de restablecimiento y formación para los vínculos, juega un papel muy importante el perfil del educador acompañante, conocer de desarrollo infantil, entender el proceso de la adolescencia, tener la posibilidad de dimensionar el duelo por la pérdida y propiciar el reconocimiento y elaboración desde una relación tranquila y afectiva, desenvolverse desde un concepto de niño o niña como un otro igual, en la dimensión de sujeto pleno de derechos.

“El programa busca desarrollar capacidad para identificar y afrontar los factores de riesgo inherentes a su pasado (vínculos primarios), capacidad para detectar y afrontar y superar cualquier tipo de abuso, maltrato y sus secuelas... Se desarrolla la intervención terapéutica desde psicología para descubrir elementos de la conformación de la personalidad y su desarrollo y para elaborar las situaciones traumáticas. .” Texto de documentos institucionales; “ El principio del modelo, La Madre, cada niño y niña está al cuidado de una madre. Como una profesional en la atención infantil, ella vive juntamente con los niños y niñas guiando su desarrollo y conduciendo su hogar de forma independiente.” Texto de documentos institucionales; “La Madre SOS es la responsable directa de guiar el desarrollo de cada niño y niña que le ha sido confiado. Como jefa de la familia asume la responsabilidad de las decisiones cotidianas y -de acuerdo a su madurez-

hace participar a los niños y niñas en aquellas decisiones que les conciernen” Texto de documentos institucionales.

Desde los testimonios de los niños, niñas y jóvenes se ha observado la relación existente entre la comprensión de lo que es un vínculo en el escenario familiar, las prácticas a través de las cuales se realiza y fortalece, por último se encuentra la explicación que cada uno ha construido acerca de lo que es tener un vínculo, en tal sentido se identifica importante superar la creencia de separar en la convivencia a niños de niñas, puesto que en lo cotidiano los y las adolescentes reclaman como esencial en el establecimiento de vínculos con personas de diferente sexo como un reconocimiento de su identidad y de relación, es importante el componente de género y sexualidad, de ahí que.

Las instituciones en su modelo establezcan como requisito tener educadores de ambos sexos que cumplan un rol significativo en el cotidiano. Observación de investigadoras; Usualmente la mujer se identifica como formadora “Coger más seriedad con ellos, debe haber un apoyo femenino, como una mujer que les colabore, que les ayude, que les enseñe que es bueno y que no es bueno.” Entrevista con cuidadores; “Observamos que era importante para ellas la figura masculina y por eso buscamos Psicólogo Hombre” Entrevista cuidadores.

Otra idea que está muy presente acerca de los vínculos amplios es que uno de los mecanismos para la inclusión social, son las redes sociales entendidas como los espacios de interacción que favorecen establecer o restablecer vínculos como mecanismo de cohesión, contención, transformación; entre ellas se encuentran la posibilidad de constituir un grupo de amigos, con los compañeros del colegio, vecinos, compañeros de actividades de capacitación o intercambio fuera de la institución.

“El mejor recuerdo que tengo de la institución es el acompañamiento, mis compañeros, los educadores, Sopetran³¹ la educación, mi infancia completa, la relación con los compañeros de la institución.” Entrevista con adolescentes egresados; “La institución busca los métodos para conseguirnos amigos, hace actividades de integración, nos da mucha libertad”. Entrevista adolescentes en el proceso; “El hogar fomenta y desarrolla actividades con los amigos, exige conocerlos, apoya, celebran cumpleaños y especial los 15 años, amor y amistad”. Entrevista a adolescentes en el proceso.

Los elementos aportados desde esta categoría para la construcción de un modelo de atención se pueden resumir de la siguiente forma, primero,

³¹ Sopetran significa la familia con la que pasan las vacaciones

lo sustantivo de un ambiente familiar dentro de una institución de protección es la garantía que exista un sistema de relaciones caracterizado por vínculos de amor, de solidaridad, lealtad y respeto a la dignidad de sus miembros; segundo la creación de estrategias como la de Hogares Amigos, Sustitutos Vacacionales, que les permite a los niños, niñas y jóvenes reconocer y experimentar la vida en una familia; tercero, la elaboración de duelos como categórico en una atención contextualizada de la particularidad de cada quien; cuarto, la generación de ambientes y relaciones de confianza en los niños, niñas y jóvenes, a través de la aceptación incondicional de los niños, niñas y jóvenes y la permanente manifestación de que esto es así; quinto, la construcción de acuerdos, límites y normas para la convivencia; sexto, la presencia efectiva del adulto cuidador en la cotidianidad permite crear sentido de pertenencia de los niños, niñas y jóvenes, así mismo tener a quien acudir cuando se requiera exige al adulto cuidador fortalecer su perfil y formación; séptimo, permitir el intercambio con personas del sexo opuesto y la referencia en adultos de los dos géneros; por último el establecimiento de redes sociales fuertes.

5.2 EDUCACION

El área de derechos Educación y Desarrollo, comprende el acceso de los niños y los adolescentes a todos los servicios que garanticen su pleno y armónico desarrollo como seres humanos, en las dimensiones física, intelectual, afectiva, moral y social, supone el acceso a los dispositivos de educación que sean necesarios, de acuerdo con la condición de los niños, las niñas y los adolescentes y facilitar los medios para que este acceso se cumpla de una manera participativa y en condiciones de equidad.

Los Lineamientos Técnico Administrativos de los Servicios de Bienestar en Protección, en el numeral 3.2.2.2. Plantean como uno de los componentes del proceso de atención lo Pedagógico.

“como el conjunto de acciones orientadas al desarrollo humano, a hacer efectivo el derecho a la educación y a la formación en valores fundamentales en la construcción de sujetos de derechos desde la perspectiva de ciclo de vida”.

Este componente es efectivamente realizado a través de los modelos de atención, sin embargo algunos de los testimonios indican que existe una

diferencia cualitativa en la calidad de la educación que reciben los jóvenes en las instituciones de protección, ya sea que el aula se encuentre dentro de la infraestructura de la institución o fuera de ella, lo que significa menor capacidad para asumir las exigencias frente a estándares y exámenes socialmente exigidos.

“Yo considero que es muy mediocre, porque uno no aprende mucho, uno se pone a ver la competencia de afuera” Entrevista a adolescentes en el proceso, “Nos tiene que preparar más, como aquí es semestralizado, poner más talleres, uno no sale muy bien preparado para el ICFES” Entrevista a adolescentes en el proceso, “Complicado, porque toca salir a competir con otra gente.” Entrevista a adolescentes en el proceso, “Tendría que mejorar, porque lo que yo vi en quinto lo volví a ver en sexto” Entrevista a adolescentes en el proceso.

Adicional a la calidad, otro elemento a tener en cuenta en un modelo de atención son las estrategias para responder a las condiciones educativas en que ingresan los y las jóvenes a la institución de protección, sus intereses, capacidades y aptitudes con el fin de desarrollar al máximo su potencial humano y desempeño académico, brindando atención especial en los casos requeridos hace que los y las jóvenes se sientan aceptados, reconocidos y atendidos en su particularidad.

“Aquí en la ALDEA no es que lo obliguen, pero a uno le van diciendo que estudiar, deberían hacer una vocación profesional, los últimos años deberían ver materias dependiendo de lo que a uno le gusta.” Entrevista a adolescentes en el proceso, “Se implementan también programas educativos apropiados para niños con dificultades de aprendizaje.” Texto de Documentos Institucionales, “Se construye una base educativa sólida, un proceso que continúa hasta la edad adulta: se identifican y ofrecen oportunidades educacionales adecuadas a los potenciales individuales de cada niño y niña.” Texto de Documentos Institucionales, “Cada niño/a y joven reciben orientación vocacional por lo menos una vez al año, a modo de ayudarles a tomar las decisiones que los llevarán a una vida futura independiente y a una carrera profesional. “ Texto de Documentos Institucionales, “Se ofrecen programas de orientación vocacional a los/las jóvenes: la Aldea reúne información sobre tales oportunidades en la comunidad local. Los jóvenes reciben orientación educacional y de carrera por un consejero vocacional. Se invita a gente de diferentes profesiones para hablar con los niños, niñas y jóvenes.” Texto de Documentos Institucionales.

El Canadian Council on Social Development, plantea que la inclusión y la exclusión en tanto procesos interrelacionados y multidimensionales, procesos que “contribuyen a que existan perspectivas desiguales

respecto de los recursos, capacidades y credenciales valorados social y económicamente que pueden ser alcanzados por las personas.³², esto es ratificado por los y las jóvenes en sus demandas de acceso a niveles de formación cada vez más altos, a no limitar su potencial a una competencia instrumental, y acoger dentro de las posibilidades de formación y productividad profesional las bellas artes y otras áreas del conocimiento no tradicionales que les permita su libre expresión y desarrollo.

“Estoy trabajando, estudie una carrera tecnológica comercio y negocios internacionales, la estudie por no quedarme haciendo nada porque en realidad quería estudiar ciencia política.” Entrevista a adolescentes egresados del proceso, “Yo estudio lenguas modernas; Yo estoy haciendo once, y estoy haciendo una capacitación de secretariado y auxiliar contable; Yo estoy estudiando administración de empresas; Sistemas” Entrevista a adolescentes egresados del proceso, “Yo en estos momentos no estoy en capacitación, a mí me toca estar en servicio social, por ejemplo a mí me gusta mucho las artes y estoy en teatro, a mí me gustaría hacer capacitación de esto.” Entrevista a adolescentes egresados del proceso, “El joven a partir de su experiencia institucional, desde la edad que ingresa, 2, 3, 4 años sale con unas herramientas básicas un nivel de estudio logrado, una formación en una área ocupacional, son las herramientas que le van a dar una mejor opción de vida en un determinado momento, salen con eso de la institución” Entrevista a cuidadores, “Brindar la oportunidad de acceder a estudios superiores” Documentos Institucionales.

Los testimonios acerca de cómo a través del proceso educativo se constituyen vínculos afectivos, cognitivos de principios e ideales, que ligan a los jóvenes consigo mismos y con el colectivo, y cómo esta conexión en sí misma es una poderosa forma de inclusión social, son confirmados por los siguientes testimonios.

“Aparte de que nos dan la capacitación, la mama se preocupa porque uno desarrolle una habilidad, patinaje, danzas, manualidades, eso va de acuerdo a la mama porque si la mama no se preocupa no quiere que los niños sean normales, en nuestra casa todos hacen algo.” Entrevista a adolescentes en el proceso, “La vinculación a la red social tanto a nivel de formación académica, deportiva, recreativa, cultural y de capacitación técnica, por ello se articula un trabajo” Entrevista a cuidadores, “El juego y actividades de recreación en general son reconocidos como importantes estímulos para el desarrollo del niño y niña....Cada Aldea organiza también programas estructurados de recreación durante las vacaciones que incluye actividades educativas, de servicio a la comunidad y de recreación” Texto de Documentos Institucionales.

³² Canadian Council on Social Development, citado en UNFPA, Estado Mundial de la población 2005, página web UNICEF

Otro de los elementos a tener en cuenta en un modelo de atención es la estrategia educativa de vinculación e inclusión social, que los niños y niñas adelanten su formación académica en establecimientos educativos públicos o privados de su localidad o municipio, es decir ir a la escuela del barrio como cualquier jovencito de su comunidad, lo cual reporta gran seguridad, conocimiento y ubicación en los espacios físicos y sociales.

“Pueda que sea el mejor colegio pero si uno no se siente bien por mas que uno quiera estudiar, acá en la ALDEA la que busca el colegio es mi tía, por ejemplo yo desde primero estoy en el mismo colegio, yo ya estoy aburrída, puede que sea buen colegio pero 10 años metido en ese colegio es muy aburrído” Entrevista a adolescentes en el proceso, “Preferiblemente se deben ubicar programas educativos y de formación en la comunidad local en vez de que sean organizados en la Aldea.” Texto de Documentos Institucionales.

De acuerdo con lo planteado en el marco conceptual de este documento acerca de la inclusión social y su exigencia ética fundamentada en los derechos humanos y en el criterio de equidad, vinculado a nociones de justicia social, para que un modelo de atención logre la inclusión, debe tener como característica el apoyo en el proceso educativo de los niños y niñas hasta completar su educación superior, ya que se están formando como personas y ciudadanos por tanto demandan las habilidades y competencias para constituirse como tal y desempeñarse en una sociedad, en igualdad de condiciones y oportunidades que cualquiera otro.

“Cuando los jóvenes requieran asistencia para asegurar un elevado estándar de educación, es posible ofrecer becas para una formación relacionada al desarrollo de la carrera. Al aceptar cualquiera de estos apoyos financieros los y las jóvenes se comprometen a aplicar los fondos de acuerdo a las condiciones acordadas.” Documentos Institucionales, “A menudo los jóvenes salen de la atención de la organización a los 21 años de edad, pero en algunos casos continúan recibiendo apoyo para estudios posteriores hasta los 23 años, en casos excepcionales hasta los 26 años de edad.” Documentos Institucionales.

Cualquier modelo de atención debe reconocer que a la educación le corresponde más allá de limitarse a la mera instrucción, contribuir realmente a desarrollar la lógica, la moral, la capacidad simbólica, el emocionar, la corporeidad, el construir sociedad y humanidad, de tal forma es indispensable que dentro de las características del modelo deben estar, primero, el que la educación que reciben los jóvenes se asuma de manera integral, lo cual implica concebir programas que no

solo contemplen el componente instrumental, si no el humano; segundo, que los niños y niñas asistan a los espacios escolares e institucionales que existen en la localidad o municipio; tercero, que la educación sea de alta calidad y que cumpla su función como herramienta fundamental para la articulación de su reconocimiento como sujeto, en las capacidades y los sueños de una realización personal para adquirir o encontrar un espacio social; cuarto, es necesario fortalecer estrategias o construir nuevas para superar la discriminación que se hace de los niños vinculados a procesos de protección por situaciones como abandono por expulsión pasiva, por choque con el currículo, o con el método de enseñanza lo que los deja en extraedad y se les convierte en limitante para su ingreso o reingreso.

5.3 VIDA SANA

Constituida por las acciones orientadas a garantizar la salud y supervivencia de los niños, las niñas y los adolescentes. Se relacionan con la promoción de hábitos de vida saludables, como la garantía de una alimentación, vivienda adecuada, la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la prevención de las enfermedades y la atención a las situaciones de desórdenes de salud que los niños, niñas o adolescentes lleguen a presentar.

Gozar de la vida en la dimensión de la realización de la dignidad humana, implica reconocer la salud como un elemento de responsabilidad para cada uno, es importante que cada niño, niña o adolescente pueda reconocerse como un ser integral, biopsicosocial, sujeto a una interacción con un contexto, con unas dimensiones que implican las condiciones de vivienda, de aseo, su identificación como un sistema orgánico que para su adecuado funcionamiento debe atender unos factores, como la alimentación, la salud mental, así como el construir un esquema corporal físico-psíquico-emocional que le permita reconocer y manejar sus reacciones al entorno.

A través de la corporeidad se establece la vinculación con los otros significativos, este lazo se percibe al sentirse aceptado, querido y necesitado por otros. La vinculación afectiva, ha sido conceptualizada por Bowlby como la propensión de los seres humanos a configurar lazos afectivos con respecto a otras personas, lazos que se estructuran en la familia por el grado de apego emocional entre sus miembros, los

testimonios de los y las jóvenes en la institución de protección indican que éstos sienten que la atención en salud, desde la aspirina para el dolor de cabeza, hasta la asistencia al control médico o una brigada de vacunación, están cargadas con una connotación de cuidado y protección como persona, porque son reconocidos como valiosos e importantes.

“Cuando me enfermo, busco tratamiento, están pendientes de mí, me llevan al médico, me ayudan, el hogar esta allí para protegerme, todos se preocupan por mí, me cuidan y me atienden, se preocupan por mí.” Entrevista a adolescentes en el proceso; “Nos llevan al médico, nos enseñan a lavar la ropa, a ser aseados y cuidar la casa, nos dan una alimentación rica” Entrevista a adolescentes en el proceso.

Ese vínculo ampliado a las relaciones individuo-colectivo, se identifica como inclusión social, que según Ángela María Robledo, “es ante todo un lazo que nos vincula con la vida, con las otras personas, con el mundo que nos rodea... La inclusión es un sustantivo de vida, fuerte y necesario, que significa contener una cosa con otra...”, de tal forma se evidencia como esencial que el modelo de atención preste mayor atención a formar en los niños, niñas y jóvenes la capacidad de vincularse a esferas de atención en salud, y a gestionar en las mismas el cumplimiento de su responsabilidad para con éstos.

En los planes de atención institucional se presenta como objetivo el desarrollo de habilidades así: “Orientar al niño o joven para que tenga conocimiento de los diferentes servicios que ofrecen las instituciones en caso que requieran algún tipo de ayuda” Texto de Documentos Institucionales; como parte de la garantía a los y las jóvenes de una adecuada atención en salud a través de los chequeos, seguimientos y exámenes médicos de rutina.

“Anualmente así sea una vez al año lo llevamos al medico y los muchachos grandecitos van sólitos al medico, por los menos a veces uno no entra con ellos como casos que si uno trata de que ellos empiecen asumir eso, dos meses en el año como mínimo los llevamos a la parte odontológica, pues uno les esta reforzando a ellos. “ Entrevista a cuidadores; “Realizar acompañamiento y seguimiento (controles periódicos) nutricional (hábitos alimenticios, control de peso, desarrollo de la masa corporal y suministro de calorías), médico, odontológico u otros especialistas donde la periodicidad dependerá de las condiciones de salud y de la edad del niño o joven” Texto de Documentos Institucionales.

En el mismo sentido, para los niños, las niñas y adolescentes es importante saber que como una familia, la institución representada en sus cuidadores, vela por su salud, de la alimentación, les enseña a cuidar su casa, al mismo tiempo que les da la oportunidad de aprender a realizar los diferentes trámites que tengan que ver con su salud, la inscripción al sistema de seguridad social, reclamar el carné de usuario, acceder al servicio médico en una EPS; así como conocer y tener la habilidad para exigir sus derechos ante dichos organismos prestadores del servicio de salud.

“Uno enfermo, uno empieza dónde tengo que ir .?, por qué estoy enferma.?, pero si no estoy enfermo a dónde tengo que ir, porque si uno necesita pedir una cita para revisión general” Entrevista a adolescentes en el proceso; “Con el registro y con el carné uno saca las citas” Entrevista a adolescentes en el proceso; “Que le enseñen a sacar el carné de salud a uno solo” Entrevista a adolescentes en el proceso; “No me gusta que cuando uno sale no le ayudan ni a sacar el carné médico y colegial.” Entrevista a adolescentes egresados del proceso.

El numeral 3.1.2 Esferas de acción del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la protección integral, de los Lineamientos Técnico Administrativos, señala la Promoción y Fomento, son entendidas como las acciones encaminadas a garantizar mejores condiciones de vida física, psíquica y social de los individuos y las colectividades y al fomento en las personas de nuevas formas de mirar, sentir y actuar frente al propio bienestar y el bienestar de los otros, propósito que según los testimonios es logrado puesto que el proceso de formación a los y las jóvenes, permite aprender el concepto de la salud como un estado de bienestar general integral más allá de la ausencia de enfermedad; “Se promueve la salud física: se garantiza cuidadosamente que cada niño crezca en un ambiente sano. Se promueven la buena nutrición, los hábitos de cuidado personal y las actividades físicas. En la familia se promueve una nutrición sana y balanceada.

Cada niño se somete a un examen médico una vez al año y a las inmunizaciones necesarias y otras medidas preventivas” Texto de Documentos Institucionales; “Los servicios de salud, a través de las brigadas y procesos de formación específico contribuyen a que los y las jóvenes comprendan la importancia y adquieran hábitos de vida saludable, y a desarrollar un plan de estrategias pedagógicas donde se genere en los jóvenes y niños hábitos alimenticios y de auto cuidado” Texto de Documentos Institucionales; “No solo cuando uno se enferma va allá, donde esa señora, sino que sin necesidad de enfermarse uno debería ir.” Entrevista a adolescentes en el proceso.

Vida sana como categoría que orienta a un modelo de atención está referida al cuerpo, pero va más allá del engranaje articulado y sincronizado del movimiento fisiológico de cada uno de los sistemas que lo constituyen, de la intencionalidad y de la experiencia motriz, amplia su sentido hacia que la relación personal que cada uno establece con su cuerpo pase de verlo como algo externo o ajeno y se llegue a la comunicación con él a través de la conciencia de éste y del auto cuidado, el proceso de formación para los y las jóvenes propicia y fortalece que adquieran ese concepto y práctica.

“Para cuidar de mi salud, yo como moderadamente, tengo buenos hábitos de higiene, me protejo para cuidar enfermarme, como bien, no tomo, ni bebo, estoy en chequeos médicos, mantengo la higiene, evito cualquier cosa que me hace daño, me alimento bien.” Entrevista a adolescentes egresados del proceso; “Uno va como enseñándoles a cuidar su cuerpo, por ejemplo con los alimentos, los nutrientes para que le sirve, por ejemplo los sábados ellos hacen el almuerzo ya hacen esa combinación ya unos les ha enseñado que laven la carne, entonces ellos ya combinan los alimentos para el cuidado de su cuerpo” Entrevista a cuidadores.

Podríamos utilizar aquí la síntesis que hace un cuidador sobre lo que significa la vida sana en la dimensión de los derechos de vida y supervivencia.

“Adquisición de hábitos de higiene, cuidado de su ropa y pertenencias, cuidado del hogar y del medio ecológico. Cuidado de su cuerpo y de el de los demás, fortalecimiento interior proyecto de hábitos de vida saludable, y cuidado del entorno, asunción de una sexualidad responsable, prevención de las adicciones, encuentro de palabra reconstrucción de historia de vida,” Entrevista a cuidadores.

Si bien es cierto se habita el mundo desde el cuerpo, éste tiene residencia en los espacios físicos en que se desarrolla, por tanto son igualmente importantes la calidad, disposición y oportunidad de acceso a dichos espacios públicos o privados, son importantes los espacios físicos adecuados para el pleno desarrollo de las potencialidades de los y las jóvenes, que no presenten riesgos para su salud, espacios físicos que inviten al cuidado y respeto por la intimidad personal, a la relación con un entorno cálido y acogedor.

“Vivienda digna, adecuada a alas necesidades y particularidades de las niñas y jóvenes, alimentación balanceada de acuerdo a lineamientos nutricionales, vestuario y accesorios de acuerdo con la edad y necesidades de las niñas, la totalidad cuenta con vinculación a régimen de salud, se tiene convenio con profesionales de medicina especializada que garantiza lo que el régimen no cubre o se demora, fundamental y urgente la atención en salud” Entrevista a cuidadores; “Ofrecer condiciones locativas, dotación,

atención en salud y garantizar los aportes nutricionales “. Texto de Documentos Institucionales

Es así como parte de preparación para la vida independiente se desarrollan actividades encaminadas a un proceso de formación para la creación del concepto y práctica del cuidado y elección del lugar donde se habita.

“Para cuidar el sitio donde vivo, yo: sentido de pertenencia, ordeno, pongo orden, debo aprender a vivir con los demás, lo protejo, lo conozco, valoro lo que me rodea” Entrevista a adolescentes en el proceso; “Para cuidar el sitio donde vivo, yo: hago aseo, debo trabajar para cumplir , mantengo la limpieza y la seguridad, lo cuido primero con el aseo y segundo con un ambiente de amor familiar, lo cuido y lo mantengo limpio, me pongo brava con quienes no ayudan, aseo, lo mantengo limpio y armonioso. “ Entrevista a adolescentes en el proceso; “Igual uno se siente importante porque se apropia uno, esta es mi casa, pues que rico que viva limpia, que uno pueda participar.” Entrevista a adolescentes en el proceso; “Asesorar al joven para que gestione y ubique una vivienda que reúna las condiciones dignas para su habitación tanto en aseo de su nueva residencia, como los cuidados y prevenciones en el entorno social en el que reside” Texto de Documentos Institucionales.

Es importante que el modelo de atención tenga en cuenta los elementos señalados en esta categoría, a saber, la atención de la salud de los niños, niñas y jóvenes como un imperativo que reviste el valor de vínculo afectivo y que trasciende hacia las capacidades que desarrollen las personas para su efectiva vinculación con los sistemas de salud, como ejercicio de inclusión social; segundo, fortalecer la relación de de los niños, niñas y jóvenes tanto con su cuerpo, como con su entorno físico desde una perspectiva de auto cuidado.

5.4 FORMACION PARA LA PRODUCTIVIDAD

Los Lineamientos Técnico Administrativos de los Servicios de Bienestar en Protección, en el capítulo del proceso de atención enuncian en el apartado de Preparación para la vida social y productiva que “El paso por cualquier programa debe generar herramientas propias, sostenibles para los niños y los adolescentes en los temas de..., generación de ingresos,...., temas básicos de la restitución de derechos para la construcción de corresponsabilidades”, lo cual se desarrollo a través de las acciones de orientación vocacional, formación prelaboral y acceso a

la comprensión de lo que es una vida laboral para facilitar el desarrollo de habilidades encaminadas hacia la autonomía económica.

El Canadian Council on Social Development, plantea que la inclusión se “describen cómo las oportunidades que tiene la gente de participar de manera completa y significativa en las esferas principales de la vida social...”³³, esto es ratificado puesto que para insertarse en el ambiente laboral además de la habilidad técnica se deben conocer y comprender las pautas de relación propias de una estructura productiva, de tal forma que una de las características que debe contemplar el modelo de atención es que los niños y niñas reciban una formación laboral técnica así como el comprender los procedimientos, normas y comportamientos adecuados para estar en un espacio laboral, lo que posibilita la experiencia de compartir, colaborar en el logro de un propósito común y de ser valioso para otros.

“Educar al joven para que desarrolle un comportamiento adecuado a las circunstancias y normas propias de una empresa” Entrevista a cuidadores, “Se les brinda la oportunidad a los jóvenes de conocer la vida laboral a través de trabajos en las vacaciones o fines de semana, a través del servicio a la comunidad o de pasantías” Entrevista a cuidadores , “hace falta crear una pedagogía de lo productivo, para que se preparen para la sociedad, en mi casa una dificultad es el carácter pero hemos hablado para que nos entendamos, hemos logrado que las chicas estudien y la mayoría tienen trabajo” Entrevista a cuidadores.

Se confirma lo expuesto en el marco teórico de este documento, cuando dice “La exclusión social es un proceso que tiene múltiples dimensiones que debilitan los vínculos entre los individuos y la sociedad. Estos vínculos son de tipo económico, laboral, social, personal y espacial...” por un lado la urgencia de que a través del modelo de atención los niños, niñas y jóvenes adquieran destrezas o habilidades para vincularse y ser competitivos en el mercado laboral de servicios más que de oficios y por otro la necesidad de incidir en la consideración social acerca de quién es un niño, niña o joven egresado de un programa de protección.

“Aprender a trabajar, porque hay algunos que salen de acá y no aprendieron nada y lo primero que piensan es en el ejército” Entrevista a adolescentes egresados del proceso, “Enseñar procesos que motiven al menor a desarrollar trabajos productivos, competitivos y de calidad. Es necesario favorecer la formación de un autoconcepto y un concepto social

³³ Canadian Council on Social Development, citado en UNFPA, Estado Mundial de la población 2005, página web UNICEF

acerca de los jóvenes que han pasado por experiencias de protección lejos de la caridad y el favor sino desde la potencialidad para dar oportunidad a una capacitación que le brinde una real opción de contar con un espacio de trabajo que les permita ganarse la vida y realizarse desde una labor profesional con satisfacción” Entrevista a cuidadores, “Facilitar a los jóvenes que están terminando su ciclo de capacitación técnica, información y contactos que les ayuden en su vinculación al medio laboral (como forma de una primera experiencia de trabajo que además pueda ser acompañada por el equipo de la Institución)” Entrevista a cuidadores , “fundamental desarrollar habilidades y destrezas desde la expresión de interés y afecto” Entrevista a cuidadores.

La inclusión como un concepto vital que debe propiciar el desarrollo personal, y permitir a cada miembro del grupo re-significar el sentido de su proyecto de vida dentro de formas sociales más amplias, es una condición indispensable para que los niños, niñas y jóvenes construyan su proyecto de vida y el sentido que quiere darle a su existencia, aspectos sobre los cuales espera desarrollar actividades en busca de opciones para su realización, en este sentido una de las características que debe tener un modelo de atención es concebir y orientar la formación laboral más allá de las destrezas manuales, hacia estudios superiores, sin desconocer la formación y comprensión de un arte u oficio, como fuentes de provisión económica, pero estando muy atentos a la importancia de la individualidad, de las habilidades y competencias propias a cada joven.

“pagamos un alquiler y vivimos los tres, nos rotamos el arreglo de la casa y aprendimos a cocinar, el primer arroz que yo hice nadie se los pudo comer, pero ya aprendí, ellos también me enseñaron” Entrevista a adolescentes egresados del proceso, “Muchos logran organizarse viviendo o trabajando juntos” Entrevista a cuidadores , “Compañeras (os) egresadas que están realizando estudios universitarios y el propósito o estándar de la institución - ser universitarios - ser tecnólogos o aprender un oficio para sostenerse, en algunas se pierde el sentido de realización personal desde el trabajo.” Entrevista a cuidadores.

Los elementos que se identificaron como importantes a tener en cuenta en cualquier modelo de atención, desde esta categoría son por un lado la formación de los niños, niñas y jóvenes para la inclusión en condiciones de equidad y justicia social, dentro de un proceso productivo que responda a los intereses y capacidades de cada uno, especialmente orientado al sector servicios y con menor énfasis en oficios manuales, y por otro lado aparece fundamental el que los y las jóvenes tengan la oportunidad de desempeñarse en ambientes laborales reales a través de

estrategias como las pasantías o convenios con empresas, esto permitirá la adquisición y comprensión de las reglas, dinámicas y pautas de relación propias de un ambiente laboral.

5.5 CIUDADANIA Y PARTICIPACION

Como competencia para la vida democrática acoge todas aquellas acciones tendientes a promover el ejercicio de la participación activa en la definición de las formas de vivir en relación con el territorio al que se pertenece, la adquisición del sentido de pertenencia a un colectivo, la conformación del sentido específico de la comunidad y lo público. Recoge las oportunidades de todos los niños, niñas y adolescentes de formarse un juicio propio, de poder expresarlo en todos los aspectos que les conciernen y que sus opiniones sean tenidas en cuenta, de asociarse libremente, buscar y recibir información y no ser discriminados.

Al buscar la inclusión social de los niños, niñas y jóvenes, la formación para participar, y más aún, la creación de sistemas y pautas de relación para experimentar ambientes participativos, son elementos que no pueden faltar en un modelo de atención, la participación se aprende en la dinámica cotidiana que reconoce al otro, sus capacidades y el lugar que ocupa.

“La mayoría de las cosas los hago participes a ellos, nos sentamos, que si algo con el oficio no esta funcionando que hacemos con eso, que opinan ustedes, de ellos salen muy buenas ideas, ellos opinan y si están de acuerdo o no están de acuerdo o que otra sugerencia tienen, hay salen como las soluciones a las dificultades que se presentan a veces en la familia. Y en la ALDEA esta el programa para jóvenes donde ellos participan también.” Entrevista a cuidadores; “Nombrar al niño y acompañarlo en la construcción de su identidad; empieza a hacerse responsable de sus actos y decisiones. Se consolida como sujeto responsable de sus actos y decisiones.” Entrevista a cuidadores.

En el Capítulo 5 de los Lineamientos Técnico Administrativos, se señala como uno de los elementos fundamentales del modelo el Plan de Atención Integral Individual PLATIN, el cual constituye como su nombre lo dice un plan que define los objetivos y las acciones que van a desarrollar los equipos técnicos de las instituciones a partir de los propósitos definidos con el niño, niña o joven, y si como dijimos arriba, la participación se refleja en el reconocimiento que hacen los y las jóvenes como sujetos y actores estratégicos de su desarrollo en reciprocidad

con una responsabilidad social frente a sus actos, tanto los lineamientos como la práctica cotidiana debe hacer eco de lo que dicen los testimonios.

“planeamos actividades todos, el PLATIN lo hacemos con el educador y lo firmamos para comprometernos” Entrevista a adolescentes en el proceso; “En el caso de los y las jóvenes, una reunión de planificación del desarrollo individual incluye al joven, al Acompañante de Jóvenes, la madre SOS y el o la directora/a de Aldea. Se implementan reuniones mensuales entre los o las jóvenes y los acompañantes de jóvenes para revisar y darles seguimiento a los objetivos de desarrollo.” Texto de Documentos Institucionales.

Se observa que cambian la posición de los actores en el escenario, no son los equipos técnicos con los niños y niñas quien elaboran el PLATIN, son los niños, niñas y jóvenes quienes construyen su PLATIN con la cooperación y solidaridad de los adultos responsables, y no al revés, estos testimonios confirman que la inclusión social desde la perspectiva de la participación, significa tener la oportunidad y capacidad de replantear, cuando se considere pertinente, la relación que cada uno y una tiene con la propia vida, con la del grupo familiar o social más cercano, con la vecindad, con la ciudad, con el planeta.

En el área de participación de la propuesta de atención para la protección integral de los Lineamientos Técnico Administrativos, se señala que “Para que sean tenidos en cuenta, es necesario que se facilite la expresión de los deseos y opiniones de los niños, y los adolescentes. De acuerdo con su edad, hay que procurar que participen al máximo en la toma de decisiones en aquellas cuestiones que les conciernan, de expresar la propia opinión y que ésta sea tenida en cuenta en los asuntos que lo afectan.

“Cuando planeamos lo que vamos a hacer yo, comento con mi educadora, hablo con alguien, participo, construyo, respondo, trato de cumplirlo, estoy atenta, lo analizo y lo pienso, apporto mis opiniones, opino, planteo mis ideas, opino si estoy de acuerdo, lo pienso bien, me pongo superactiva.” Entrevista a adolescentes en el proceso; “Ofrecer espacios para la formación en generación y aceptación de opiniones.” Texto de Documentos Institucionales; “La madre SOS escucha a los niños y niñas tomando en cuenta las necesidades que expresan y asegura que se preste atención a la voz de los niños y niñas. Ellos participan en la toma de decisiones que afectan su vida y asumen responsabilidad dentro de la familia. En la medida que los niños y niñas crecen asumen cada vez mayor responsabilidad por su vida y su desarrollo” Texto de Documentos Institucionales.

Sin embargo, aún existen testimonios que demandan justamente eso, el ser escuchados y tenidos en cuenta efectivamente en las decisiones que se toman.

“Para que se hace una reunión si uno dice los puntos que se tiene que mejorar, pero si esos puntos siguen igual “Entrevista a adolescentes en el proceso; “Muchas veces dicen que lo vamos a tener en cuenta pero nunca“ Entrevista a adolescentes en el proceso.

La participación en los distintos espacios sociales es un elemento muy importante para un modelo de atención, por cuanto permite lograr reconocimiento de la existencia de cada uno como sujeto válido en la interacción social, es decir, el saberse perteneciente a un grupo, a una comunidad, a la vida real como los jóvenes denominan estar fuera de la institución.

“Las actividades en que participo en comunidad son grupos de amigos, relaciones sociales, muy enriquecedoras, micro, lúdicos y culturales, engrandecedoras, fiestas. “ Entrevista a adolescentes en el proceso; “En cuestiones de mi casa yo si participo porque directa o indirectamente a mí si me va afectar porque es cuestión de mi casa, yo si participo a si no hagan lo que yo digo, yo doy mi opinión en mi casa para que se llegue a un acuerdo”. Entrevista a adolescentes en el proceso; “Ofrecer espacios para la formación en generación y aceptación de opiniones; Conocimiento, comprensión y manejo de sus derechos y deberes ciudadanos, manejo de formas de participación ciudadana. Habilidades para negociación y resolución de conflictos”. Texto de Documentos Institucionales; “Ellos deben ser estimulados a tomar parte en actividades organizadas, al unirse a clubes y asociaciones como equipos deportivos, clubes de arte, organizaciones de niños jóvenes, “parlamentos estudiantiles” y “parlamentos jóvenes” a nivel local y grupos ecológicos de la comunidad local.” Texto de Documentos Institucionales; “Cada uno de los miembros de la familia Teresa Toda, como sujetos plenos de derechos, protagonistas de su proyecto de vida y mantener condiciones y que propicien la participación libre y solidaria.” Texto de Documentos Institucionales; “Dar participación a los menores en la toma de decisiones respecto a planes o programas que los involucre directamente (sanciones, estímulos, cuadro de honor, programación de vacaciones, entre otras).” Texto de Documentos Institucionales

El ejercicio de ciudadanía y participación de los jóvenes, esta marcada por la integración que se haga en la comunidad, y en esa medida como identificación de lo que les gustaría o necesitan aprender, se constituye en la presencia e identificación en espacios como la iglesia, actividades deportivas, artísticas, culturales.

“Las actividades en que participo en comunidad son grupos de amigos, relaciones sociales, lúdicos y culturales, fiestas, ir a la iglesia” Entrevista adolescentes egresados.

La segregación o la ruptura del sentido de pertenencia al orden social, político, económico y cultural, se da si el modelo de atención no atiende desde los planes institucionales el acceso que debe tener los niños y jóvenes a la información sobre la vida diaria de su grupo, comunidad, sociedad y país debe ser permanente, en ejercicios de acompañamiento reflexivo y analítico de dicha información a fin de promover la formación de juicio crítico.

“Que las niñas se familiaricen más con la política del ICBF, para que puedan entender mejor sus requerimientos” Entrevista a cuidadores; “Desarrollar de una manera específica la Escuela de Formación y Capacitación en Liderazgo Juvenil y Comunitario.... Está diseñada en una visión integradora del ser humano, para lo cual, se abordarán contenidos temáticos con énfasis en los siguientes aspectos: aspecto individual y personal, planeación metodológica, formulación de proyectos y formación sociopolítica” Texto de Documentos Institucionales; “Los y las jóvenes SOS que viven en la cada familiar deben participar en la planificación y administración de las finanzas de la familia, bajo la orientación de la madre SOS. Esto le ayuda a estar preparados para su vida futura en una comunidad juvenil o para vivir por su cuenta, momento en el que necesitarán administrar sus propias finanzas.” Texto de Documentos Institucionales.

Los elementos aportados desde esta categoría para la construcción de un modelo de atención se pueden resumir de la siguiente forma: primero, el derecho a la participación exige la creación de sistemas y pautas de relación para experimentar ambientes participativos dentro y fuera de la institución; segundo, son los niños, niñas y jóvenes quienes construyen su PLATIN con la cooperación y solidaridad de los adultos responsables; que los niños, niñas y jóvenes sean escuchados y tenidos en cuenta efectivamente en las decisiones que se toman; tercero, los niños y jóvenes deben tener acceso a la información sobre la vida diaria de su grupo, comunidad, sociedad y país en forma permanente.

5.6 PROYECTO DE VIDA

EL Proyecto de Vida, es entendido como el conjunto de objetivos y acciones que se plantea una persona, sobre los cuales espera concretar

opciones para la realización personal y social, en el sentido de elegir desde el quién soy, hasta el qué quiero o deseo hacer, desde mis intereses, gustos y habilidades; es el proceso mediante el cual el niño, niña o adolescente identifica sus intereses, habilidades, metas y plantear las acciones, con el propósito de adelantar un camino para su realización.

Con frecuencia se usa la metáfora del “camino de la vida”, queriendo representar a la vida como un viaje, en el cual son igualmente importantes el lugar de destino como el camino recorrido, de esa misma forma se puede entender el proyecto de vida como una ruta que se va construyendo para alcanzar una visión de futuro, es un ejercicio compartido entre niños, niñas, jóvenes y adultos significativos, es la construcción del sentido de ser y estar en el mundo. Por tanto va más allá que un programa de actividades para lograr algo.

“Se hace en una cierta responsabilidad, uno tiene unos objetivos, unas metas y lo que va hacer de ahora en adelante, eso es un proyecto de vida” Entrevista a adolescentes en el proceso; “dando respuesta a las necesidades físicas, psicológicas, cognoscitivas, familiares y sociales de cada niño o joven, al igual que frente a las expectativas de su proyecto de vida y la orientación frente al alcance de sus logros personales con el fin de cimentar en él la autosostenibilidad y la autonomía”. Texto de Documentos Institucionales.

Es de aclarar que el proyecto de vida de cualquier ser humano no se da aislado sino desde la relación e inclusión en el ámbito social, éste da cuenta de la oportunidad y capacidad de replantear, cuando se considere pertinente, la relación que cada uno y una tiene con la propia vida, con la del grupo familiar o social más cercano, con la vecindad, con la ciudad; en algunos casos el Plan de Atención Integral Individual comprueba este planteamiento.

“Mi PLATIN: este documento es mi ruta personal hacia la superación de todas mis potencialidades, hacia el logro de mis sueños, la realizo ayudada por los adultos. Mi PLATIN contiene: mi identificación, los motivos por los que estoy en Teresa Toda, las etapas que tengo que subir para alcanzar mis sueños, un mapa de riesgos y fortalezas que poseo, las metas que sugiero alcanzar para llegar a ser una niña respetuosa, honesta, responsable, sencilla, alegre y solidaria, la forma como voy a alcanzar esas metas. Este es el relato de mi historia, itinerario de crecimiento personal y social, proceso de socialización” Revisión de documentos institucionales; “Cada niño es considerado como un individuo único y recibe el apoyo necesario para llegar a ser una persona independiente que contribuye activamente al desarrollo de la sociedad. Al promover el desarrollo del niño, la madre SOS y los otros colaboradoras/es enfocan las fortalezas,

capacidades y potencialidades del niño... a través de un proceso bien estructurado de planificación de Desarrollo Individual” Texto de Documentos Institucionales.

Desde esta perspectiva, y retomando a Bowlby, el proyecto de vida es también una forma de vinculación, el sentirse aceptado, querido y necesitado por otros, que es importante para la realización de otros proyectos de vida, esta interacción permite al que niño, niña o joven construir la noción de ser humano, es por esto que la categoría proyecto de vida debe ser transversal a los demás elementos del proceso de atención, porque los conjuga a todos, por que permite establecer su interconexión como cada niño, niña o adolescente, va creciendo paralelamente como su personalidad se construye, igualmente es un testimonio de la reflexión e interés que el equipo de cuidadores muestra por su trabajo con esta población.

“Mientras que uno va estudiando uno quiere seguir estudiando, cada vez ser mejor, cada vez seguir haciendo mas cosas, yo pienso yo ahorita termino una carrera y quiero seguir haciendo mas cosas.” Entrevista a adolescentes en el proceso; “Me enseñaron muchas cosas, a construir mi propia vida, lo que quería ser, hago lo que quiero y creo que voy por muy buen camino, la confianza que le dan a uno y los valores que se aprenden en la familia, inculcados por la mama.” Entrevista a adolescentes en el proceso.

Por su puesto que un proyecto de vida, como su nombre lo indica es una actividad de permanente construcción, que sigue el ordenamiento que el niño, niña y joven determina con la orientación de los adultos significativos, por lo tanto no se desconoce que sea un proceso consecutivo de identificación de aspectos a fortalecer o adquirir en cada uno, que le permitirán la inclusión en el entorno.

“en que les gustaría ganarse la vida: siendo, profesora de niños especiales, profesora de música, profesional administradora de empresas, profesional en danzas, una buena maestra, profesional con mis cualidades, profesora, una universitaria, nutricionista o ingeniera de alimentos, como soy profesora de sistemas, actriz, bacterióloga, actriz, una odontóloga, profesora de música, diseñadora grafica, cantante o maestra de música.” Entrevista a adolescentes en el proceso; “otro aspecto importante es crearles sentido del ahorro, con los recursos económicos que ellos mismas van generando con lo aprendido y con las actividades que se programen para tal fin” Entrevista a cuidadores; “Nos ayudan con el PLATIN a pensar que vamos a hacer cuando salgamos y medida que somos grandes” Entrevista a cuidadores .

Esta categoría nos permite redimensionar el Plan de Atención Integral Individual PLATIN, como una estrategia que permite sistematizar y resignificar la narrativa que construye cada niño, niña y joven acerca de su propia vida en compañía de adultos significativos, para llevarlo más allá de ser el registro del cumplimiento de las acciones planeadas.

“Todas las niñas reconocen, aceptan su pasado y presente y son protagonistas de su proyecto de vida.” Entrevista a adolescentes en el proceso; “Lo que más me ha gustado de lo que he aprendido en la institución, aceptar mi pasado y construir el futuro, que lo ayuden para construir un futuro bueno, valorarme, es la educación y el amor, ser una mujer fuerte para la vida, ser responsable con mi proyecto de vida, la mayoría de las cosas, valorarme y superarme, a encontrarle sentido a la vida, el respeto, es servir a los demás “ Entrevista a adolescentes en el proceso, “Cuando pienso en el momento en el que me tenga que sostener yo sola me veo como una mujer que apenas va a empezar su nueva vida, con miedo, pero luchadora, triunfadora, mal, ojala bien, porque tengo dos hermanitos que quiero y no me gustaría defraudar al hogar y a mis hermanos, afrontando decisiones, muy capaz, trabajando como actriz, como que si me puedo sostener, un poco asustada pero a al vez con ganas de salir adelante, siendo una buena periodista, sería algo muy difícil, pero lo lograría hacer como fuera, un poco difícil, teniendo un buen trabajo y ejerciendo mi profesión, grave, cogida, ejerciendo mi profesión y casada, bien porque pondría todo lo que aprendí, que voy a ser capaz de hacerlo.” Entrevista a adolescentes en el proceso.

La forma en que junto con los cuidadores y el apoyo de la institución los y las jóvenes van estructurando su proyecto de vida y lo plasman en el PLATIN, define el empoderamiento que haga de su proceso, incluye las exigencias de participación y desarrollo conjunto del plan de atención individual.

“Para que se den aportes en la constitución como sus propios gestores de vida y cambio con alternativas de independencia, valores claros frente a la vida, el desarrollo del sentido de familia y el ejercicio pleno como actores sociales frene a la realidad social del país” Texto de Documentos Institucionales; “Entre nosotros mismos hacemos una reunión y nos preguntamos qué vamos hacer más adelante, por ejemplo a uno le daría gusto encontrarse con un amigo, con una compañera, porque por ejemplo uno se encuentra con varios amigos por ahí y están bien, eso le da a uno ánimo, si eso es un proyecto de vida” Entrevista a adolescentes en el proceso; “A corto plazo son las cosas que uno tiene para hacer acá, por ejemplo en un año ya tengo que estar en décimo, a los 18 terminar mi bachillerato y afrontar lo que sigue”. Entrevista a adolescentes en el proceso

El sentido de un plan de atención integral individual es que *“se elabora y actualiza a medida que van avanzando en el proceso, todas las niñas tienen su proyecto de vida, que incluye la aplicación de pruebas que les permiten descubrir su parte vocacional para orientar el desarrollo de sus habilidades”*. *Texto de Documentos Institucionales*; significa compartir el sentido de vida con un colectivo, ser ciudadano, desempeñarse en función de una comunidad, adquirir habilidades para la independencia.

Desarrollar un proyecto de vida parece ser un cliché en la línea de atención, sin embargo constituye un eje articulador del diseño e implementación de un modelo, en el que los y las jóvenes identifican sus intereses, habilidades, metas, plantean las acciones para desarrollarlas con el propósito de adelantar un camino para su realización, en narran su vida, los testimonios presentados nos indica que esta categoría debe ser un ejercicio transversal en la cotidianidad institucional, por lo tanto planteamos la siguiente hipótesis como elemento característico de un modelo de atención:

El proyecto de vida es la apuesta institucional, que a través del proceso de atención, marca el camino para que los niños, niñas y jóvenes se constituyan en sujetos plenos de derechos, esto implica un profundo compromiso con la transformación/adecuación de los procesos, procedimientos y recursos, para que efectivamente contribuyan a este propósito.

5.7 TRASCENDENCIA

En esta categoría se reconoce la condición trascendente del sentido vital de cada ser humano, recoge las acciones que contienen elementos de la estrategia institucional que fortalecen el sentido de vida en los niños, niñas o adolescentes, las actividades que facilitan que los y las adolescentes establezcan una relación de fe, confianza y sentido de apoyo con un ser superior, así como el desarrollo espiritual y de valores.

El fragmento del ensayo Autoconfianza, de Ralph Waldo Emerson, nos brinda una imagen de esta categoría, "Hay un momento en la educación de cada hombre en que éste adquiere la convicción de que la envidia es

ignorancia; que la imitación es suicidio; que debe atenerse, para bien o para mal, a lo que le toca; que aunque el inteligente universo esté lleno de bienes, no conseguirá ni un grano del alimenticio maíz sino a fuerza de los sudores con los que riega la tierra que le toca cultivar. *La fuerza que en él reside es de una naturaleza nueva, y nadie sino él sabe qué es lo que puede hacer, ni lo sabe siquiera hasta que lo intenta.*"³⁴.

La cursiva es nuestra, para reiterar que la trascendencia es aquello que se eleva más allá del dominio conocido acerca de lo que somos capaces de ser y hacer en el mundo, en tal sentido un modelo de atención se fortalecerá en gran medida si genera para los niños, niñas y jóvenes, espacios afectivos, sociales y culturales en que éstos se atrevan a experimentar distintas formas de realización, como lo señalan los siguientes testimonios.

"Mi plan de vida es llegar a ser muchísimo mejor de lo que soy ahora, tener una familia y darle todo el amor y que nunca les falte nada, llegar a ser papá, vivir, gozar, disfrutar, enseñar, educar y amar, es vivirla al máximo dejando huellas pero buenas, continuar cumpliendo con mis metas, luchar y soñar" Entrevista con egresados; *"Lo que más me ha gustado de lo que he aprendido en la institución, es ser una mujer fuerte para la vida, ser responsable con mi proyecto de vida, la mayoría de las cosas, valorarme y superarme, a encontrarle sentido a la vida, el respeto, es servir a los demás."* Entrevista adolescentes en el proceso; *"La historia acerca de mi estadía en la institución, se titularía por un vida mejor, trascendente, mi oportunidad máxima."* Entrevista adolescentes egresados.

Se ha señalado la trascendencia como un vínculo con la fuerza y potencia personal, también es importante evidenciarla como el enlace que une a una persona con la idea de un ser superior como referente que permita vislumbrar un horizonte al cual encaminar el proyecto de vida, este lazo brinda una sensación de fuerza y protección"³⁵, en las situaciones difíciles.

"puso en su camino esta experiencia, "Dios es tu guardián". Entrevista con adolescentes egresados; *"Se fomenta la creencia en un ser superior a través de la celebración de sacramentos, participación en celebraciones religiosas y la realización de la historia de la relación de cada uno con Dios, que se trabaja en un grupo donde se determinan los momentos de la vida en que Dios ha estado con ellas, actividad que desarrollan igualmente los miembros del equipo"* Entrevista con cuidadores; *"la reconstrucción de este vínculo se da en tres escenarios, el adulto, Dios, y el hogar desde la*

34 Biblioteca de Consulta Microsoft ® Encarta ® 2005. © 1993-2004 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

35 Archivos Argentinos de Pediatría, Juan Carlos Garelli, Eliana Montuori. 2003

convivencia, así el rompimiento o inadecuación del vínculo inicial se asocia con la divinidad. Los procesos mediante los cuales la niña puede restaurar su relación con un Dios padre amoroso y generador de seguridad, facilita los procesos de elaboración de duelos y la posibilidad de construir vínculos afectivos nuevos”. Texto de documentos institucionales; Se vislumbra como parte del ejercicio de libertades y dignidad en el ejercicio de los derechos de los adolescentes “Garantizarles el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión Texto de documentos institucionales.

Desde la perspectiva de la inclusión social la ausencia de este vínculo puede generar estados de desamparo y angustia asociados a la vivencia de soledad, es decir ante diferentes opciones para buscar apoyo en situación de dificultad –los compañeros de estudio, los vecinos, los compañeros o superiores en el trabajo, los subalternos, etc, -los individuos atomizados suelen responder “a ninguno de los anteriores” o “no tengo a quien acudir”³⁶, como se evidencia en estos testimonios.

“Cuando me siento muy preocupado acudo a Dios mi amigo, (...) primordialmente a Dios, mi hermana, superarse” Entrevista adolescentes egresados “El rompimiento o inadecuación del vínculo inicial se asocia con la divinidad. Los procesos mediante los cuales la niña puede restaurar su relación con un Dios, como padre amoroso y generador de seguridad es lo que entendemos por restitución vincular desde la relación con Dios.” Texto de documentos institucionales.

La emergencia de esta categoría permite observar dos elementos esenciales a tener en cuenta en un modelo de atención, primero, que esté centrado en generar espacios afectivos, sociales y culturales para los niños, niñas y jóvenes experimenten su ser más allá de su situación vital señalada con la declaratoria de abandono, y segundo, se evidencia la necesidad humana de vinculación a la fuerza y protección que da la idea de un ser superior como referente al cual encaminar el proyecto de vida.

5.8 AUTONOMIA

Significa la formación de la persona para hacer uso de su libertad como ejercicio de la responsabilidad, ejercitar en forma progresiva su derecho a elegir entre las distintas opciones y a proponer las que considere convenientes, haciéndose responsable de sus actos y de las

³⁶ Sudarsky, John El Capital Social en Colombia, Departamento Nacional de Planeación, 2001

consecuencias que acarrea su elección, sintiendo satisfacción por sus aciertos y aprendiendo de sus errores a través de la reflexión y la corrección de éstos. Es la capacidad de pensar, decidir y actuar por sí mismo, teniendo en cuenta sus criterios en relación con los demás. La autonomía esta igualmente referida a la independencia entendida como entereza, firmeza de carácter, manejo de las capacidades y recursos personales.

El Lineamiento Técnico Administrativo dentro del numeral 3.2.2.2. el componente Cultural y de convivencia, señala “Acciones orientadas a modificar los imaginarios y representaciones sociales sobre niñez... las pautas de interacción con ellos y formarlos en el ejercicio de la autonomía, la ciudadanía, la toma de decisiones, la iniciativa y la responsabilidad social...”.

Sin embargo, de acuerdo a los testimonios de los niños, niñas y jóvenes, este propósito no se logra plenamente, para este aspecto es necesario que cualquier modelo de atención se caracterice por la flexibilidad, por permitir la movilidad del adolescente dentro y fuera de la institución.

“Para que uno no se pierda, nos deberían dejar salir más a menudo, nosotros vamos a lugares, pero deberían darnos nuestro propio espacio, para que nosotros aprendamos, eso lo deberían dar a los niños más responsables”. Entrevista con adolescentes en el proceso, “Digamos uno olvidarse de la gente de afuera porque están encerrados, uno cuando está aquí se olvida del mundo exterior, uno sale y le da miedo todo.” Entrevista a adolescentes en el proceso, “Que nos dejaran salir más, al mundo exterior” Entrevista a adolescentes en el proceso.

Los testimonios de los adolescentes, al exigir más libertad y confianza en ellos, al expresar que con frecuencia son objeto de un excesivo control o al señalar la importancia de ser escuchados y orientados en decisiones importantes, confirman los planteamientos de E. Pichón Riviere, frente a que los vínculos juegan un papel importante en el desarrollo y en construcción de la personalidad, para lo cual la generación de confianza es esencial y reconocer las capacidades individuales.

“Tal vez de cómo manejar mi propia vida sin que otros estén encima ahí todo el tiempo, ver que si me dan libertad no la estoy malgastando, que yo se que puedo hacer, tengo que ser más niña de la casa que niña de la calle, ver como una maneja su libertad y ver como la he sabido manejar.” Entrevista a adolescentes en el proceso, “Los educadores de la institución me decían que cuando saliera de la institución: muy capaz, un buen

ciudadano, una muy responsable en mis cosas, yo iba a ser una buena persona." Entrevista con adolescentes egresados, "Yo decidí irme, hable con Maria Lourdes y ella me hizo la reflexión de mi preparación y mi responsabilidad, lo estudiaron en reunión de educadoras y equipo y aceptaron, yo sabía que seguía contando con ellos" Entrevista con adolescentes egresados.

De acuerdo a los testimonios de los adolescentes, una de las características que debe tener un modelo de atención es el uso de estrategias para que los adolescentes adquieran habilidades y destrezas para el desenvolvimiento social, como el planear y realizar las compras del mercado, pago de servicios, ir a cine, es decir estrategias que fomenten actividades de integración y reconocimiento del espacio social y urbano como cualquier persona del común; que les permita aprender a manejar, administrar, ahorrar y comprender el valor del dinero; a planear el tiempo y organizarlo según responsabilidades y actividades. Confirmando el planteamiento que hace E. Pichón Riviere, en que la vivencia de situaciones cotidianas como las reclamadas por los jóvenes permiten crear patrones que por repetición, generan pautas de comportamiento, determinan estilos de relacionamiento y posibilidades de desarrollo para cumplir fines vitales.

"Yo tengo una mentalidad distinta, o sea, cuando salgo analizo todo, las tiendas, y lo mismo cuando voy en un bus, para no perderme, porque a uno le va tocar defenderse afuera, por ejemplo hay muchos que llevan 6, 7 años aquí, por ejemplo una salida y ellos perdidos" entrevista con adolescentes en el proceso, "Quisiera haber aprendido en la institución, la cara del mundo real, tocar guitarra, música, clases de música "instrumentos, haber conocido mi propia familia, colocarle más voluntad a las cosas, un poco más de la vida de afuera, relacionarme con las mujeres" Entrevista a adolescentes egresados, "Es necesario hacer cosas más prácticas, como hacer de comer, conocer la ciudad, como dirigirse a las otras personas, como hacer una gestión, deben acompañar más la salida, no sobreproteger, que a uno lo tiren al agua a ver que hace." Entrevista con adolescentes egresados, "Para los jóvenes es importante aprender a dimensionar lo que implica la administración del dinero, con el desarrollo de estrategias de participación en mercado, enseñarlos a comprar, reconocer calidad, versus precio. Asesorar y apoyar para la planeación de gastos y fomentar el espíritu de economía del ahorro." Texto de documentos institucionales.

Un elemento de gran importancia a tener en cuenta en un modelo de atención es que los y las jóvenes aprendan a reconocer el valor de las cosas como un logro individual y no como objetos de caridad, ya que a pesar que el estándar implicar proveer a los y las jóvenes de todo

aquello que requieran para su pleno desarrollo, en una familia real se presentan carencias que obligan a ejercicios de priorización que todos sus miembros participan para decidir lo más conveniente, en palabras de los y las jóvenes.

“Yo pienso que la ALDEA nos cuida mucho porque uno tiene una necesidad y se lo dan, uno acá en la ALDEA nunca va a necesitar nada, todo lo dan, eso que uno va a ir a tal parte y le dan la plata, tampoco digo que necesito un computador y téngalo, sino hablo de las necesidades primordiales, pero cuando uno ya se independice completamente la realidad es otra, va tocar trabajar para comprarme lo que necesito. La ALDEA lo cuida a uno mucho y a la hora de ser independientes va ser difícil.” Entrevista a adolescentes en el proceso, “Primero saber relacionarse con las personas, aprender administrar su plata. Cuando uno ve un sueldo ¡uy todo esto! pero al final, no alcanza para nada.” Entrevista a adolescentes egresados, “Importante el bazar, nos enseña a valorar las cosas y escoger para uno, es como la capacitación para ganarse la vida, importante que se tengan nuevos convenios de capacitación, aprender de acuerdo a las normas, no siempre es bueno, es actuar de acuerdo a lo que nace, las normas son límites que lo encaminan a uno.” Entrevista con adolescentes egresados.

Los Lineamientos Técnico Administrativos en el numeral 4.4. SUBPROYECTO 03: ATENCIÓN EN MEDIO INSTITUCIONAL señala “Se propicia la " autorealización", considerando que cada niño y adolescente debe ser capaz de satisfacer sus necesidades, desempeñar un rol activo en la familia y la sociedad y vivir una vida digna, independiente y con total reconocimiento de sus potencialidades”, sin embargo los niños y niñas en sus testimonios indican que esto no es plenamente logrado.

“Yo quisiera saber más del mundo de afuera, en cuanto a la drogadicción y la sexualidad, saber más de la parte labora, aprender a cómo acercarse para obtener más conocimiento del mundo, construirse un poco más”. Entrevista con adolescentes en el proceso, “La institución como una urna, al salir se estrella uno con la costumbre, el trato, aunque es importante saber que aquí siempre hay gente que te da apoyo y consejos” (...) Se desconoce mucho sobre el trato con los diferentes tipos de personas. Por naturaleza cada uno tiene alguien, sin embargo encontrar a alguien tiene que ser por voluntad que alguien decida criarlo a uno. La institución lo trata de criar, acompañarlo pero cuando sale puede quedar dependiente de la institución y con la experiencia se facilita que uno encuentre la independencia” Entrevista con adolescentes egresados.

De tal forma que una de las características de un modelo de atención es la flexibilidad propia que se vive en un ambiente familiar en que el joven

explora el mundo, al entrar y salir del ámbito familiar para conocer el mundo, siempre con la compañía física o simbólica del adulto.

Los testimonios indican que una característica importante que debe tener un modelo de atención es tener como fundamento la creación de situaciones para que los y las jóvenes reconozcan los espacios físicos urbanos o rurales en que vive, y los espacios sociales en que se desarrolla cualquier actividad humana, el proceso de atención debe garantizar los espacios de entrenamiento para reconocer lo cotidiano de los espacios y relaciones, por lo cual las salidas acompañadas inicialmente y solos posteriormente implican un aprendizaje vital para el desenvolvimiento autónomo posterior de los y las jóvenes.

“Esas salidas nos sirven para que nosotras nos ubiquemos, cuando salgamos para que seamos mas avispados al coger un bus, que nos pregunten por hay, o que nos toque ir a conseguir un apartamento, una pieza.” Entrevista con adolescentes en el proceso, “En la comunidad local es donde los niños y niñas van a la escuela, atienden cultos religiosos, buscan servicios de salud y otros servicios sociales. Aquí pueden participar también en festividades locales, eventos y fiestas encontrando también oportunidades para desarrollar sus intereses, habilidades y capacidades a través de clubes y asociaciones. A través de su participación en la vida de la comunidad local los niños y niñas establecen relaciones que les ayudan en su crecimiento personal hasta convertirse en adultos.” Texto de documentos institucionales.

Un modelo de atención, independiente de la infraestructura en que se desarrolle, debe tener como característica el garantizar un ambiente familiar o como si una familia, que permita a los y las jóvenes la vivencia de la vida social, urbana, relacional, política, económica, cultural tal como es, es decir garantizar el derecho a ver la realidad tal como es.

“Un logro en el momento que estoy yo, es que siento muchas satisfacciones al verlos a ellas que son muy responsables, muy autónomos, fueron capaces ellas mismas de mantener su casa, el cuidado por su casa, el cuidado por sus cosas, luchando por sus metas. Eso para mí es un logro significativo, de que ellas son autónomas y responsables, que sean capaces de comprar sus cosas, que sean capaces de hacer el almuerzo.” Entrevista cuidadores.

Alguna de las características, desde esta categoría, que debe tener un modelo de atención para la formación de la autonomía de los y las jóvenes, son: primero, favorecer ambientes de confianza en que todas aquellas acciones y relaciones de los adultos cuidadores con los y las

jóvenes permita la construcción de relaciones afectivas, sinceras, de aceptación y confianza en el o la joven; segundo, los jóvenes requieren acciones en ambientes reales fuera de la institución que los capaciten para su vida independiente y para su subsistencia, acciones que les permitan conocer y trascender para actuar como agentes de cambio; tercero, desarrollar programas formativos y educativos dirigidos a fortalecer su seguridad personal, independencia y autosuficiencia, a entrenarlos para la vida; por último, generar estrategias para la creación de vínculos que permitan al joven desarrollar seguridad, sentimientos de autovaloración y su confianza hacia el mundo que lo rodea y hacia otros seres humanos, tales como conformar clubes o grupos de apoyo entre los jóvenes en el proceso y egresados de él, contar con un grupo de referencia con quienes compartir experiencias, intereses, recibir apoyo para su orientación vocacional, formación académica y prelaboral y construir proyectos de vida comunes como preparación para la vida independiente.

5.9 GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Gestión Institucional se entiende como la administración de los recursos que tienen las instituciones de protección para satisfacer las necesidades colectivas e individuales de los niños y niñas, la planeación participativa es su eje central y en ella concurren el Estado y la sociedad civil.

Los testimonios evidencian que una gestión institucional efectiva para el desarrollo de los y las niñas, se da a través de las relaciones establecidas con el entorno social/comunitario organizado en diversos espacios sociales como son la escuela, el hospital, el sector laboral, las redes sociales, las agrupaciones por etnia, que ubicados en el territorio ofrecen diversas posibilidades de vinculación al sujeto.

Un elemento de gran relevancia en la gestión que hace la institución es que los y las jóvenes desarrollen su formación académica en establecimientos educativos públicos o privados de su localidad o municipio, es decir ir a la escuela del barrio como cualquier jovencito de su comunidad, lo cual reporta gran seguridad, conocimiento y ubicación en los espacios físicos y sociales en que se desenvuelve cualquier persona; así como la participación del joven en la selección del colegio y su permanencia en él.

“En la comunidad local es donde los niños y niñas van a la escuela, atienden cultos religiosos, buscan servicios de salud y otros servicios sociales. Aquí pueden participar también en festividades locales, eventos y fiestas encontrando también oportunidades para desarrollar sus intereses, habilidades y capacidades a través de clubes y asociaciones. A través de su participación en la vida de la comunidad local los niños y niñas establecen relaciones que les ayudan en su crecimiento personal hasta convertirse en adultos.” Texto de documentos institucionales.

Por otro lado, la Ley 7^a promulgada en 1979 mediante la cual se dictan normas para la protección de la niñez y se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, determina que éste es un sistema social que permite la aplicación de los principios de concurrencia del Estado, responsabilidad de la familia y corresponsabilidad entre ellos y la sociedad, para responder al ejercicio de los derechos de los niños y niñas, es decir lograr mayor efectividad en la gestión institucional.

Sin embargo en los testimonios se hace un llamado a que este sistema opere con celeridad y pertinencia a las situaciones que a diario viven los niños y niñas, que exista coordinación entre los esfuerzos institucionales, comunitarios y estatales.

“Debería haber más correlación entre las ONG ´S, para que cuando se salga haya más apoyo de otras instituciones ya sea de carácter gubernamental o de otras ONG ´S” Entrevista a cuidadores, “Fortalecer lazos con los niños y niñas en protección para que no los vean como únicamente dar aportes, sino que hay una red que se pueda consolidar, Mejorar el liderazgo en la articulación del sistema en torno al compromiso con la vigencia de los derechos de los niños” Entrevista a cuidadores, “Que no haya tanta dificultad digamos a la hora de buscar un registro civil ya que mientras se busca el registro civil ya ha pasado mucho tiempo y se pierde la oportunidad.” Entrevista a cuidadores, “El cumplimiento del papel de cada una de las entidades del SNBF. Obtención de recursos del SNBF. Conocimiento de todas las leyes y acuerdos que amparan a los niños en protección y legalmente podemos exigir su cumplimiento. Diseñando una política de infancia, garantizando la aplicación de los mismos a nivel nacional- regional y municipal.” Entrevista a cuidadores.

El Lineamiento Técnico Administrativo dentro del numeral 3.2.2.2. el componente de Gestión, señala que con “el fin de ampliar las posibilidades del ejercicio de los derechos y mejorar la calidad de la atención que se presta a los niños, todas las entidades prestadoras de los diferentes servicios y modalidades de protección integral deben

articularse y establecer alianzas con otros actores del sistema, especialmente con los entes territoriales, con salud y con educación”, sin embargo para lograr este propósito se evidencia como necesario fortalecer la capacidad técnica de gestión de las instituciones, para mediar en escenarios distintos a los ya explorados en la comunidad, e incidir en escenarios más amplios tales como las entidades territoriales u organismos internacionales.

“Quedamos cortos al establecer contactos como institución, eso conocemos pero los costos son muy elevados, conocemos pero no tenemos convenios establecidos, que de pronto se que el BIENESTAR FAMILIAR si tiene muchos convenios con muchas instituciones y más cuando la institución hace parte de la red de protección de la infancia se manejan costos por debajo o se manejan atenciones de diferentes maneras o se intercambian servicios, entonces esa si es una de las cosas que nos podría colaborar el instituto.” Entrevista a cuidadores, “Deberían verificar criterios para generar gran inquietud en la bolsa de empleo, para que ellos puedan ser presentados a entidades del gobierno o empresas privadas, por ejemplo hoy en día se les da una prebenda a las empresas que dan trabajo a personas de los centros penitenciarios dejándolos libres de impuestos, pienso que eso también debería hacerse a los jóvenes.” Entrevista a cuidadores, “ICBF Fortalecer la labor de equipo asesor con el de las instituciones y conformarse equipo con las instituciones. Apoyar y orientar las iniciativas que surgen de la institución, que estos son un resultado de la experiencia. Flexibilizar en beneficio de las niñas y adolescentes los controles sobre ellas, porque su negativa trunca oportunidades que los Proyectos institucionales brindan.” Entrevista a cuidadores.

El planteamiento de Amartya Senn acerca de la exclusión social como la falta de reconocimiento, es decir, el menosprecio de la identidad cultural específica de un grupo social por parte de la cultura dominante y, en consecuencia, el perjuicio a la autoestima de los miembros del grupo, se confirma al identificar que la mirada de quienes tienen la responsabilidad de proteger y restituir los derechos vulnerados de estos niños y niñas incide en la construcción de su proyecto y sentido de vida, adicionalmente que la consideración social de los y las jóvenes en protección y con declaratoria de abandono, como sujetos plenos de derechos, actores de su proceso de desarrollo y como interlocutores válidos en un proceso de articulación institución/comunidad/familia, es un elemento clave en el proceso de gestión institucional en la búsqueda de alianzas y aliados para su atención.

“La sociedad piensa que ellos eran habitantes de la calle, drogadictos, locos, antisociales, entonces he apoyado a los jóvenes para la entrevista laboral, de cómo deben presentarse, pero encuentran esas dificultades, muchos cuentan que por haber estado en BIENESTAR FAMILIAR encuentran cierto rechazo.” Entrevista a cuidadores.

Las demandas de apoyo técnico y de gestión al ICBF son de diferente orden, entre las cuales el rol y las funciones del defensor de familia en la atención y tutela de los derechos de los y las jóvenes, es un elemento al que se le asigna un gran peso, por cuanto tiene la responsabilidad –junto con el equipo psicosocial de los centros zonales del ICBF- como representantes del Estado, de buscar y gestionar oportunidades para el desarrollo y potenciación como personas dignas de los niños y niñas en situación de abandono.

“Hay otra cosa que nosotros tenemos una dificultad y es en la situación de los niños acá, se presenta una situación de que a los niños toca hacerles una cirugía entonces hay que firmar un permiso de los padres, a pesar de que nosotros brindamos una familia no somos los representantes legales, en la parte jurídica si estamos viendo un poquito de dificultad en ese sentido; se ha hablado con los defensores, en muchos casos necesitamos un permiso y el familiar no se encuentra acá, hasta que la buscan no se puede hacer nada, no podemos atenderlos. Nos falta mucho apoyo de un defensor de familia, necesitamos una asesoría jurídica y legal.” Entrevista a cuidadores, “Desde el ICBF, que haya redes, que los jóvenes vean y sepan dónde acudir, programas de apoyo, ya que se ven muchas puertas cerradas, simplemente que haya instituciones aquí en Bogotá que nos pudieran dar la mano, en casos concretos, niños con problemas de salud, entre otro. Que rico poder contar con el BIENESTAR FAMILIAR, no para que no den sino para que nos abran las puertas.” Entrevista a cuidadores.

El abordaje de esta categoría permite observar elementos esenciales a tener en cuenta en un modelo de atención, primero, la presencia activa de la institución de protección en la comunidad, es un ejercicio de articulación al sistema de relaciones sociales que en ella se desarrollan, una presencia de doble vía desde la institución a los circuitos económicos, sociales, de salud y culturales de que dispone la comunidad y así mismo abrirse para que éstos entren a la institución; segundo, se confirma el postulado presentado en el Plan Estratégico del Departamento Administrativo de Bienestar Social frente a la estrecha relación que existe entre la gestión institucional y el proceso de inclusión social de los niños y niñas, como la generación permanente de condiciones que aseguren el ejercicio pleno los derechos de los niños y niñas en situación de abandono, deben concurrir y hacerse efectivos los distintos niveles de responsabilidad familia, sociedad y Estado; tercero, se valida la el planteamiento de Amartya Senn en cuanto a la gestión institucional como un elemento que coadyuva en la constitución de sujetos en términos de las formas de relaciones que posibilitan o impiden la regulación y transformación social; por último señala la urgente necesidad de apoyar en la formación y capacitación de las instituciones de protección como gestores sociales, que en su calidad de

actores claves del proceso, participen en escenarios de decisión política como las entidades territoriales, Consejos de Política Social y otras formas de participación a favor de los niños y niñas.

6. CONCLUSIONES

El problema planteado en esta investigación se puede resumir de la siguiente forma, muchos de los niños, niñas y adolescentes que han perdido definitivamente sus vínculos familiares, que ven limitada su posibilidad de pertenecer a una familia a través de la adopción y que pasan etapas de su niñez y adolescencia a cargo del Estado, al cumplir su mayoría de edad y egresar de su tutela, no están preparados-as para su integración social efectiva desde la autonomía, la independencia económica, ni cuentan con redes de apoyo psicosocial en la comunidad.

Dar respuesta el problema planteado y resolver los objetivos específicos nos determina referenciar las conclusiones desde la construcción del modelo de atención que aporte elementos para el desarrollo personal, social y de la elección de un oficio, de los niños, niñas y adolescentes que por perder temporal o definitivamente su vínculo familiar es atendido por el Estado.

Atendiendo los planteamientos de E. Pichón Riviere, quien enuncia que la ausencia o debilidad de vínculos puede generar estados de desamparo y angustia asociados a la vivencia de soledad y que son un referente que permite vislumbrar un horizonte al cual encaminar el proyecto de vida, consideramos que los **elementos enunciados a continuación, aportan a la construcción del Lineamiento Técnico Administrativo del programa de Formación para la vida**, desde los ámbitos en que se forman y transforman los vínculos.

En el ámbito psicosocial, implica la auto referencia, percepción del mundo, formas de relación social, formas de resolver dilemas y conflictos, autoestima, conciencia de libertad y responsabilidad, percepción de poder; frente a lo cual proponemos que el lineamiento tenga en cuenta los siguientes elementos:

- ❖ El proceso de atención debe contemplar el desarrollo experiencias que les permita constituir vínculos afectivos, relaciones de reciprocidad y confianza, tener interacción intergeneracional y ejercicio de la sexualidad.

Debido a la importancia para la ejecución del proceso de atención, el lineamiento debe plantear el perfil personal y profesional de los adultos cuidadores, las áreas de actualización y capacitación para desempeñar su rol de acompañantes en la elaboración de duelos y la construcción del proyecto de vida de los niños, niñas y jóvenes.

- ❖ El lineamiento debe plantear como requisito para el proceso de atención el diseño y ejecución de estrategias que permita a los niños, niñas y adolescentes el desarrollo de la privacidad y el reconocimiento del derecho a la intimidad.

El ámbito socio dinámico, referido a la incidencia en la constitución del sujeto de la dinámica social, económica y política, en este sentido el lineamiento indica que el Estado está en la obligación de buscar y gestionar oportunidades para el desarrollo y potenciación como personas dignas de los niños, niñas y jóvenes, ejercicio que cobra vida en la labor de los Servidores públicos del ICBF y de las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y que prestan el Servicio Público de Bienestar Familiar, a este respecto proponemos, que.

- ❖ El ejercicio profesional de los adultos actores en el proceso de atención se debe flexibilizar hacia una comprensión de la aplicación de los estándares establecidos para la prestación de los servicios como una pauta o ruta de acción, y no como un ejercicio de homogenización, masificación, o aplicación de protocolos que no reconocen la necesidad individual de los y las adolescentes.
- ❖ Los lineamientos pueden ampliar su repertorio de estrategias de gestión legitimando estrategias como pasantías, salidas pedagógicas, prácticas institucionales innovadoras que permitan generar habilidades para la vida.
- ❖ El lineamiento en su fundamento teórico y de sentido de acción, debe hacer transito hacia un proceso de atención orientado por el concepto de justicia social, de tal forma que se generen oportunidades efectivas de inclusión social desde principios de equidad y reconocimiento de ciudadanos miembros de un conglomerado social.

El ámbito institucional, referido al papel institucional en la constitución de sujetos en términos de las formas de relaciones que posibilitan o

impiden la regulación y transformación social, en este sentido el lineamiento plantea que la atención en medio institucional es una acción complementaria o sustitutiva del cuidado familiar, como si fuese la familia, de tal forma que la vivencia de los niños, niñas y adolescentes está marcada por la relación cotidiana con los adultos cuidadores en la institución; de tal forma que el aporte al lineamiento está dirigido hacia la aceptación incondicional y la confianza en los niños, niñas y jóvenes.

- ❖ El proceso de atención debe contemplar que su ejecución sea agenciada por adultos cuidadores de los géneros masculino y femenino, de tal forma que los adolescentes puedan tener un referente de identificación desde el género y desde la función del rol materno y paterno, figuras con quienes puede construir las relaciones de autoridad propias de una constelación familiar.
- ❖ Que el componente pedagógico sea elevado a la categoría de principio del proceso de atención, profundizado y desarrollado desde la propuesta institucional del ICBF, El Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario, puesto que toda acción desarrollada con los niños, niñas y jóvenes debe estar revestida de una intencionalidad formativa del ser humano, reconociendo sus necesidades y potencialidades como sujeto autónomo y ciudadano responsable.
- ❖ El lineamiento debe fortalecer y ampliar el concepto sobre el proceso de formación para la productividad, que esté orientado hacia el logro de la autonomía individual y colectiva en función de la producción/reconstrucción social-afectiva-emocional-simbólica y cultural a que cada sujeto tiene derecho, y no desde una visión restringida a la producción para el mercado económico, de tal forma que tenga en cuenta el ciclo de desarrollo infantil en el que se encuentra cada niño, niña y joven, reconozca y respete su individualidad, condiciones y potencialidades.
- ❖ El lineamiento debe declarar al niño, niña y joven como sujetos y actores de su proceso de desarrollo, así mismo como del proceso de articulación institución/comunidad/familia.
- ❖ El lineamiento debe elevar su estándar hacia la formación para la productividad como parte de la opción de realización personal, teniendo en cuenta en el proceso la evaluación y aclaración de los intereses personales, la capacitación en oficios que sean oportunidades de inclusión real, siendo indispensable ampliar la formación hacia carreras tecnológicas y universitarias.

- ❖ El lineamiento debe modificar los procedimientos para la preparación para el egreso de la institución, en el sentido de una intensificación de la atención al joven, que indique la necesidad de contactos preparatorios cuidadosamente organizados con las personas y situaciones que el o la joven deberá enfrentar, con antelación suficiente para una verdadera preparación para el egreso, que garantice el éxito del desempeño social del joven.

El ámbito comunitario, referido al sentido de pertenencia a un grupo, capacidad de brindar soporte social y generar condiciones que permitan el desarrollo conjunto de fines vitales. Proponemos que el lineamiento oriente la obligatoriedad de la vivencia de relaciones verdaderamente humanas al interior y exterior de la institución, a través del proceso de atención, superando la coexistencia con un grupo de personas.

- ❖ Se insiste en que el componente pedagógico amplíe el concepto de educación de los límites de la academia y del aula escolar hacia la exploración de las tendencias de expresión más humana, para la exploración vocacional, el fortalecimiento de las habilidades y destrezas propias de las múltiples inteligencias que tienen los jóvenes, con el fin de aumentar el capital social de la comunidad en que habiten.
- ❖ Los lineamientos pueden ampliar su repertorio de estrategias de gestión legitimando estrategias como pasantías, salidas pedagógicas, prácticas institucionales innovadoras que permitan generar habilidades para la vida.
- ❖ Aunque el alcance del lineamiento no es la articulación del SNBF, si es necesario que además de enunciarlo, oriente a las instituciones para ello, desde la visualización de algunas estrategias de gestión institucional, territorial o comunitaria.

Los anteriores elementos constituyen aportes al proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes y determinan que el proceso desarrollado marque la activa participación de los niños y las niñas y se dirija a provocar la reconstrucción de conceptos, hábitos en las relaciones familiares o afectivas significativas, en la auto percepción, el cuidado de si mismo, el sentido de la vida y de la relación con los otros, en como participa en la educación formal y la capacitación laboral, lo cual está

marcado por como las instituciones³⁷ participantes conciben al niño, niña que atienden y desarrollan los componentes del modelo de atención.

La hipótesis que aporta la investigación para **la comprensión sobre el trabajo entorno al proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes con declaratoria de abandono, a los y las profesionales que participan en el Proceso Administrativo de Protección**, se enuncia de la siguiente forma:

El proyecto de vida es la apuesta institucional, que a través del proceso de atención, marca el camino para que los niños, niñas y jóvenes se constituyan en sujetos plenos de derechos, esto implica un profundo compromiso con la transformación/adecuación de los procesos, procedimientos y recursos, para que efectivamente contribuyan a este propósito.

La propuesta es que el proyecto de vida sea el categórico del Proyecto de Atención Institucional PAI, que es el modelo de atención que oferta cada institución, y sea el propósito fundamental que se concreta en cada niño, niña y joven a través del Plan de Atención Individual PLATIN.

Adicional a los mínimos que el ICBF plantea para la construcción de este instrumento, de tal manera que garantice que el cuidado de los niños solo se confiará a entidades idóneas tal como lo señala la ley 38, estableciendo herramientas para el control efectivo de su cumplimiento; la hipótesis enunciada indica que es indispensable que se revise y resignifique el sentido profundo de estos proyecto y planes, no como un

³⁷ En el documento de Lineamientos Técnico- Administrativo y estándares de estructura de los servicios de bienestar en Protección, se define Institución de Protección, como un centro de atención integral a la niñez y la familia que ofrece servicios de protección representadas en acciones que promueven, previenen o restablecen el ejercicio de los derechos.

Se constituyen en ambientes de socialización complementarios al de la familia de origen, cuando su medio de atención es el sociofamiliar y diferente cuando es el medio sustitutivo de la familia que brinda atención integral, a un niño o adolescente que debido a circunstancias de vulneración de derechos, por conflicto o ruptura de vínculos con su red familiar, debe ser asumido por el SNBF en el marco de su función garantista de derechos de la niñez.

Desde esta nueva perspectiva las instituciones en modalidad de internado, asumen la protección como cuidado complementario o sustitutivo del cuidado familiar ante la ausencia de los padres o bien ante su incapacidad para brindarles condiciones adecuadas para su desarrollo y formación; este cuidado institucional es transitorio y apunta, en todo caso, mientras sea viable, al reintegro de los niños y las niñas a sus familias y a su empoderamiento como ciudadanos.

³⁸ Ley 7/79 artículo

proceso instruccional, sino eminentemente pedagógico en el sentido de la formación de lo humano.

De tal forma que los componentes del PLATIN, enunciados en los lineamientos, familiar, pedagógico, cultural y de convivencia, terapéutico, socio legal, nutrición y salud, y gestión, no sean el currículo académico del cual el examen final sea el proyecto de vida particular de cada niño, niña y joven, a manera de registro documental del paso por la institución, sino entre otros muchos posibles, entendidos como marcos o referentes de la acción formativa del proceso de atención, orientadores del sistema de relaciones en que nos constituimos cotidianamente como sujetos.

Esta perspectiva sobre estos aspectos en un programa dará lugar a un proyecto de vida a cada uno de los niños, no como un documento, sino como la visión de futuro que cada niño, niña o adolescente construya para sí, con el cual se desenvolverá en cada espacio que interactúe y que le dará elementos para decidir sobre su quehacer en lo personal, social y en su desempeño como ciudadano.

7. PROPUESTA PARA EL LINEAMIENTO

7.1 QUÉ ES UN LINEAMIENTO

De acuerdo a la Resolución 2491 del ICBF, un Lineamiento³⁹ es un documento institucional que orienta el conjunto de actividades para la atención de los niños y niñas; presenta claramente el objetivo del servicio y la definición del mismo, así como el marco teórico que soporta el significado y propósito de la intervención, enuncia las implicaciones que para los distintos actores tiene su aplicación, marca la ruta del restablecimiento pleno del ejercicio de los derechos para la población objetivo, evidenciando el enfoque y modelo de atención.

La importancia de un lineamiento para un servicio de atención en protección de niños, niñas y adolescentes sin vínculo familiar, radica en que la condición de vulneración⁴⁰ en la que se encuentran cada uno de los niños, niñas o adolescentes, de perder los vínculos familiares ya sea temporal o definitivamente, aunado a su situación⁴¹ determina que el modelo de atención descrito se desarrolle de manera personalizada.

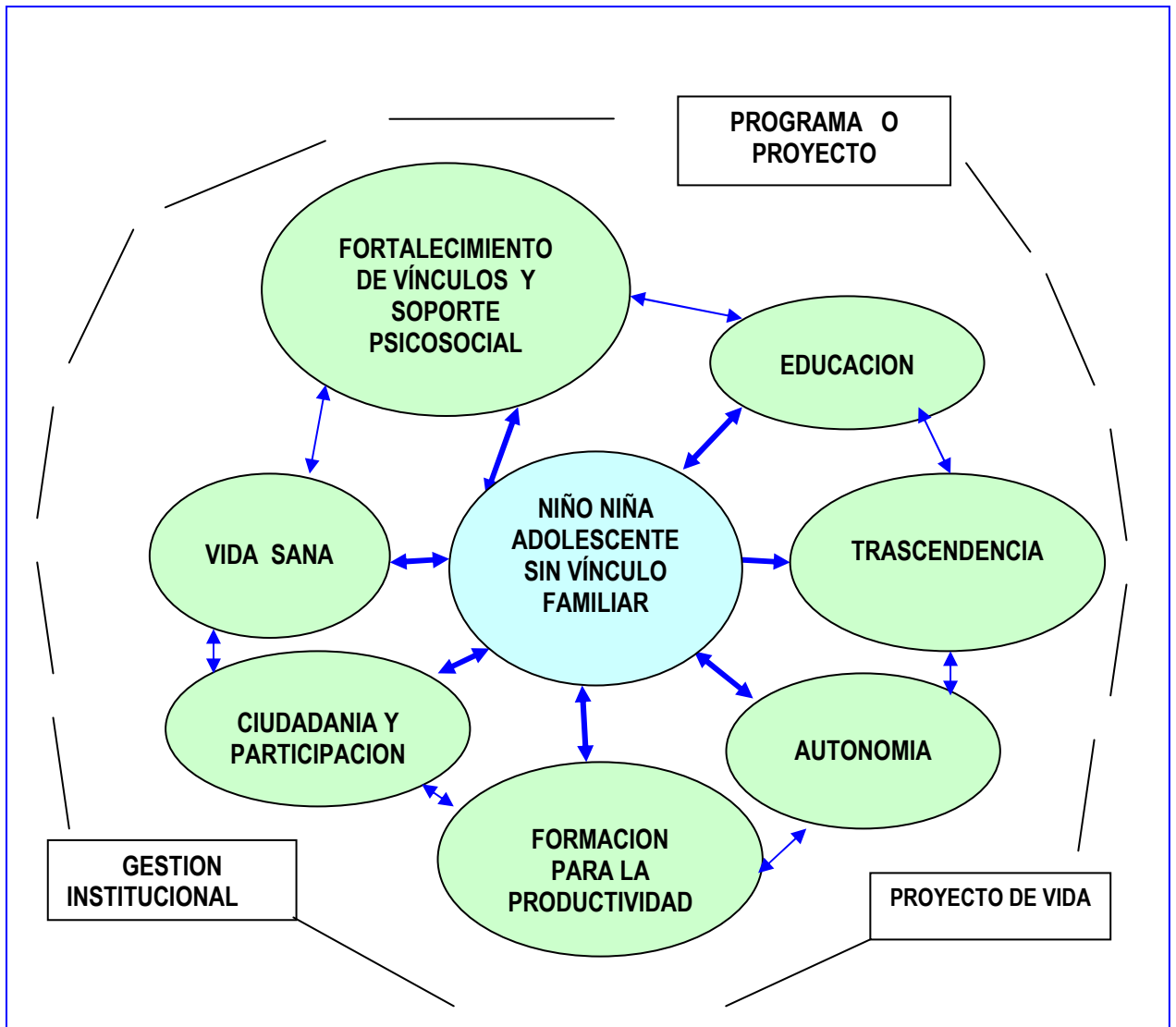
El sentido de un lineamiento, es decir el ¿Para Qué?, está dado en que éstos definen procesos y procedimientos con el fin de garantizar que según la circunstancia o situación, cada niño, niña o adolescente, que presente dificultades o se vea enfrentado a perder su red familiar de apoyo, su atención mediante un proceso integral basado en la normatividad vigente y establecido desde el marco de los derechos.

³⁹ La Resolución N°2491 de diciembre de 2004 del ICBF define lineamiento como “Un documento que contiene las especificaciones técnicas, administrativas y de programación para la implementación de un programa o servicio” y diferencia tres tipos de lineamientos con sus respectivos responsables: 1) Lineamientos de programación, a cargo de la Subdirección de Programación. 2) Lineamientos técnico-administrativo misionales, a cargo de la Subdirección de Lineamientos y Estándares. 3) Lineamientos técnico-administrativos de apoyo, a cargo de las áreas interesadas.

⁴⁰ Nos referimos a circunstancias de vida en que se puede encontrar un niño o niña, relativas a lo definido como situación irregular, mencionadas en el Código del Menor (arts. 30 y 31) y a las situaciones de vulneración definidas en el documento de Lineamientos mencionado anteriormente; y situación como el estado físico- mental que determina especificidades en el tratamiento.

⁴¹ Se refiere a condición físico mental y al impacto que en su desarrollo ha dejado las experiencias de pérdida y duelo que puede haber vivido

El gráfico representa un sistema de relaciones entre las categorías de análisis, su dinámica dependerá de la efectividad de la gestión institucional, la cual debe permitir que cada niño, niña defina su proyecto de vida, para lo cual es esencial el diseño del modelo de atención institucional desde el marco de derechos y con el objetivo de la inclusión social.



7.2 ELEMENTOS DE UN MODELO DE ATENCION

A partir del análisis, a la luz del marco teórico, de las categorías propuestas inicialmente y por las que posteriormente emergieron,

consideramos que la caracterización de los elementos que es necesario tener en cuenta en los modelos de atención que defina el Estado para la atención de los niños, niñas y adolescentes que han perdido su vínculo familiar; a ser desarrollados por instituciones, desde los principios de garantía del ejercicio pleno de derechos de los niños, niñas o adolescentes bajo su cuidado y propiciar su plena integración como personas y ciudadanos, se resumen en la siguiente tabla.

Categorías	Elementos característicos
Fortalecimiento de vínculos y soporte psicosocial	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Favorece la construcción de vínculos en el joven, consigo mismo, con los adultos, los pares y el medio social donde se desarrolla. ❖ El proceso de atención se orienta por la lectura contextual de la particularidad de cada joven. ❖ El proceso de atención genera un sistema de relaciones basado en la aceptación incondicional y reconocimiento del joven como sujeto de derechos. ❖ La institución garantiza espacios, tiempos y prácticas para la construcción y vivencia de la intimidad de cada joven. ❖ La institución garantiza la apropiación y sentido de pertenencia del espacio físico por parte de los jóvenes, desde sus estéticas y sentidos particulares. ❖ Las relaciones adulto/niño, se basan en la confianza y el respeto. ❖ Existe una definición clara del perfil personal y profesional del adulto cuidador, así como procesos de formación y capacitación permanente. ❖ El proceso de atención está orientado por la perspectiva de género. ❖ La institución cuenta con fuertes redes de apoyo institucional y comunitario para desarrollar su proceso de atención.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se cuenta con las estrategias para responder a las condiciones educativas en que ingresan los y las jóvenes a la institución de protección, sus intereses, capacidades y aptitudes con el fin de desarrollar al máximo su potencial humano y desempeño académico. ❖ Los y las jóvenes desarrollan su formación académica en establecimientos educativos públicos o privados de su localidad o municipio. ❖ La institución apoya en el proceso educativo de los niños y niñas hasta completar su educación superior. ❖ La educación que reciben los y las jóvenes tiene un carácter integral, los programas educativos contemplan el componente instrumental y el humano ❖ La educación que se imparte a los y las jóvenes es de alta calidad ❖ La institución hace presencia activa en el proceso y entidades educativas de los y las jóvenes, logrando que sean reconocidos por su condición de sujetos, evitando choque con el currículo, o con el método de enseñanza lo que los deja en extraedad y se les convierte en limitante para su ingreso o reingreso.
Vida sana	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Los jóvenes son considerados y tratados como sujetos bio-psico-

	<p>sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La salud de los jóvenes es atendida desde una fuerte connotación de cuidado y protección como personas, sus necesidades son reconocidas como valiosas e importantes. ❖ El proceso de atención está orientada por el concepto de la salud como un estado de bienestar general integral. ❖ El proceso de formación para los y las jóvenes propicia y fortalece que adquieran el concepto y la práctica del Auto Cuidado
Formación para la productividad	<ul style="list-style-type: none"> ❖ La formación laboral incluye las habilidades y competencias para conocer y comprender las pautas de relación propias de una estructura productiva. ❖ La formación de los niños, niñas y jóvenes para desempeñarse dentro de un proceso productivo, responde a los intereses y capacidades de cada uno, y está especialmente orientada al sector servicios, con menor énfasis en oficios manuales. ❖ Los y las jóvenes tienen experiencias en ambientes reales de desempeño laboral, a través de estrategias como las pasantías o convenios con empresas.
Ciudadanía y participación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Todos los niños, niñas y adolescentes cuentan con su registro civil de nacimiento. ❖ La institución a través de su proceso de atención genera y garantiza espacios efectivos de participación de los y las jóvenes en la definición de las formas de vivir con relación al espacio que habitan, para conformar el sentido de la comunidad y de lo público. ❖ El proceso de atención permite que los y las jóvenes se reconozcan como agentes estratégicos de su desarrollo y con una responsabilidad social frente a sus actos. ❖ Los jóvenes tienen acceso a la información que los involucra micro y macro socialmente y tienen formación para construir sus propios criterios de análisis. ❖ Los criterios, opiniones y argumentos de los y las jóvenes, frente a su vida cotidiana y futura, son efectivamente tenidos en cuenta por la institución y se los hace saber ❖ La práctica institucional se basa en que el joven tenga acceso a la información sobre la vida diaria de su grupo, comunidad, sociedad y país permanentemente, en ejercicios de acompañamiento reflexivo y analítico de dicha información a fin de promover la formación de juicio crítico. ❖ La institución a través del proceso de atención permite efectivamente al joven conocer y adquirir habilidades para desenvolverse en la vida cotidiana exterior a la vida institucional ❖ Las acciones que desarrolla la institución permite que los y las jóvenes se integren a la comunidad, identifican y se desempeñan en espacios como la iglesia, actividades deportivas, artísticas, culturales con personas de la comunidad frecuentemente.
Proyecto de vida	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El proyecto de vida es a la vez resultante y eje transversal de los demás elementos del proceso de atención, porque los conjuga y articula al interconectarlos en la cotidianidad de la institución, en la forma como cada niño, niña o adolescente, va creciendo y se va construyéndose como sujeto social en el sistema de relaciones agenciado por los adultos cuidadores y pares.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El proyecto de vida es considerado como una forma de escribir/re-escribir la historia personal en compañía de adultos significativos y de reconocerse como persona capaz de agenciar la propia vida.
Trascendencia	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El proceso de atención permite que el o la joven construyan sentido de vida, como misión personal y de responsabilidad consigo mismo y con los demás. ❖ El proceso de atención considera el concepto de trascendencia como un factor protector y de contención del joven, al generarles confianza, seguridad y fortaleza para enfrentar situaciones difíciles.
Autonomía	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Existe confianza en el joven y flexibilidad institucional para permitir la movilidad del adolescente dentro y fuera de la institución. ❖ Se desarrollan estrategias para que los adolescentes adquieran habilidades y destrezas para el desenvolvimiento social, actividades de integración y reconocimiento del espacio social y urbano como cualquier persona del común ❖ Se promueven situaciones reales de la administración del hogar, como pequeñas carencias familiares que obligan a ejercicios de priorización en que todos los miembros participan para decidir lo más conveniente. ❖ Se vive un ambiente familiar o como si una familia, que permite a los y las jóvenes la vivencia de la vida social, urbana, relacional, política, económica, cultural tal como es. ❖ Existen un ambiente de confianza, en que todas aquellas acciones y relaciones de los adultos cuidadores con los y las jóvenes permite la construcción de relaciones afectivas, sinceras, de aceptación y confianza. ❖ Se realizan frecuentemente acciones en ambientes reales fuera de la institución, que capaciten para la vida independiente y para la subsistencia. ❖ Los y las jóvenes conforman clubes o grupos de apoyo entre sus pares en el proceso y egresados de él.
Gestión institucional	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Los y las jóvenes desarrollan su formación académica en establecimientos educativos públicos o privados de su localidad o municipio. ❖ La institución considera a los y las jóvenes como sujetos plenos de derechos, actores de su proceso de desarrollo y como interlocutores válidos en un proceso de articulación institución/comunidad/familia. ❖ Existe un ejercicio permanente de gestión institucional para la inclusión social de los niños y niñas. ❖ La institución desarrolla consistentes esfuerzos para su vinculación al ámbito comunitario, evidenciado en la presencia activa de la institución en la comunidad, articulándose al sistema de relaciones sociales que en ella se desarrollan. ❖ Las instituciones cuentan con profesionales formados y capacitados como gestores sociales, quienes participan en escenarios de decisión política como las entidades territoriales, Consejos de Política Social y otros escenarios de participación a favor de los niños y niñas.

7.3 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

En torno a la primera pregunta asociada, se identificaron las siguientes estrategias institucionales que se desarrollan con los niños, niñas y adolescentes, en el servicio de protección que brinda el Estado, a través del ICBF, para el restablecimiento de vínculos socioafectivos y propiciar su desarrollo humano.

- ❖ Estrategias pedagógicas para el desarrollo de valores sociales, del diálogo y de la interacción, de capacidades para la creación, análisis de realidad, manejo de conflictos y negociación, dando énfasis a los procesos de acción comunicativa, favoreciendo el desarrollo de las capacidades para comprender, explicar argumentar, conceptuar e interactuar responsablemente, tales como: la decisión conjunta de las compras de la casa, cuando y como cambiar de colegio, toma de decisiones sobre la administración de la casa, entre otros.
- ❖ La organización de los servicios en grupos estructurados como familia, en que se distribuyen roles, funciones y responsabilidades, viven en comunidades pequeñas ya sea en un municipio o localidad, lo cual permite la elaboración de un proyecto de atención integral institucional como un proceso de inclusión social, atendiendo los ciclos de vida y favoreciendo espacios sociales en los que cada uno es reconocido y tiene posibilidad de movilización segura en un espacio urbano manejable, por ejemplo una ciudad pequeña o pueblo puede favorecer este tipo de experiencias.
- ❖ Las pasantías, cursos de verano, intercambios, vacaciones en hogares amigos, permiten el desarrollo de habilidades y competencias para la vida fuera de la institución en condiciones de exigencia social real, un baile, ir a cine, ir de compras, aprender a regatear en el precio de un artículo, entre otros.
- ❖ Para la comprensión de los conceptos dinero, valor, costo y uso del dinero, son importantes estrategias como la administración de la mesada, por pequeña que ésta sea, si perciben algún ingreso por su formación laboral su administración y ahorro, permitir y auspiciar la producción y venta de confites o juguetes para subvencionar un antojo, estrategias más elaboradas como el sistema de bonos y puntos por determinadas conductas o cumplimiento de compromisos, que luego son canjeados por artículos de uso personal.

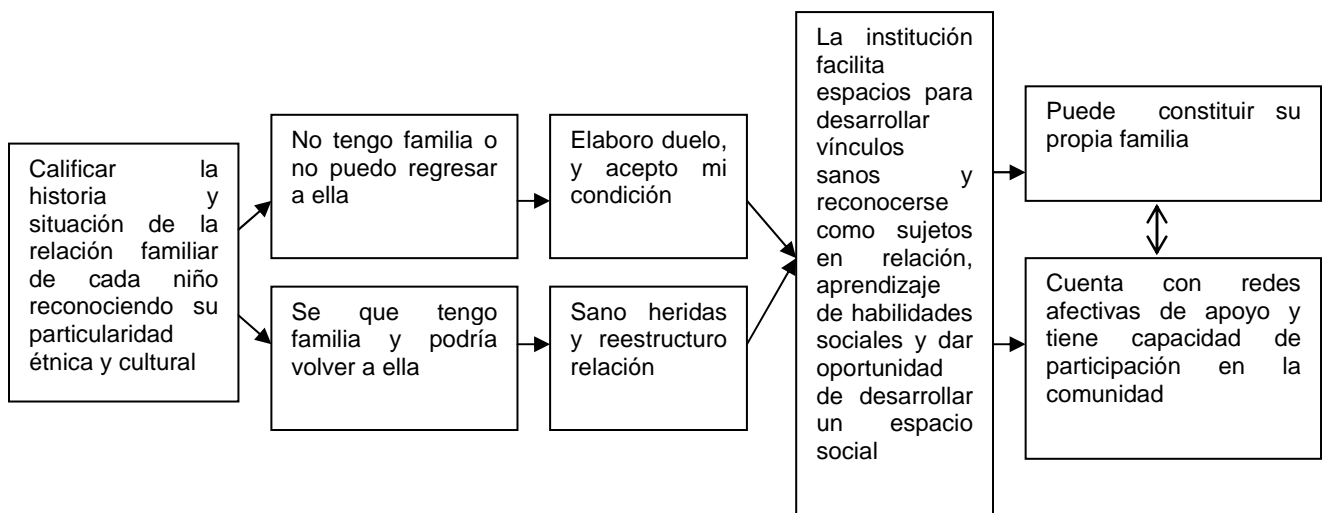
- ❖ Convenios interinstitucionales con fábricas o empresas para el entrenamiento de los y las jóvenes en líneas de ensamble.

7.4 ELEMENTOS PARA UNA RUTA DE ATENCIÓN

Frente a la segunda pregunta asociada, los elementos esenciales para la construcción de una ruta de atención que les permita a los niños, niñas y adolescentes que han perdido sus vínculos familiares ejercer sus derechos e integrarse plenamente como personas y ciudadanos, son los siguientes.

Desde el trabajo de vínculos y dada la carga social sobre la vivencia de familia, la institución tiene una responsabilidad extraordinaria en desarrollar un proceso con cada uno de los niños, niñas y adolescentes en el que transite desde su realidad de vínculo familiar y social hasta un restablecimiento real, tal como lo señala el siguiente gráfico.

El trabajo sobre familia hacia el restablecimiento de vínculos



Los servicios de atención deben contemplar varias dimensiones, desde la consideración de la persona como una unidad en su totalidad y protagonista de su propia historia, hasta su condición de ser en relación, que concreta su desarrollo a través de las dimensiones que aborda el proyecto de vida: relación consigo mismo, referida al desarrollo personal de la voluntad, la afectividad y sensibilidad, la inteligencia, el carácter y temperamento. Relación con los demás, referidas a la relación de la

persona con la familia, con los amigos, con el grupo, con la autoridad, con las personas que le acompañan. Relación con el entorno, que refiere la construcción de una mentalidad ecológica, que abarca la relación de la persona con la naturaleza, con la cultura, con la historia, con el entorno, con los medios de comunicación social, con las estructuras sociales, económicas y políticas. Relación con un ser superior, que recoge el sentido trascendente de la existencia.

7.5 ALGUNAS IMPLICACIONES

La revisión y ajuste del lineamiento, para que contemple capítulos especiales para desarrollar a profundidad la propuesta de modelo de atención.

Los lineamientos y estándares del servicio se deben ajustar para trascender del servicio mismo hacia el reporte del avance en el proceso de inclusión social efectiva de cada uno de los niños, niñas y adolescentes.

La aplicación del lineamiento debe estar orientada por una actitud creativa y flexible centrada en la atención personalizada de cada niño, niña y joven, atendiendo explícitamente el interés superior del niño o niña, evitando el manejo ortodoxo de los procedimientos.

En el sentido anterior, connotar el Lineamiento Técnico como un parámetro o referente para construir escenarios en que los y las jóvenes se desarrollen plena y humanamente, esto para que no se conviertan en un regulador de la vida sino en las oportunidades para el crecimiento personal.

La aplicación de los lineamientos debe ser ejecutada por grupos de profesionales que tengan la capacidad y habilidad para trabajar como equipos reflexivos sobre las situaciones vitales propias de la cotidianidad de una institución de protección.

Es importante que cada uno de los adultos que se encuentre en el camino de los y las jóvenes, tenga clara su responsabilidad e

intencionalidad pedagógica de formación humana con ellos, es decir que el adulto se haga presente en la vida de los y las jóvenes, la presencia como concepto central, instrumento clave y objetivo mayor en el servicio, pues es la experiencia más cercana y tangible de inclusión social.

BIBLIOGRAFÍA

Bogotá sin Indiferencia Social, Plan Estratégico del Departamento Administrativo de Bienestar Social 2004-2008. Bogotá D.C. 2005.

Constitución Política de Colombia

DANE. Proyecciones de Población. Situación de Salud en Colombia: Indicadores Básicos. Bogotá, 2003, citado en Tercer informe de Colombia al Comité de Derechos del Niño, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de la Protección Social, ICBF 2004.

Decreto 2737/89 Código del Menor

DELGADO, Juan Manuel y GUTIEERREZ, Juan. Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Editorial Síntesis Psicología. 1999

El DABS y Los Caminos a la Inclusión Social, Tomo I, Balance del Plan Estratégico 2001-2003, Bogotá

FOCAULT, Michelle, Vigilar y Castigar, editorial Fondo de la Cultura Económica 1989.

GALVIS Ortiz Ligia, La Familia Una prioridad olvidada. Ediciones Aurora Bogotá. 2001.

Grupo L.A.C.E. HUM 109. Laboratorio de Análisis de Cambio Educativo, Introducción al Estudio de Caso en Educación, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Cádiz. España 1999

ICBF, Lineamientos Técnico Administrativos y estándares de estructura para los servicios de Bienestar en protección. Mimeo 2004

ICBF, Documento Eje Creciendo y Aprendiendo, versión medio magnético 2003

ICBF, Documento Eje Restableciendo Vínculos, versión medio magnético 2003

MICKELEWRIGHT, Centro Innocentí UNICEF 2001 en Documento marco de la Conferencia de infancia Propuestas para una estrategia de Protección Social a la Infancia. Santander, España 2003.

ROBLEDO GOMEZ, Angela María. Inclusión, nuevas ciudadanías y ética del cuidado. En Inclusión Social y Nuevas Ciudadanías, condiciones para la convivencia y seguridad democráticas. Seminario Internacional – memorias, DABS, Universidad Javeriana. Abril 2003

STAKE, R.E. (1994) Case Study and case, en Denzin, N.K. & Lincoln, Y.S (Eds.) (1994) Handbook of Qualitative Research. Sage. London:236-247

SUDARSKY, John El Capital Social en Colombia, Departamento Nacional de Planeación, 2001

UNICEF y Federación Colombiana de Municipios. Un árbol frondoso para niños, niñas y adolescentes. Bogotá, noviembre 2003. p. 54

VALLES, Miguel S. Técnicas cualitativas de investigación social, reflexión metodológica y práctica profesional. Editorial Síntesis Sociología. 1999

WALTERS, Pearce. Más allá de las polaridades en investigación, métodos de investigación un acercamiento desde la comunicación sistémica. Texto cedido por el autor como manual para un seminario

participativo sobre métodos de investigación. Universidad Pontificia Bolivariana 1999

ZAMUDIO, Lucero; RUBIANO, Norma. Estudio urbano de separaciones conyugales. Nupcialidad, separación, reincidencia. Bogotá, 1987

ZULETA, Estanislao. La democracia en una sociedad en crisis en la violencia: lo impensable de lo impensado. Casa de la Mujer, Bogotá, 1990 p.175

RODRIGUEZ Liliana, VERA Gabriela, apuntes de clase, Maestría en desarrollo social y educativo 2003 -2004.

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo 1 Formato para facilitar conversatorio con adolescentes en el proceso	88
Anexo 2 Formato para facilitar conversatorio con adolescentes egresados	89
Anexo 3 Entrevista con cuidadores	90
Anexo 4 Formato para categorizar información 1	93
Anexo 5 Formato para categorizar información 2	94

ANEXO 1

FORMATO PARA FACILITAR CONVERSATORIO CON ADOLESCENTES EN EL PROCESO

Nuestra vida

Nombre:.....

Edad:.....

Escribe la primera palabra que se te ocurra en la línea punteada.

Cuando en algo me va mal, yo.....

Hoy, a quien considero mi familia, es.....

Lo que más me gusta de la relación con los educadores de la institución,
es.....

La historia acerca de mi estadía en la institución, se titularía.....

Mis amigos de afuera de la institución son.....

Para hacer amigos, la institución

Tengo algo que es solo mío, que hace parte de mi privacidad y que siento que todos
respetan

Cuando me enfermo.....

Mis cosas las cuido.....

Cuando quiero guardar algo muy especial, yo.....

Cuando planeamos lo que vamos a hacer, yo.....

Un momento en el cual me sentí escuchado fue...

Todos en la institución participamos para.....

Mi mayor logro educativo en la institución conmigo ha sido.....

Lo que más me ha gustado de lo que he aprendido en la institución.....

En el colegio logré.....

Me gustaría ganarme la vida siendo.....

Cuando pienso en el momento en el que me tenga que sostener yo solo-la me veo....

Los miedos de ese momento son... las ilusiones de ese momento son....

La vida es.....

Una meta de mi vida para la cual estoy luchando, es.....

Cuando pienso en que voy a salir de la institución, lo que más me da confianza
es.....

Cuando me siento muy preocupado acudo a...

Al dormir yo pienso en...

Creo que un ser superior me...

Escribe cinco (5) adjetivos que describan a la institución:

1).....

2).....

3).....

4).....

5).....

Ahora que acabo de escribir esto, me doy cuenta que.....

Otra cosa que quisieras mencionar o dibujar.

ANEXO 2

FORMATO PARA FACILITAR CONVERSATORIO CON ADOLESCENTES EGRESADOS

Mi vida

Nombre:.....

Edad:.....

Escribe la primera palabra que se te ocurra en la línea punteada.

El mejor recuerdo que tengo de la institución es.....

Ahora, lo que más me gusta de la institución es.....

Mis amigos en el barrio son.....

Cuando necesito servicio médico, yo

Para cuidar el sitio donde vivo, yo.....

Para cuidar de mi salud, yo.....

La historia acerca de mi estadía en la institución, se titularía.....

Mis amigos de afuera de la institución son.....

Para hacer amigos, la institución me ayudó.....

Las actividades en que participo en comunidad son.....

Ahora que no estoy en la institución me gustaría participar.....

Lo que me hubiera gustado aprender cuando estuve en la institución es.....

Lo que más me gusta de lo que he hecho hasta ahora, es.....

Frente a ganarme la vida me preocupa.....

La vida es.....

Cuando estaba en la institución pensaba que cuando saliera...

Cuando era niño, yo siempre pensaba que cuando creciera yo sería.....

Una meta de mi vida para la cual estoy luchando, es.....

Los educadores de la institución me decían que cuando saliera de la institución yo iba a ser.....

Mi plan de vida es...

De lo que estoy haciendo ahora con lo que me siento más feliz es...

Frente a mis vecinos me gustaría...

Cuando me siento muy preocupado acudo a...

Mi mejor amigo...

Me siento tranquilo por...

Al dormir yo pienso en...

Creo que un ser superior me...

Escribe cinco (5) adjetivos que describan a la institución:

1).....

2).....

3).....

4).....

5).....

Ahora que acabo de escribir esto, me doy cuenta que.....

ANEXO 3

ENTREVISTA CON CUIDADORES

Institución:
Programa
Perfil o profesión
Ciudad:.....
Fecha:.....

1. Quien es un adolescente que ha perdido sus vínculos familiares
2. Que significa la experiencia de trabajo con adolescentes sin vínculo familiar.
3. Cuales son los elementos que permiten el ejercicio de derechos de los adolescentes en la institución, que los preparan para el ejercicio en el entorno social una vez egresan del proceso institucional considerando los siguientes aspectos:

Fortalecimiento de vínculos y soporte psicosocial: como las acciones que desarrolle un programa en pro de facilitar a los niños, niñas y/o adolescentes que han perdido permanentemente sus vínculos familiares, la construcción de opciones alternativas de vínculos que se constituyan en red afectiva de apoyo.

Vida sana: definida como las acciones orientadas a garantizar la salud y supervivencia de los niños, las niñas y los adolescentes que se relacionan con la promoción de hábitos de vida saludables, como la garantía de una alimentación, vivienda adecuadas y la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la prevención de las enfermedades y la atención de las situaciones de desordenes de salud que los niños, niñas o adolescentes llegaran a presentar.

Participación: recoge el derecho a la información que implica la formación para su comprensión el conocimiento de aquellas circunstancias y/o decisiones que lo involucran la posibilidad de opinar y que su opinión sea tenida en cuenta cuando implica una decisión sobre su vida. La posibilidad de incidir en su vida y la de su comunidad.

Educación: en cumplimiento al derecho al desarrollo supone el acceso a los dispositivos de educación que sean necesarios, de acuerdo con la condición de los niños, las niñas y los adolescentes y facilitarles los medios para que este acceso se cumpla de una manera participativa, en condiciones de equidad y con posibilidad de tener éxito.

Formación para la productividad. Constituye las acciones de orientación vocacional, formación prelaboral y acceso a la comprensión de lo que es una vida laboral para facilitar el desarrollo de habilidades encaminadas hacia la autonomía económica.

Proyecto de Vida: entendido como las opciones que le brinde la entidad plasmadas en actividades que le permitan al niño, niña o adolescente identificar sus intereses,

habilidades, metas y plantear las acciones para desarrollarlas con el propósito de adelantar un camino para su realización.

Trascendencia: implica las actividades que facilitan que los adolescentes establezcan una relación de fe, confianza y sentido de apoyo con un ser superior.

4. Qué aspecto agregaría
5. Mayores logros
6. Principales Dificultades
7. Que considera que se puede mejorar desde:
 - * La Institución
 - * EI ICBF
 - * EL SNBF
 - * La comunidad
8. ¿Que necesitan las instituciones aclarar no solo plata, que les ayudaría a mejorar su quehacer desde lo técnico?
9. Que les ayudaría a su labor.

ANEXO 4

FORMATO PARA CATEGORIZAR INFORMACION 1

INSTITUCION DE PROTECCION: _____

POBLACION OBJETIVO: _____

VIDA SANA		PARTICIPACION		EDUCACION		FORMACION PARA LA PRODUCTIVIDAD		VINCULOS		PROYECTO DE VIDA		TRASCENDENCIA	
TEXTO	FUENTE	TEXTO	FUENTE	TEXTO	FUENTE	TEXTO	FUENTE	TEXTO	FUENTE	TEXTO	FUENTE	TEXTO	FUENTE

ANEXO 5

FORMATO PARA CATEGORIZAR INFORMACION 2

VIDA SANA	
TEXTO	FUENTE

PARTICIPACION	
TEXTO	FUENTE

